

17. MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Capítulo 17 de la Memoria se encuentra distribuido en siete amplios apartados, en el que se procede al análisis del medioambiente, los recursos naturales y el cambio climático en la Comunitat Valenciana. Se inicia el mismo con la **evolució del clima** en la Comunitat Valenciana, analizándose sus temperaturas y precipitaciones durante el último año. En segundo lugar, se procede al **estudio del agua**, con el estado global de la calidad de las masas de agua, estado de las reservas, usos del agua, aguas residuales y de baño y la contaminación acuífera. A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al nivel de la **calidad del aire y la calidad acústica**, para continuar con el apartado dedicado a **energía y cambio climático**. En el quinto apartado se analiza la **biodiversidad y patrimonio natural** para abordar, acto seguido, el estado de los **residuos** en nuestra Comunitat. El capítulo finaliza con un apartado dedicado a la **participación y concienciación ciudadana**.

Antes de proceder al análisis del mismo, hay que dejar constancia que este Capítulo 17 se encuentra muy condicionado por los **efectos de la DANA** que asoló la provincia de Valencia, con devastadores resultados y que son objeto de un análisis detallado en un Anexo a esta Memoria.

A principios de diciembre de 2022, se publicaba y entraba en vigor la **Ley 6/2022, de 5 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, del cambio climático y la transición ecológica en la Comunitat Valenciana**¹. Su objeto es establecer el marco normativo de conformidad con la ley estatal² y la normativa de desarrollo, para la adopción de medidas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático, que garantice una transición ordenada hacia un modelo social, económico y ambiental resiliente y neutro en carbono. No obstante, hay que poner de manifiesto que los desarrollos reglamentarios previstos en la ley no se han puesto en funcionamiento, así como las modificaciones al Título VI de la ley.

El análisis de los datos de este capítulo puede resumirse en los siguientes puntos:

¹ Esta ley ha sufrido diversas modificaciones, supresiones y adiciones. En tal sentido, la Ley 7/2023, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización modificaba determinados preceptos. Asimismo, el Decreto-ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat modificaba el artículo 76 de la Ley 6/2022, también modificado por la Ley estatal 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa. Por su parte, el Decreto-ley 17/2024, de 23 de diciembre, del Consell, de medidas urgentes para la mejora de la fiscalidad verde y desarrollo de la actividad económica en la Comunitat Valenciana deroga los artículos 27 y 28 de esta ley, modifica los artículos 29, 30, 145, 151, 153, disposiciones finales 1 y 2, añade una disposición adicional 16 y suprime el capítulo II, del título VI y las disposiciones adicionales 9 y transitoria 4.

²Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y firmado por España el 22 de abril de 2016.

- **Incremento de las temperaturas en 1,4 grados** centígrados de promedio, **desde que hay registros**, y **aumento en un 4 % de la precipitación** acumulada durante este último ejercicio, considerándose 2024 un año extremadamente seco y pluviométricamente normal en la Comunitat Valenciana.
- **Leve incremento de 4,2 puntos porcentuales en el estado de los embalses** pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar, situándose, a finales del año 2024, al 50,21 % de su capacidad.
- **Aumento de los resultados en las plantas desaladoras** en servicio en la Comunitat Valenciana, tanto en su producción como en vertidos, en metros cúbicos.
- **Excelente calidad de aguas de baño** durante este último ejercicio, incrementándose tanto las zonas de baño marítimas como continentales censadas.
- **Disminución de un 0,1 % en las toneladas asignadas e incremento en un 1,4 % de las toneladas de CO₂ emitidas.**
- **Buena calidad del aire**, recogida en las diferentes estaciones de medición de calidad de nuestra Comunitat.
- **Incremento del 0,5 % en potencia de generación eléctrica instalada** en nuestra Comunitat.
- **No existe variación alguna en 2024 en cuanto a la potencia instalada** en la aplicación de las energías renovables y **ligera disminución, en un 1,5 %, en la energía generada** durante este último ejercicio.
- **Incremento de las inversiones y ayudas** en los programas al ahorro y eficiencia energética y al impulso a la movilidad sostenible y movilidad eléctrica.
- En materia de biodiversidad, **descenso en un 20,9 % de las inversiones en Espacios Naturales Protegidos (ENP)** e incremento de un 2,2 % en las inversiones en Red Natura 2000, hábitats naturales y especies protegidas.
- Con relación a los ENP, **no se ha producido modificación alguna respecto a 2022**, en cuanto a número de zonas húmedas, monumentos naturales, paisajes protegidos y parajes naturales.
- **Incremento en un 11,3 % en el número de incendios forestales** registrados en nuestra Comunitat, **aunque disminuyendo en un 75,7 % las hectáreas afectadas**. La intencionalidad ocupa el primer puesto como causa de los incendios forestales en la Comunitat Valenciana, representando, **tanto la intencionalidad como la negligencia, el 67 % de las causas** de los incendios acaecidos durante 2024.

- **Incremento en un 5,7 % en el número de consultas** recibidas por el Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunitat Valenciana, **mejorando la participación y concienciación ciudadana en información medioambiental**.

17.1. Evolución del clima en la Comunitat Valenciana

17.1.1. Temperaturas

En los últimos 20 años, las temperaturas de la Comunitat Valenciana se han mantenido mayoritariamente por encima de los valores normales para la región. Y, en concreto, **2024 ha sido un año extremadamente cálido y pluviométricamente normal en la Comunitat Valenciana**, con una temperatura media superior en 1,4 grados centígrados a la del promedio climático normal y una precipitación un 4 % superior. Se trata del año más cálido desde que hay registros (1950).

El histórico temporal del 29 de octubre que dio lugar a las catastróficas riadas en la provincia de Valencia ha sido el **fenómeno meteorológico más destacado del año**. Las precipitaciones torrenciales de ese día no tienen precedentes en localidades del interior y prelitoral de la provincia. Estas extraordinarias precipitaciones en zonas de interior, en cabeceras de ríos y barrancos que tienen su nacimiento a 1.000 metros o algo más de altitud, originaron violentas riadas y barrancadas que llegaron a localidades del litoral donde no llovía, provocando la catástrofe hidrológica más trágica de las últimas décadas en España, con 227 fallecidos, 75 municipios afectados en la provincia de Valencia y daños millonarios en infraestructuras.

El Cuadro 17.1 recoge la temperatura media registrada por meses y la media anual, la cual se ha situado **1,4 grados por encima del promedio normal de temperaturas**, que es de 15,5 grados centígrados, siendo considerado un año extremadamente cálido.

Los diez años más cálidos en nuestra Comunitat se han dado en el siglo XXI y nueve de ellos desde el año 2014, registrándose los tres más cálidos en los tres últimos años.

El año 2024 ha tenido una **temperatura media estimada de 16,9 grados** en el promedio del territorio de la Comunitat, que ha contado con dos meses extremadamente cálidos (enero y noviembre), seis meses muy cálidos (febrero, marzo, abril, julio, agosto, y diciembre), tres con carácter normal (mayo, junio y octubre) y uno con temperatura normal, septiembre. No hubo ningún mes con carácter frío.

El 73 % de los días ha tenido una temperatura media superior al promedio normal, sin que se produjera en invierno ningún episodio frío destacado. Tan solo señalar el día 27 de octubre, en que la DANA con aire frío en su seno (que fue uno de los

ingredientes principales de las precipitaciones del día 29) se situó sobre la vertical de la Comunitat Valenciana, provocando que ese día tuviera la **anomalía fría más destacada del año**, con 4,2 grados centígrados menos que el valor normal.

Cuadro 17.1

TEMPERATURAS REGISTRADAS DURANTE 2024

Mes	Temperatura media registrada °C	Promedio normal temperatura °C	Anomalía °C
Enero	10,7	8,1	2,6
Febrero	11,7	8,9	2,8
Marzo	12,7	11,3	1,4
Abril	14,7	13,4	1,3
Mayo	18,0	17,0	1,0
Junio	21,6	21,2	0,4
Julio	25,8	24,2	1,6
Agosto	25,9	24,4	1,5
Septiembre	20,8	20,7	0,1
Octubre	17,8	16,6	1,2
Noviembre	14,0	11,7	2,3
Diciembre	9,7	8,9	0,8
Invierno	10,9	8,6	2,3
Primavera	15,1	13,9	1,2
Verano	24,4	23,3	1,1
Otoño	17,5	16,3	1,2
ANUAL	16,9	15,5	1,4

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

17.1.2. Precipitaciones

En el Cuadro 17.2 figura la **precipitación media acumulada** en 2024 (519,9 l/m²), que ha sido un 4 % superior a la del promedio climático del periodo 1991-2020 (498,6 l/m²). Unas cifras que califican a 2024 como **pluviométricamente normal**.

Lo más característico del año ha sido la **irregularidad**, con un régimen de precipitaciones alterado, tanto en el espacio como en el tiempo, alternándose largos periodos secos con otros de lluvias torrenciales, muy focalizadas en el interior norte de Valencia y en la provincia de Castellón.

Así pues, mientras que en **Castellón** el año ha sido muy húmedo, con un superávit medio de precipitación del 27 %, en **Alicante**, 2024 ha sido seco, con un déficit del 31 %. Por segundo año consecutivo el año ha sido seco en la provincia de Alicante, incluso el déficit de 2024 es superior al de 2023. Finalmente, en **Valencia** el año ha sido pluviométricamente normal, con un superávit del 4 %, aunque con gran diferencia dentro de la provincia entre el interior norte y el resto.

El **29 de octubre**, día del histórico temporal de lluvias torrenciales que dio lugar a las catastróficas riadas en la provincia de Valencia, fue el de más precipitación acumulada en 24 horas desde enero de 2020, cuando la borrasca Gloria dejó precipitaciones generalizadas en todo el territorio. Mientras que las precipitaciones de la borrasca Gloria fueron generalizadas y persistentes, el día 29 de octubre estuvieron muy focalizadas en la provincia de Valencia, especialmente en la línea que une la Ribera Alta, pasando por la Hoya de Buñol, la Plana de Utiel-Requena, la Serranía y zonas próximas de otras comarcas. En Alicante e interior sur y litoral de Valencia y en el litoral de Castellón, las precipitaciones del día 29 fueron poco significativas.

En función de la precipitación normal en cada punto del territorio, el año 2024 ha sido muy seco en casi un 25 % del mismo, que se sitúa principalmente en la provincia de Alicante y sur y litoral de Valencia. En el otro extremo, el año ha sido muy húmedo en casi otra cuarta parte de la Comunitat Valenciana, principalmente zonas de Castellón y del interior norte de Valencia. **2024 fue seco en un 20 % y húmedo en el 17 %.**

El Cuadro 17.2 recoge las precipitaciones acumuladas por meses. Cinco meses han resultado registros normales (enero, marzo, julio, agosto y noviembre); mientras que los meses de abril y mayo han resultado muy secos, y febrero y diciembre secos. Por su parte, los meses de junio, septiembre y octubre han sido muy húmedos.

Cuadro 17.2

PRECIPITACIÓN ACUMULADA DURANTE 2024 (l/m2)

Mes	Precipitación acumulada 2024	Precipitación normal	Anomalía (%)
Enero	21,7	43,6	-50%
Febrero	12,4	33,3	-63%
Marzo	37,9	48,7	-22%
Abril	9,5	50,7	-81%
Mayo	13,2	44,5	-70%
Junio	59,3	25,3	+135%
Julio	10,2	12,0	-15%
Agosto	18,7	22,7	-18%
Septiembre	78,1	57,9	+35%
Octubre	183,4	58,6	+21,3%
Noviembre	61,0	53,5	+14%
Diciembre	14,5	47,7	-70%
Invierno	37,7	124,7	-70%
Primavera	60,6	143,9	-58%
Verano	88,2	60,0	+47%
Otoño	322,4	170,0	+90%
ANUAL	519,9	498,6	+4%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por su parte, el Cuadro 17.3 contiene la estadística de precipitación en el promedio de cada una de las comarcas de nuestra Comunitat, el acumulado, la cantidad que sería normal y la anomalía (déficit o superávit), ordenados de mayor a menor superávit.

A diferencia del año anterior en que todas las comarcas registraron déficit pluviométrico por encima del 10 %, superando el 50 % la del Camp de Morvedre, durante el año 2024, **13 comarcas han registrado anomalías positivas**; y de estas, 7 han tenido un superávit superior al 20 %, siendo significativa la comarca de La Hoya de Buñol, con un superávit por encima del 50 %. De hecho, varios observatorios de la Hoya de Buñol, la Ribera Alta y l'Alt Maestrat han superado los 1000 l/m2 de precipitación acumulada, aunque en zonas reducidas del territorio. El máximo se ha registrado en el observatorio de Catí (l'Avellá), con 1100,8 l/m2; en Turís se han marcado 1042,8; en la Casella (Alzira), 1032,3; en Chiva, 1023,7; en Buñol, 1014,8, y en Catí, 1005,5.

Por otra parte, **20 comarcas registraron déficit pluviométrico**, de las cuales 7 por encima del 30 %. El déficit más significativo se ha producido en la comarca de El Comtat, con un -42 % de precipitación respecto a la normal. En tal sentido, en la zona de mínimos, la precipitación acumulada en 2024 ha sido de 144,4 l/m2 en Catral; de 150,1, en Elx/Elche, y 150,4, en Elche (Maitino). Muchos otros observatorios del sur de Alicante,

como el de la Universidad de Alicante, Novelda, Rojales, Rafal, Alicante, Hondón de las Nieves, Torrelamata, Orihuela, Callosa de Segura, aeropuerto de Alicante-Elche, Almoradí, Santa Pola, Cox, Crevillent, Redován, Monòver, Torrevieja o Petrer, registraron menos de 200 litros por metro cuadrado.

Cuadro 17.3

ESTADÍSTICA DE PRECIPITACIÓN ACUMULADA POR COMARCAS, 2024

Comarca	Precipitación acumulada 2024	Precipitación normal (promedio 1991-2020)	Anomalía
La Hoya de Buñol	810,4	523,5	+55%
El Baix Maestrat	858,0	601,2	+43%
L'Alt Maestrat	863,9	624,3	+38%
Els Ports	811,2	604,4	+34%
La Serranía	608,9	476,2	+28%
La Plana Alta	670,9	529,9	+27%
La Plana de Utiel-Requena	554,8	443,7	+25%
El Rincón de Ademuz	528,7	454,8	+16%
La Ribera Alta	650,9	577,0	+13%
L'Alcalatén	597,9	543,7	+10%
L'Alt Mijars	601,9	556,0	+8%
L'Alt Palància	573,0	541,8	+6%
El Camp de Túria	438,4	420,6	+4%
La Plana Baixa	495,1	502,9	-2%
La Safor	684,9	789,5	-13%
La Vall de Cofrentes-Ayora	408,3	475,6	-14%
El Camp de Morvedre	393,5	471,0	-16%
L'Alcoià	350,3	424,5	-17%
L'Horta Sud	378,3	483,1	-22%
L'Alt Vinalopó/El Alto Vinalopó	272,9	353,3	-23%
L'Alacantí	237,7	310,7	-23%
La Ribera Baixa	470,7	617,8	-24%
La Canal de Navarrés	422,4	558,3	-24%
La Costera	426,3	586,6	-27%
La Marina Alta	521,5	739,2	-29%
El Vinalopó Mitjà/El Vinalopó Medi	213,2	303,3	-30%
La Vall d'Albaida	433,7	625,8	-31%
L'Horta Nord	282,1	415,2	-32%
València	328,4	487,2	-33%
El Baix Vinalopó	165,4	269,6	-39%
El Baix Segura/La Vega Baixa	181,4	298,2	-39%
La Marina Baixa	283,8	478,0	-41%
El Comtat	404	695,5	-42%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

17.1.3. Insolación

De acuerdo con los datos del producto SDU (*sunshine duration*) del Servicio de Aplicaciones Satelitales de Eumetsat para la vigilancia del clima (CM SAF), el año 2024 ha terminado con un total de **3.041 horas de sol** en el promedio del territorio de la Comunitat Valenciana, cantidad un 1 % superior al valor medio del periodo 1991-2020 (3.010 horas de sol).

El Cuadro 17.4 contiene los datos estadísticos de los niveles de insolación en las tres provincias de la Comunitat Valenciana para el año 2024, así como su porcentaje de anomalía respecto al promedio 1991-2020. **Se aprecian anomalías positivas en dos provincias, siendo la más elevada la registrada en Alicante**, superando en tres y veintidós décimas de punto a las de Valencia y Castellón. De hecho, esta última registra una anomalía negativa de cuatro décimas de punto respecto al promedio normal.

En el promedio de cada provincia, también ha habido diferencia entre el norte, donde el año fue muy húmedo y hubo menos horas de sol que la climatología de referencia 1991-2020, y el sur, donde fue seco y la insolación fue superior al promedio normal.

Cuadro 17.4

NIVELES DE INSOLACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Provincia	Insolación nominal Promedio 1991-2020	Insolación 2024	Anomalía 2024 respecto a promedio Porcentaje %
Alicante	3.118	3.175	1,8
Castellón	2.913	2.900	-0,4
Valencia	3.012	3.056	1,5

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por su parte, el Cuadro 17.5 presenta los niveles de insolación por meses. Destaca **julio, el más soleado de la serie histórica**, que ha coincidido con el carácter muy cálido y normal desde el punto de vista pluviométrico. A destacar, igualmente, los meses de mayo, agosto y junio, que se han situado entre los cinco con más insolación, si bien las anomalías de mayor insolación se han dado durante los meses de mayo, diciembre y abril. En el otro extremo, los meses de octubre, enero y noviembre han sido los que registraron las anomalías negativas más significativas.

Cuadro 17.5

NIVELES DE INSOLACIÓN DURANTE 2024

Mes	Insolación total 2024	Promedio normal 1991-2020	Anomalía
Enero	181	196	-8%
Febrero	203	194	+5%
Marzo	221	233	-5%
Abril	282	254	+11%
Mayo	327	287	+14%
Junio	313	327	-4%
Julio	370	357	+3%
Agosto	319	318	+0%
Septiembre	242	253	-4%
Octubre	203	222	-9%
Noviembre	174	185	-6%
Diciembre	207	182	+14%
Invierno	599	571	+5%
Primavera	830	775	+7%
Verano	1001	1.002	-0%
Oto�o	618	659	-6%
ANUAL	3.041	3.010	+1%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorolog a (AEMET). Ministerio para la Transici n Ecol gica y el Reto Demogr fico.



Ante los dramáticos acontecimientos climatológicos experimentados en nuestra Comunitat durante este año, resulta urgente la necesidad de reafirmarse en el compromiso con la transición hacia una economía sostenible, resiliente, neutral con el clima y con recursos eficientes, que permita hacer frente a la amenaza del cambio climático (que ya hemos constatado y con previsibles episodios repetitivos en un futuro) con una intensificación en la aridez de nuestro clima.

Por ello, el CES CV insta a la Generalitat a adoptar todas las medidas necesarias para poner la salud de las personas en el centro de la acción climática, a la vista de las consecuencias del cambio climático y del aumento de las temperaturas en los índices de mortalidad y el deterioro de la salud.

Asimismo, el Comité reitera la necesidad de poner en marcha, de forma ágil, todas las herramientas para una transición ecológica ordenada de los sectores productivos, que priorice a las personas y el entorno ambiental, máxime tras los acontecimientos sufridos este año y ante la extrema vulnerabilidad que ello genera. En ese sentido, instamos a que se elabore la Estrategia de Transición Justa, recogida en la Ley 6/2022 Valenciana del Cambio Climático y la Transición Ecológica, necesaria para la identificación y adopción de medidas que garanticen, a través de mecanismos de protección social, un tratamiento equitativo y solidario para colectivos vulnerables, personas trabajadoras, sectores económicos y territorios en la transición hacia una economía baja en carbono, dialogada con los agentes sociales.

17.2. AGUA

17.2.1. Estado global de la calidad de las masas de agua³

El último Informe de Coyuntura sobre el Estado del Medioambiente en la Comunitat Valenciana, en el que figuran los datos sobre el estado de las masas de agua subterráneas para el periodo 2013-2019, no se encuentra actualizado a fecha de publicación de este documento, por lo que nos remitimos a la [Memoria de 2023](#) para su consulta.

El Cuadro 17.6 contiene el estado cualitativo de las masas de agua en la Comunitat Valenciana para el año 2023, último dato con que se dispone a fecha de aprobación de esta Memoria. Según los datos procedentes de las Confederaciones Hidrográficas del Júcar, Segura y Ebro, emitidos en los borradores de planes hidrológicos para el ciclo 2022-2027, los **datos no han variado con respecto al ejercicio 2021**.

³ La evaluación del estado de las masas de agua superficiales supone el análisis de su estado químico (composición, niveles de contaminación) y de su estado ecológico (si cumple con su función como hábitat o dentro de un ecosistema terrestre). Se considera que una masa de agua superficial está en estado bueno o mejor, solo si tanto el estado químico como el ecológico son buenos. Basta que uno no sea calificado como bueno para que su estado sea calificado como “Peor que bueno”.

Cuadro 17.6
ESTADO CUALITATIVO DE LAS MASAS DE AGUA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2023

	EMBALSES	LAGOS NATURALES	LAGOS MUY MODIFICADOS	RÍOS NATURALES	RÍOS ARTIFICIALES*	MASAS DE TRANSICIÓN	AGUAS COSTERAS	PUERTOS
POTENCIAL ECOLÓGICO								
Bueno o superior	20	4	1	84	-	3	7	2
Moderado	3	3	2	63	12	-	8	4
Deficiente	1	1	-	36	3	-	2	-
Malo	-	1	1	17	5	1	1	-
No evalúa	-	1	-	-	-	-	-	-
Sin agua en los muestreos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	24	10	4	200	20	4	18	6
ESTADO QUÍMICO								
Bueno	21	7	4	164	10	3	18	6
No alcanza el bueno	3	3	-	32	10	1	-	-
No evalúa	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin agua en los muestreos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	24	10	4	196	20	4	18	6
ESTADO GLOBAL								
Bueno o mejor	20	5	1	82	-	1	15	2
Peor que bueno	4	5	3	118	20	3	3	4
No evalúa	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin agua en los muestreos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	24	10	4	200	20	4	18	6

*Ríos artificiales o muy modificados
Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Elaboración propia.

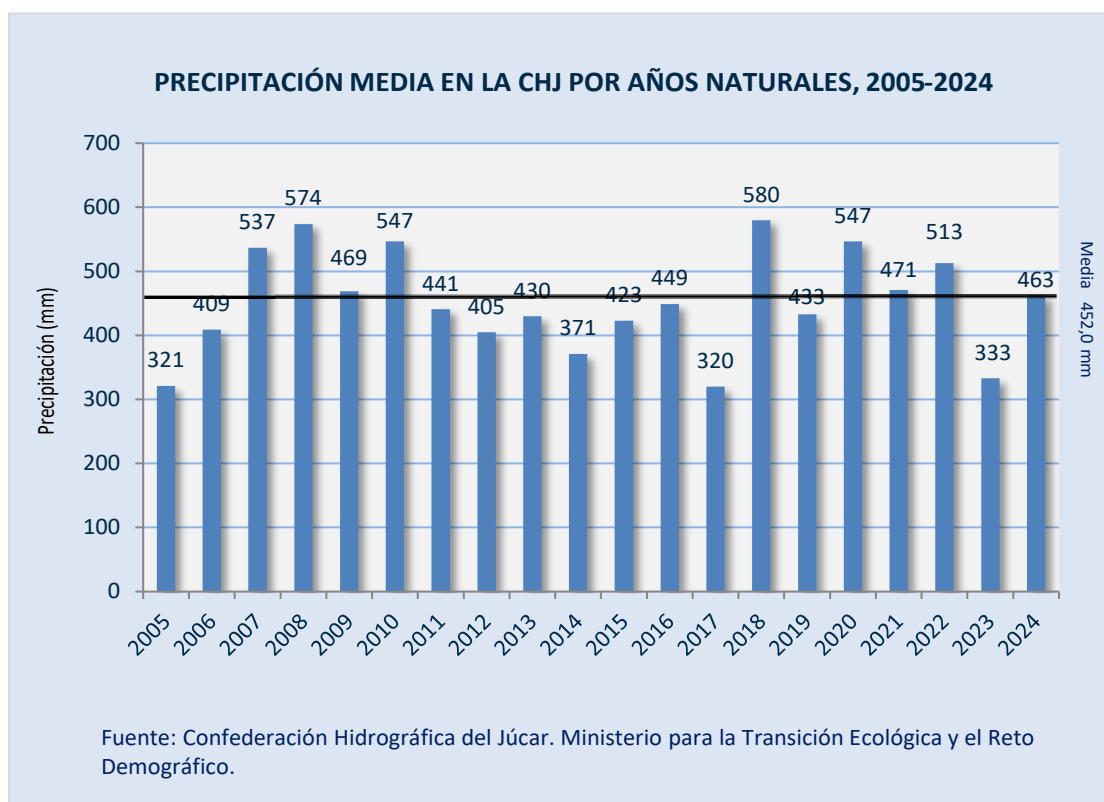
17.2.2. Estado de las reservas de agua embalsada

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al **estado de los embalses** en la Comunitat Valenciana, a fecha 30 de diciembre del año 2024.

Los **embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)** se encontraban, a finales del año 2024, 3,8 puntos por arriba al del ejercicio 2023, en el que estuvieron al 46,43 % de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido inferior en 107,18 hectómetros cúbicos.

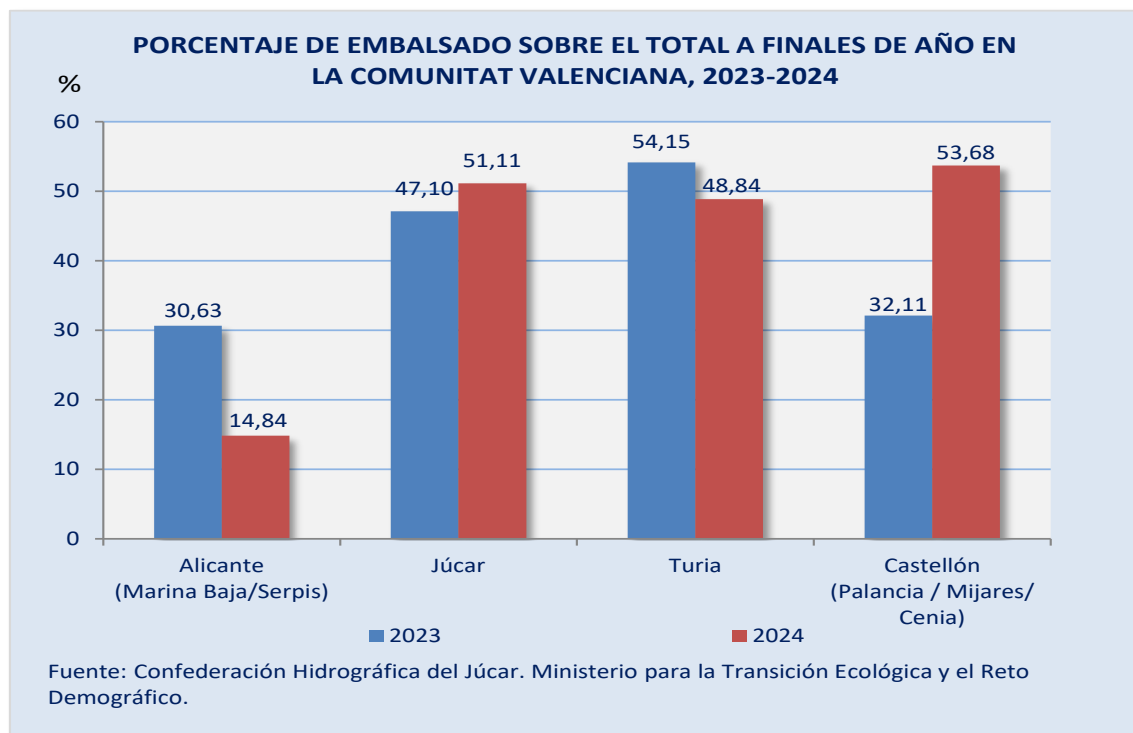
El Gráfico 17.1 muestra la precipitación media en la CHJ por años naturales para el periodo 2005-2024.

Gráfico 17.1



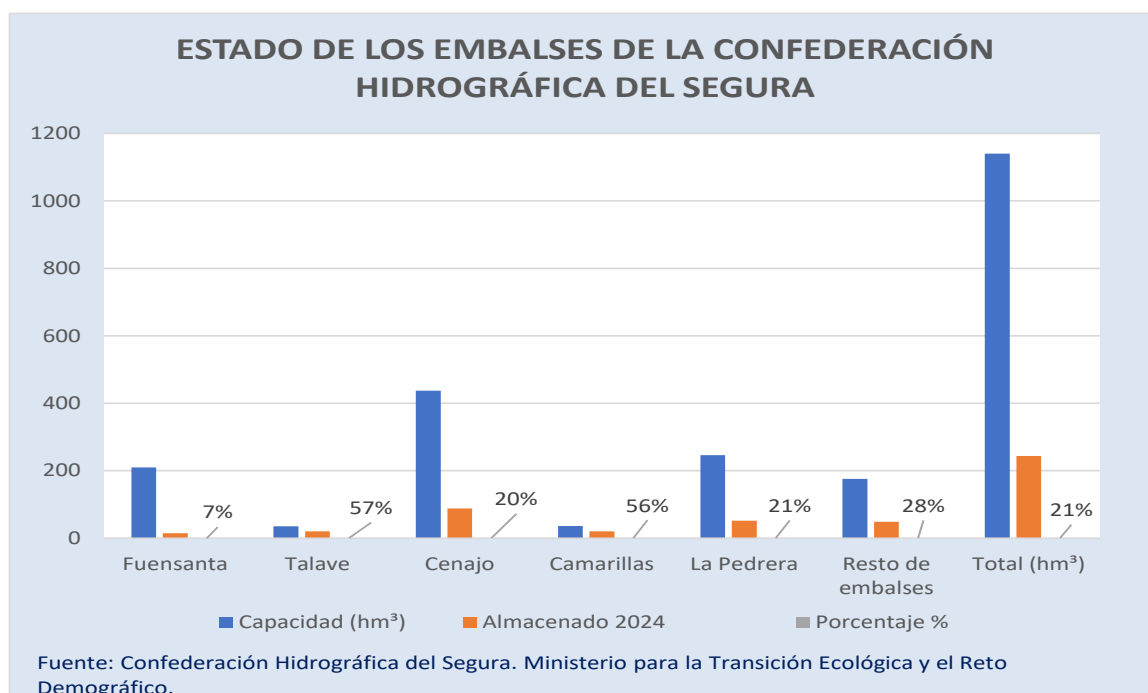
Por su parte, el Gráfico 17.2 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas (CHJ) para los dos últimos ejercicios.

Gráfico 17.2



El Gráfico 17.3 recoge el estado de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), a fecha 31 de diciembre de 2024.

Gráfico 17.3



Durante los últimos años, vienen produciéndose constantes variaciones al alza y a la baja en el nivel de agua embalsada. A fecha 30 de diciembre de 2024, los **embalses de nuestra Comunitat se han situado al 50,21 % de su capacidad como media**. Los dos más importantes y pertenecientes al sistema Júcar, Alarcón y Contreras, estaban al 56,19 % y 58,23 % a finales del año 2024, frente al 52,14 % y 63,61 % (datos a 1 de enero de 2024).

A pesar de las variaciones al alza y a la baja en el agua embalsada, no debe ocultarse el **estado deficitario de nuestra Comunitat**, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. **A ello hay que añadir el fenómeno de la DANA** (con trágicas consecuencias en este ejercicio), resultando, en la mayoría de las ocasiones, imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

De acuerdo con los datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), de los 182 pluviómetros de la red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), durante el año 2024, se ha recogido, en el ámbito territorial del organismo, una **precipitación media de 463 mm**, lo que supone un volumen de precipitación de 18.856 Hm³, mientras que en 2023 fue de 333 mm (13.562 Hm³), lo que supone un aumento del 39 %.

El volumen disponible en los embalses, a 1 de enero de 2025, ha sido de 1.421 Hm³, **cifra superior en un 8,2 % al volumen almacenado al inicio del año 2024** (1.313 Hm³); y, por otra parte, un 11,6 % superior al volumen correspondiente a la media de 1 de enero de los últimos 10 años naturales (1.273 hm³). Esto sitúa al volumen, a comienzos de 2025, como el séptimo más alto de los últimos 30 años.

Atendiendo solamente a los embalses explotados por la Confederación Hidrográfica del Júcar, el volumen disponible en los embalses, a 1 de enero de 2025, ha sido de 1.278 hm³, **superior en un 9,9 % al volumen almacenado al inicio del anterior año natural 2023** (1.163 hm³), y **un 14 % superior** al volumen correspondiente a la media, a 1 de enero, de los últimos 10 años naturales (1.121,3 hm³).

El ejercicio 2024 se encuentra por encima de la media en precipitaciones, como puede apreciarse en el Gráfico 17.1, que recoge la precipitación media anual de los últimos veinte años (452). Las precipitaciones anuales presentan un comportamiento cíclico, alternándose periodos de varios ejercicios de precipitaciones elevadas con periodos de varios años de bajas precipitaciones. El año 2024 se sitúa en el noveno puesto (463 mm) por precipitación media en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo el más húmedo 2018, con 580 mm de precipitación media, y el más bajo 2017, con 320 mm.

El Cuadro 17.7 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Por su parte, el Cuadro 17.8 contiene una comparativa anual del estado de los embalses de la CHJ para los dos últimos ejercicios, con su tasa de variación.

Cuadro 17.7

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 30/12/24)**

Embalse			Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja					
	Amadorio	Alicante	15,8	1,48	9,35
	Guadalest	Alicante	13,0	2,36	18,15
Sistema Serpis					
	Beniarrés	Alicante	27,0	4,45	16,47
Sistema Júcar-Turía					
<i>Júcar</i>					
	La Toba	Cuenca	9,7	3,88	40,03
	Alarcón	Cuenca	1.118,0	628,21	56,19
	Contreras	Valencia	360,8	210,06	58,23
<i>Complejo Cortes</i>					
	El Molinar	Valencia	4,0	1,94	48,50
	Cortes II	Valencia	118,0	106,50	90,25
	La Muela	Valencia	20,0	7,37	36,85
	El Naranjero	Valencia	29,0	20,77	71,62
<i>Bajo Júcar</i>					
	Tous-La Ribera	Valencia	378,6	122,61	32,39
	Escalona	Valencia	98,7	4,48	4,54
	Bellús	Valencia	69,2	13,24	19,13
<i>Magro</i>					
	Forata	Valencia	37,3	27,45	73,59
<i>Turía</i>					
	Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	17,48	83,11
	Benageber	Valencia	221,3	118,52	53,55
	Loriguilla	Valencia	73,2	21,03	28,73
	Buseo	Valencia	7,5	0,75	10,00
Sistema Palancia					
	Regajo	Castellón	6,0	3,76	62,69
	Algar	Castellón	6,3	0,07	1,10
Sistema Mijares					
	Alcora	Castellón	1,4	1,18	86,01
	Arenós	Castellón	110,9	49,00	44,18
	María Cristina	Castellón	18,4	13,75	74,54
	Sichar	Castellón	49,3	28,93	58,69
	Balagueras	Castellón	0,1	0,11	90,72
	Valbona	Castellón	0,5	0,32	64,62
	Mora de Rubielos	Teruel	1,0	0,21	21,85
Sistema Cenia					
	Ulldecona	Castellón	11,0	9,13	83,04
Sistema Otros					
	Almansa	Albacete	1,6	1,16	72,42
	Onda	Castellón	1,0	0,68	67,63
TOTAL GENERAL			2.829,7	1.420,89	50,21

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Cuadro 17.8

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. VARIACIÓN. COMPARATIVA ANUAL A 23 DE DICIEMBRE**

Embalse		Volumen 2023*	Volumen 2024	Incremento %	
		Hm3	Hm³		
Sistema Marina Baja					
	Amadorio	Alicante	3,67	1,57	-57,22
	Guadalest	Alicante	6,22	2,34	-62,38
Sistema Serpis					
	Beniarrés	Alicante	7,64	4,39	-42,54
Sistema Júcar-Turía					
<i>Júcar</i>					
	La Toba	Cuenca	5,16	3,59	-30,43
	Alarcón	Cuenca	582,10	628,21	7,92
	Contreras	Valencia	229,91	209,53	-8,86
<i>Complejo Cortes</i>					
	El Molinar	Valencia	2,52	1,98	-21,43
	Cortes II	Valencia	113,61	108,44	-4,55
	La Muela	Valencia	2,45	6,76	175,92
	El Naranjero	Valencia	23,10	20,26	-12,29
<i>Bajo Júcar</i>					
	Tous-La Ribera	Valencia	64,54	125,36	94,24
	Escalona	Valencia	4,52	4,47	-1,11
	Bellús	Valencia	16,14	13,22	-18,09
<i>Magro</i>					
	Forata	Valencia	10,25	27,45	167,80
<i>Turía</i>					
	Arquillo de S. Blas	Teruel	13,82	17,51	26,70
	Benageber	Valencia	138,59	118,03	-14,84
	Loriguilla	Valencia	21,65	20,69	-4,43
	Buseo	Valencia	1,28	0,11	-91,41
Sistema Palancia					
	Regajo	Castellón	1,39	3,70	166,19
	Algar	Castellón	0,01	0,07	600,00
Sistema Mijares					
	Alcora	Castellón	0,55	1,18	114,55
	Arenós	Castellón	47,57	47,49	-0,17
	María Cristina	Castellón	1,71	14,56	751,46
	Sichar	Castellón	10,41	29,35	181,94
	Balagueras	Castellón	0,09	0,11	22,22
	Valbona	Castellón	0,23	0,29	26,09
	Mora de Rubielos	Teruel	0,21	0,21	0,00
Sistema Cenia					
	Ulldecona	Castellón	1,86	9,12	390,32
Sistema Otros					
	Almansa	Albacete	1,11	1,16	4,50
	Onda	Castellón	0,31	0,69	122,58
TOTAL GENERAL			1.312,61	1.421,82	8,32

* Los datos de 2023 son a fecha 25 de diciembre

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Las precipitaciones más importantes del año 2024 tuvieron lugar desde finales de octubre hasta principios de noviembre, donde se ha acumulado cerca del 20% de las lluvias anuales, aproximadamente.

Del 29 al 30 de octubre, la Demarcación Hidrográfica del Júcar fue afectada por una **DANA**, que dio lugar a precipitaciones muy intensas. Durante el episodio, las lluvias fueron especialmente intensas en el interior de la provincia de Valencia, concretamente en las comarcas de Utiel-Requena, la Hoya de Buñol, la Ribera Alta y los Serranos. Los pluviómetros con cifras más destacadas han sido: Chiva, 621 mm; Real, 545 mm; Buseo, 445 mm, y Siete Aguas, 376 mm. Del mismo modo, en el interior norte de la provincia de Castellón también se han registrado intensas lluvias, destacando Benasal, con 334 mm.

Se produjeron, en consecuencia, **fuertes incrementos de caudal** en varios cauces, destacando la crecida de la Rambla del Poyo y los ríos Magro, Turia y Júcar, que generaron inundaciones con graves afecciones de carácter material y humano.

El **barranco del Poyo**, a su paso por la localidad de Ribarroja, llegó a alcanzar los 2.282 m³/s, hasta que el sensor falló, arrastrado por efecto de la fuerte corriente. Muy cerca, el **río Turia**, a su paso por la ciudad de València, en el azud del Repartiment llegó a registrar los 2.030 m³/s, de los cuales, unos 300 m³/s fueron aportados por las ramblas Castellana y Primera en Pedralba. Al **embalse de Loriguilla** llegaron a entrar 713 m³/s.

Por su parte, el río Magro llegó a aportar 2.016 m³/s al **embalse de Forata**, que laminó 1.091 m³/s de salida, llegando a Guadassuar con un nivel de 5,46 m hasta que falló el sensor. Asimismo, el **río Júcar**, a su paso por la estación de Huerto Mulet, en Algemesí, registró un caudal de 1.523 m³/s.

Por último, cabe señalar que, en el interior norte de la provincia de Castellón, los **ríos Cervera y Servol** registraron valores de caudal en el entorno de los 90 m³/s, cuando, habitualmente, van con caudales casi inexistentes en los aforos.

Respecto a los **embalses**, se registraron incrementos de volumen muy significativos, de manera especial en Arenós, 7,7 hm³; Benagéber, 25,4 hm³; Contreras, 12,4 hm³; Forata, 30,2 hm³; Loriguilla, 15,6 hm³, y Tous, 13,8 hm³.

Hay que dejar constancia que las lluvias recibidas no han estado uniformemente distribuidas a lo largo del año. Así pues, durante los meses de enero a abril, las lluvias evolucionaron con cuantías cercanas a la media. Sin embargo, desde abril hasta octubre se situaron debajo de la media de forma ostensible. Ya va a ser durante la **DANA de finales de octubre y principios de noviembre cuando se acumuló gran parte de la lluvia anual**, siendo escasa la lluvia acumulada durante la recta final del año.

Según datos facilitados por la CHJ, los certificados de las **actuaciones en infraestructuras hidráulicas**, durante el año 2024, en la Comunitat Valenciana, por parte de la Dirección Técnica (actuaciones ordinarias), han ascendido a 15.581.005 euros, un 33,8 % más que en 2023, que contó con 11.642.856 euros.

En el Cuadro 17.9 puede apreciarse la distribución provincial tanto de la inversión ordinaria como de las obras de emergencia.

Cuadro 17.9

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DURANTE EL AÑO 2024 (en euros)

	Alicante	Castellón	Valencia	Total Comunitat Valenciana
Inversión ordinaria	908.994	1.208.209	13.463.802	15.581.005
Obras de emergencia			7.718.622	7.718.622
Total	908.994	1.208.209	21.182.424	23.299.627

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

A lo anterior hay que añadir las **actuaciones e inversiones en limpieza de cauces y obras de emergencia**, para reparación de daños por efectos ocasionados por las lluvias torrenciales y por la sequía. El desglose se hace en función de que hayan sido trabajos de mantenimiento o conservación ordinaria, o bien obras de emergencia para reparar los daños producidos en los cauces, como consecuencia de avenidas generadas en episodios de precipitaciones torrenciales. El importe de las obras de emergencia ha aumentado un 35,1 % con respecto a 2023, que quedó situado en 943.671 euros.

El Cuadro 17.10 detalla las actuaciones e inversión llevada a cabo en las tres provincias de nuestra Comunitat, en mantenimiento y conservación de cauces, restauración fluvial y obras de emergencia para la reparación de daños ocasionados por lluvias torrenciales y por la sequía durante el ejercicio 2024.

Con relación al ejercicio 2023, no ha variado el número de **actuaciones en restauración**, si bien la inversión se ha elevado un 30,5 %. Por lo que respecta a **actuaciones en conservación ordinaria**, su número se ha incrementado en 30 (37 en 2023), aumentando un 53,2 % la inversión. Por último, el número de **actuaciones en obras de emergencia** ha crecido en 29, incrementando la inversión un 35,1 %.

Cuadro 17.10

ACTUACIONES E INVERSIONES EN CONSERVACIÓN DE CAUCES, RESTAURACIÓN FLUVIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA, 2024

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Conservación ordinaria	Inversión	922.811 €	862.046 €	851.305 €	2.636.162 €
	Nº Actuaciones	24	9	34	67
Reservas naturales fluviales	Inversión		411.506 €		411.506 €
	Nº Actuaciones		6		6
Restauración fluvial	Inversión	1.137.679 €	1.484.742 €	4.077.349 €	6.699.770 €
	Nº de actuaciones	9	4	18	31
Obras de emergencia	Inversión*	395.301 €	195.291 €	684.759 €	1.275.351 €
	Nº Actuaciones	3	3	36	42

*Las inversiones en obras de emergencia tanto en Alicante como en Castellón son en concepto de sequía. Para Valencia son por la DANA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

El Cuadro 17.11 recoge el total de las inversiones llevadas a cabo por la CHJ en 2024 por tipología y provincias.

Cuadro 17.11

Inversiones en su conjunto CHJ 2024, por tipología y provincias

	Alicante	Castellón	Valencia	Total Comunitat Valenciana
Mantenimiento y conservación ordinaria	922.811 €	1.273.552 €	851.305 €	3.047.668 €
Restauración fluvial	1.137.679 €	1.484.742 €	4.077.349 €	6.699.770 €
Obras de emergencia	395.301 €	195.291 €	684.759 €	1.275.351 €
Total	2.455.791 €	2.953.585 €	5.613.413 €	11.022.789 €

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



Pese al incremento en más de cuatro puntos en el volumen de agua embalsada en este último ejercicio, el CES CV muestra su preocupación ante el déficit en el nivel de agua de los embalses integrados en la Confederación Hidrográfica del Júcar, y que ha conllevado que las reservas a finales de 2024 se sitúen, en el 50,21 % de su capacidad.

Ante esta grave y reiterada situación en el nivel de agua almacenada en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el CES CV insta a potenciar medidas encaminadas a una adaptación de los sectores productivos a la situación de escasez hídrica, garantizando el derecho humano al agua.

17.2.3. Usos del agua. Consumo en el sector agrario y consumo en los hogares

La agricultura es una de las actividades con mayor consumo de agua en nuestra Comunitat, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras.

Según la última modificación de la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, de fecha 16 de julio de 2020, **la Comunitat Valenciana ha aumentado el consumo de agua en regadío en 2018** (último dato disponible), un 8,3 % frente al 1,4 % de 2016 en relación con su precedente. A lo largo del último decenio, se han venido registrando, año tras año, continuos descensos en el consumo de agua en regadío, con la excepción de los ejercicios 2014, 2016 y 2018. Así pues, con un consumo en regadío de 1.337,4 millones de m³ de agua en 2018, la **Comunitat Valenciana ocupaba el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España**, representando el 8,6 % del total nacional.

De esos 1.337,4 millones de m³, la distribución del agua por tipo de cultivo ha sido de 688.768 miles de m³ para **frutales**, 433.322 miles de m³ para **herbáceos**, 133.741 miles de m³ para **patatas y hortalizas**, 78.907 miles de m³ para **viñedo y olivar** y 2.675 miles de m³ para **otros tipos de cultivos**.

Por **técnica de riego**, la distribución de agua en las explotaciones agrícolas en la Comunitat Valenciana ha sido de 684.513 miles de m³ por la técnica de la **gravedad**, 645.914 miles de m³ por **goteo** y 6.986 miles de m³ por **aspersión**.

Hasta el año 2005 inclusive, en cada comunidad autónoma el consumo de agua por hectárea estimado en la muestra se elevaba a la superficie total de regadío de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo en España (Esysrce). En años

sucesivos, se han utilizado como variables auxiliares de elevación, las superficies de regadío por las tres técnicas de regadío: aspersión, goteo y gravedad.

A la justificada importancia del regadío en la Comunitat Valenciana, necesario para su competitividad, se une la **escasez de los recursos hídricos existentes**. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el **consumo medio de agua requerido** es de, aproximadamente, 4.200 m³/ha por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas, etc., pero, en todo caso, es muy superior al riego localizado.

La Generalitat Valenciana ha venido prestando **apoyo al sector del riego**⁴ mediante dos vías de inversión. Por un lado, se han otorgado subvenciones al 50 % a las inversiones en racionalización de agua para riego efectuadas por las comunidades de regantes. Y, por otra parte, se han ejecutado inversiones directas financiadas al 100 % por la vía de la declaración de interés general.

Un tercer pilar de más reciente creación es la financiación de operaciones de modernización de regadíos en el marco del **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat Valenciana 2014-2020**, para inversiones propuestas por las comunidades de regantes, con el objetivo de incrementar la rentabilidad de las explotaciones del regadío valenciano, disminuir el consumo de agua, redotar los cultivos infradotados y disminuir los costes de cultivo y la contaminación. Las inversiones se financian con una aportación pública del 70 %, siendo el 30 % restante financiado por las propias comunidades de regantes.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido, en 2024, la **modernización de 2.150 ha a riego localizado** y la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una longitud de 21,5 km.

En el Cuadro 17.12 puede apreciarse la **inversión generada aprobada para estas actuaciones en 2024** (Capítulo VII, transferencias de capital), la cual se ha reducido un 2,1 % respecto al año anterior. En el mismo figuran las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca para el ejercicio 2024, contempladas en el Capítulo VII del presupuesto de la Generalitat aplicado a este departamento.

⁴ La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y agricultora y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado, y de las costas por la reutilización de aguas residuales.

Cuadro 17.12

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2024

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
	Capítulo VII	Capítulo VII	Capítulo VII	Capítulo VII
Nº Solicitudes u obras	3	2	25	30
Subvención Aprobada*	965	220	2.940	4.125
Inversión Generada Aprobada*	1.930	440	5.880	8.250
Tipos de Actuación:				
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>	600	300	1.250	2.150
<i>Balsas (m³)</i>				
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	300	150	900	1.350
<i>Instalación solar fotovoltaica</i>	600	200	2.000	2.800
<i>Conducciones (m.l.)</i>	7.200	1.900	12.400	21.500

(*) En miles de euros.

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca.

En el Cuadro 17.13 figuran las actuaciones ejecutadas teniendo en cuenta las actuaciones incluidas en el Capítulo VI (inversiones reales), financiadas al 100 % por la Generalitat y las incluidas en el PDR 2014-2020. La **inversión generada en 2024 se ha incrementado un 9,1 % con respecto al año anterior**, cuando contó con 18,64 M€.

Se ha conseguido adecuar e instalar conducciones en toda la Comunitat por una longitud de 90 km (68 más que en 2023) En la actualidad, existen en la Comunitat Valenciana **más de 208.163 ha a riego localizado**, lo que supone el 74 % de la superficie de riego de esta.

Cuadro 17.13

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2024

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		C. Valenciana
	Capítulo VI	PDR	Capítulo VI	PDR	Capítulo VI	PDR	Capítulo VI	PDR	TOTAL (VI+PDR)
Nº Solicit. u obras en ejec 2024	6	1	2	3	6	11	14	15	29
Subvención 2024		303.412		1.012.424		2.733.659		4.049.495	4.049.495
Inversión ejecutada en 2024	7.237.468	433.445	360.181	1.446.319	6.958.646	3.905.228	14.556.295	5.784.992	20.341.287
Tipos de Actuación:									
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>									
<i>Balsas (m³)</i>			89		2.801	11.410	2.890	11.410	14.300
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	7,35		23,11			479	30	479	509,46
<i>Conducciones (m.l.)</i>	11.665		1.017		70.519	7.000	83.201	7.000	90.201
<i>Adecuación acequias</i>	4.107					1.000	4.107	1.000	5.107
<i>Instalac. solar fotovoltaica (kwp)</i>		150,15	63,00	1.512	871	2.848	934	4.510	5.444,15

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca.

Los Cuadros 17.14 y 17.15 contiene los resultados de las **ocho plantas desaladoras** con que cuenta nuestra Comunitat. El primero de ellos recoge los datos de producción y en el segundo de vertidos. Se observa un incremento sustancial respecto a ejercicios precedentes.

Cuadro 17.14

PLANTAS DESALADORAS EN SERVICIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2024
Producción en metros cúbicos (m3)

Año	OROPESA		MONCOFAR		SAGUNTO		JAVEA		MUTXAMEL		ALICANTE I		ALICANTE II		ALICANTE I+II		TORREVEJIA	
	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	INDUSTRIAL	ABASTEC.	INDUSTRIAL	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	INDUSTRIAL	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.	ABASTEC.
2015					4.800.000		4.100.280		757.4965		285.0695		1042.5660		114.68775			
2016					5.900.000		6.621.843		10207405		7470049		17677454		33523905			
2017					3.200.000		-		12.962.479		10.106.123		23.068.602		44.259.703			
2018					3.168.037		-		14.831.187		10.275.778		25.106.965		42.474.682			
2019	1314077		100000		3.310.758		555.835		10.260.691		10.451.869		20.712.560		269.030		76.415.382	
2020	3.935.643		78.887		41942		212.944		7.825.436		12.547.656		20.373.092		6.605.684		31.649.767	
2021	4.963.565		222.775		174.915		6.795.040		6.304.361		10.729.310		17.033.671		7.351.525		29.091.977	
2022	4.612.455		225.119		168.449		7.035.497		8.943.698		12.456.607		21.400.305		8.541.200		55.393.703	
2023	4.286.067		311.450		170.821		10.802.962		11.377.961		12.484.743		23.862.704		8.574.890		68.612.572	
2024	4.663.613		211.077		165.952		14.982.522		13.094.212		1.743.910		24.838.122		15.733.787		68.171.167	

Fuente: Direcció General de l'Aigua. Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca.

Cuadro 17.15

PLANTAS DESALADORAS EN SERVICIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2024

Vertido en metros cúbicos (m³)

Año	OKOPESA		MONCOFAR		SAGUNTO		JAVEA		MUTXAMEL		ALICANTE I		ALICANTE II		ALIC. I + II		TORREVEJA	
	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera	Salmuera	No salmuera
2015			6.679.955		36.480.000		5.587.492		10.224.636		3.627.933		13.852.569		47.316.480		61.169.049	
2016			6.880.860		44.000.000		8.126.262		12.810.140		9.615.555		22.425.695		74.002.560		96.428.255	
2017			4.204.583		37.450.800		-		17.015.676		11.674.827		28.690.503		65.978.522		94.669.025	
2018	4.239.251	1.842.082			20.365.126		-		19.105.408		12.288.869		31.394.277		82.758.832		114.153.109	
2019	3.528.870	2.001.973			8.294.853				14.012.198		13.282.626		27.294.824		54.719.658		82.014.482	
2020	3.935.643	78.887			212.944				11.216.601		16.539.617		27.756.218		89.688.135		117.444.353	
2021	5.168.547	298.380			8.152.826				7.839.636		14.971.551		22.811.187		57.795.944		80.607.131	
2022	5.697.773	286.873			8.494.964				11.006.928		17.391.675		28.398.603		98.793.456		127.197.059	
2023	5.191.415	1.092.551			12.033.346				14.569.359		17.391.675		31.561.326		108.017.148		139.578.474	
2024	5.493.538	961.461			26.140.286				20.340.090		15.831.191		31.561.326		91.074.954		109.120.756	
					18.374.499				1.973.591		16.094.246		15.831.191		31.561.326		16.900.290	
					20.912.229				20.340.090		16.094.246		15.831.191		31.561.326		126.021.046	

(1) Las desaladoras Alicante I y Alicante II comparten el punto de vertido y la dilución es común también.

Fuente: Dirección General de Agua. Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca.

17.2.4. Tratamiento de las aguas residuales

La **Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (Epsar)** tiene por objeto la gestión y explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, de tratamiento, depuración y, en su caso, reutilización de las aguas depuradas y de todas aquellas medidas que puedan contribuir a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos de la Comunitat Valenciana, además de la gestión tributaria del canon de saneamiento.

Construcción de instalaciones

En relación con las **actuaciones realizadas en las instalaciones** durante el año 2024, el Gráfico 17.4 recoge el volumen de inversión para los últimos cinco años. Durante 2024, ha aumentado de forma notoria la inversión respecto al año anterior, principalmente por el inicio de actuaciones de gran presupuesto con fondos europeos. De los 29.977 miles de € de inversión de obra ejecutada por la EPSAR, el importe total ejecutado asciende a 28.338 miles de euros, a los cuales hay que añadir 921.454€ en concepto de asistencias técnicas de dirección y 717.140 € para la redacción de proyectos.

Por su parte, respecto al estado de las diversas actuaciones del plan de obras gestionadas a lo largo del ejercicio 2024, el Gráfico 17.5 muestra el detalle de las mismas, realizando un estudio comparativo de los dos últimos ejercicios.

Gráfico 17.4

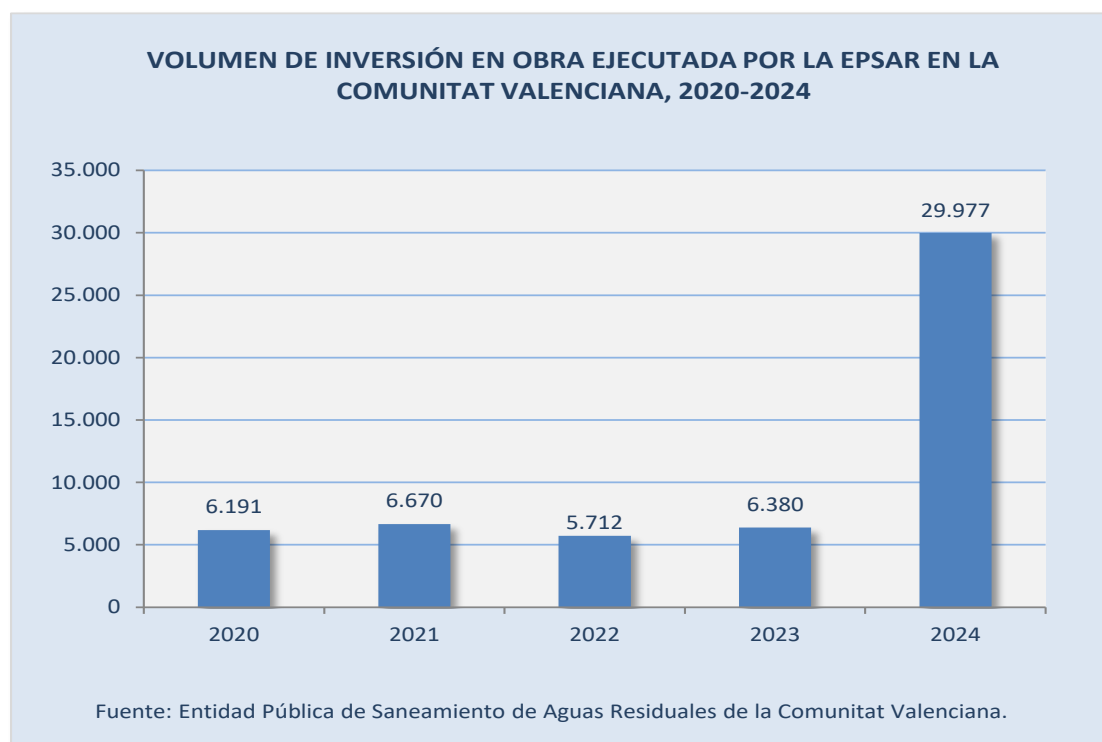
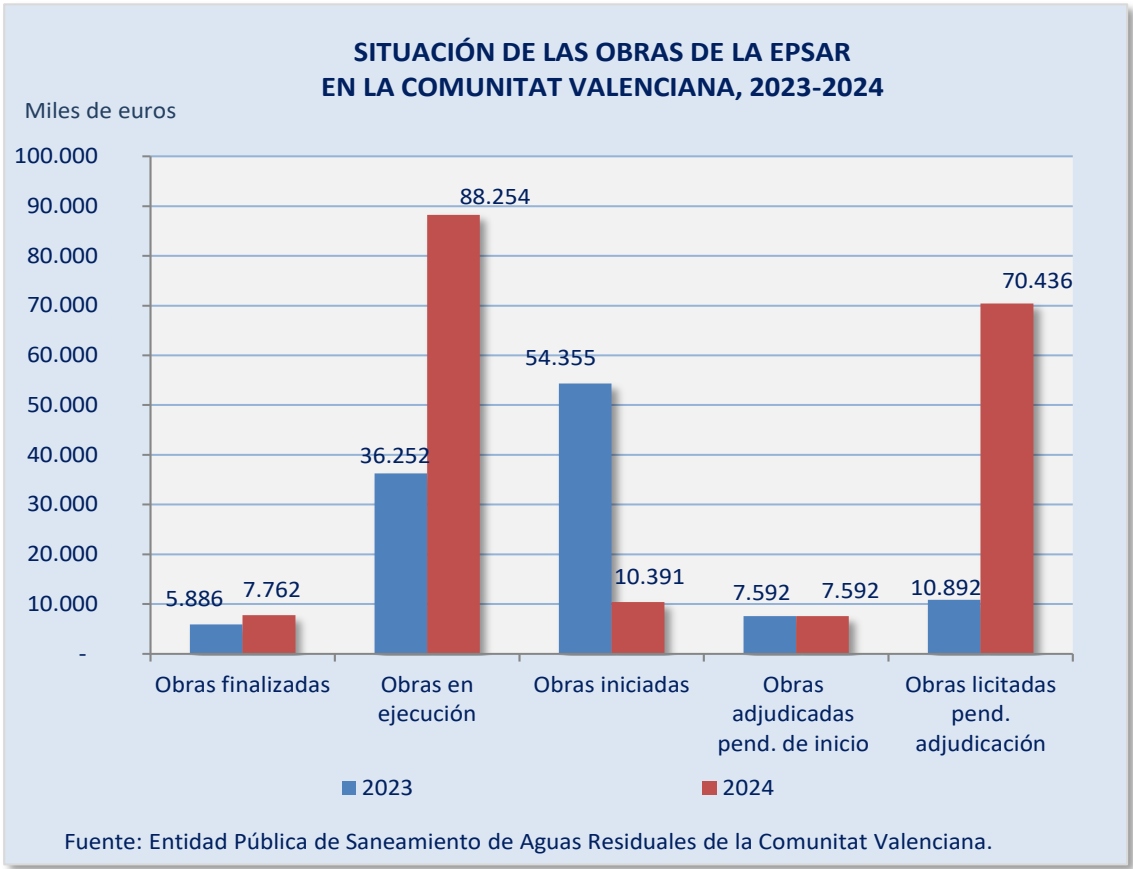


Gráfico 17.5



Explotación de instalaciones de saneamiento y abastecimiento

El Cuadro 17.16 contempla, para los años 2023 y 2024, la **financiación** con que se ha contado para la explotación y funcionamiento de las EDAR, y cuya variación **se ha reducido un 3,4 %**. El 57,25 % de la financiación ha sido gestionada por la propia entidad, un 30,03 % ha atendido a financiación ordinaria y el 12,72 % restante ha sido por convenio.

Cuadro 17.16

MODELO DE FINANCIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EDAR, 2023-2024

Tipo de financiación	2023	2024	Porcentaje de variación (%)
Financiación ordinaria	52.686.536	47.799.229	-9,28
Financiación por convenio	20.971.402	20.231.623	-3,53
Gestión directa EPSAR	91.133.113	91.135.435	0,00
TOTAL	164.791.051	159.166.287	-3,41

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana. Memoria de Gestion, 2024

El Cuadro 17.17 contiene el número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio para los dos últimos ejercicios, así como los porcentajes de la distribución de los gastos de explotación, según modalidad de financiación.

Cuadro 17.17

GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), 2023-2024

Tipo de financiación	Nº Instalaciones 2023 por modelo de financiación	% sobre Total 2023	% Distribución gastos según modalidad de financiación 2023	Nº Instalaciones 2024 por modelo de financiación	% sobre Total 2024	% Distribución gastos según modalidad de financiación 2024
Financiación ordinaria	177	34,84	32	177	34,77	30
Financiación por convenio	145	28,54	13	144	28,29	13
Gestión por la EPSAR	186	36,61	55	188	36,94	57
TOTAL	508	100,00	100	509	100,00	100

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por su parte, el Cuadro 17.18 recoge las depuradoras que han estado en servicio durante el año 2024 y **el volumen tratado, que ha sido inferior en 36 hectómetros cúbicos al de 2023**, dando servicio a 5.163.977 habitantes equivalentes (he), un 1,7 % menos que el año anterior. El descenso es debido a la falta de lluvias registradas en 2024.

Cuadro 17.18

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA EN FUNCIONAMIENTO EN 2024

EDAR	Número instalaciones	Volumen tratado (hm3/año)	he tratados
Alicante	168	132	2.278.143
Castellón	124	55	512.664
Valencia	217	244	2.373.170
TOTAL EDARs:	509	431	5.163.977

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

En relación con los **indicadores de depuración** en la Comunitat Valenciana, la ratio del consumo energético (energía comprada a la red) mantiene la tendencia a la baja de los últimos años, aunque en valor es prácticamente igual al de 2023. Del mismo modo, el tratamiento de un menor caudal ha provocado que se haya reducido la cantidad del biogás generado para la cogeneración. No obstante, el valor medio alcanzado ha sido de 0,35 kWh/m³ de agua tratada, fruto de las actuaciones de **optimización energética** que se vienen desarrollando en las depuradoras de la Comunitat Valenciana como la **cogeneración** y el uso de **energías renovables** como la fotovoltaica.

Por su parte, se ha mantenido la **producción de lodos por metro cúbico depurado** con respecto a los valores registrados los años anteriores, si bien se ha producido un ligero repunte respecto al año anterior, registrando un valor medio de 0,15 kg de **materia seca por metro cúbico** (kg MS/m³) de agua tratada.

Respecto al **coste de agua depurada por metro cúbico**, el coste medio de tratamiento en toda la Comunitat Valenciana durante el año 2024 ha sido de 0,37 euros/m³, similar al coste específico registrado en el ejercicio anterior.

En cuanto a la calidad de las aguas y el cumplimiento de la Directiva 91/271 CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, cabe indicar la **buena calidad de las aguas depuradas en nuestra Comunitat**, con valores inferiores a los límites establecidos en la normativa comunitaria. Ello obedece a la inversión llevada a cabo en los últimos años y al alto grado de especialización de las empresas encargadas de la operación y mantenimiento de las depuradoras. En tal sentido, el 98,02 % de los he máximos semanales tratados cumplen con los requisitos de vertido establecidos en la citada Directiva durante el año 2024.

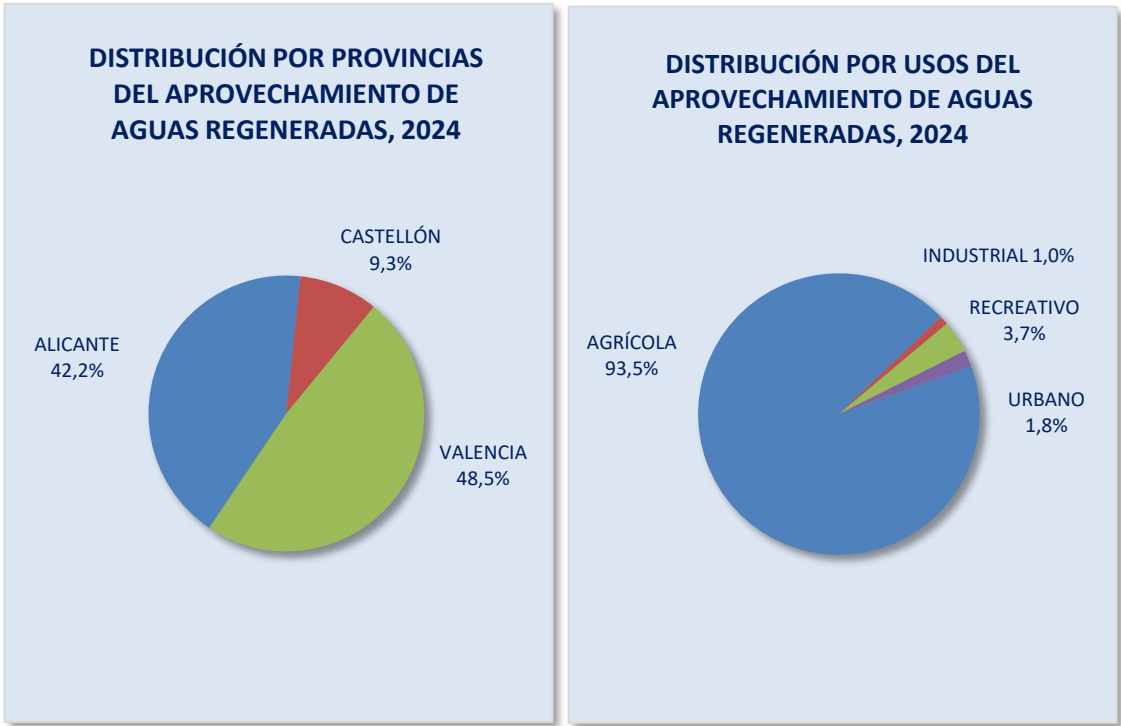
Por su parte, durante el año 2024, se han realizado **172 intervenciones de reforma, mejora o reparación** en las instalaciones (106 en 2023) con una inversión un de 10,51 millones, un 8,8 % superior a la del año anterior (9,66 millones). De estos, 9,70 millones se han invertido en la ejecución de 86 mejoras con cargo a los contratos de explotación.



El CES CV anima a todos los agentes implicados a reducir el consumo de agua y mejorar su aprovechamiento. Respecto a las redes de abastecimiento, el Comité valora positivamente el incremento en el número de intervenciones para mejorar las instalaciones, aunque insiste en la necesidad de contar con los datos de estado de conservación y las pérdidas en la red, así como las inversiones previstas para su mejora.

En materia de **reutilización de aguas regeneradas**, el Gráfico 17.6 muestra las distribuciones por provincias y por usos del aprovechamiento de aguas depuradas en 2024.

Gráfico 17.6



En el Cuadro 17.19 figuran las depuradoras que han tenido un mayor número de incidentes por la recepción de vertidos de alta carga contaminante y que suponen casi el 58,8 % del total de incidencias reportadas (3,4 puntos porcentuales menos que en 2023). Las **depuradoras que han tenido un mayor número de incidentes** por la recepción de vertidos de alta carga contaminante han sido, en su mayoría, por **conductividad e industrias agroalimentarias**, y, por ubicación, en la provincia de **Alicante**. Se trata de plantas que han contado con un mayor número de incidencias, pero ello no quiere decir que las incidencias sean más graves.

Cuadro 17.19

EDARS CON MAYOR NÚMERO DE INCIDENCIAS POR RECEPCIÓN DE VERTIDOS DE ALTA CARGA CONTAMINANTE, 2024

EDAR	Nº Incidencias Problemática		Origen
VILA JOIOSA, LA	570	Conductividad	Vertidos de pozos salinos
SISTEMA CALLOSA	132	Materia orgánica y nutrientes	Ind. Agroalimentaria
CARLET	116	Materia orgánica y detergentes	Ind. Agroalimentaria y química
SANTA POLA	96	Conductividad	Infiltraciones salinas
ALGEMESÍ-ALBALAT	88	Materia orgánica	Ind. Agroalimentaria y química
CHIVA	85	Materia orgánica	Desconocido
UTIEL	79	Materia orgánica	Ind. Agroalimentaria
XIXONA	71	Materia orgánica y sólidos	Ind.agroalimentaria
ALMORADÍ 2	52	Materia orgánica	Ind. Agroalimentaria
CUENCA AMADOIRO-RELLEU	50	Conductividad	Vertido rechazos salinos
TOTAL INCIDENCIAS	1339		

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.



El Comité llama la atención en la baja tasa de la provincia de Castellón en la distribución del aprovechamiento de aguas depuradas (un 9,3 % frente al más del 42,2 % en la provincia de Alicante y del 48,5 % en la de Valencia). Por otra parte, considera necesario un análisis de las necesidades de separación de redes de saneamiento y pluviales para optimizar el rendimiento de las instalaciones depuración.

Asimismo, subraya el número de incidencias de las EDAR (por encima de 1.300 en las 10 con mayor número) por recepción de vertidos de alta carga contaminante, siendo un 3,5 % menor respecto al ejercicio precedente. No obstante, el CES CV quiere llamar la atención sobre la mayor complejidad de las inspecciones, que debería ir acompañada de un aumento correspondiente del presupuesto y el personal asignados a este departamento.

Autorización Ambiental Integrada (AAI)

La EPSAR emite los correspondientes **informes relativos a la generación de vertidos de aguas residuales de los distintos establecimientos industriales** afectados por Ley 6/2014, de 25 julio, de prevención, calidad y control ambiental de actividades de la Comunitat Valenciana.

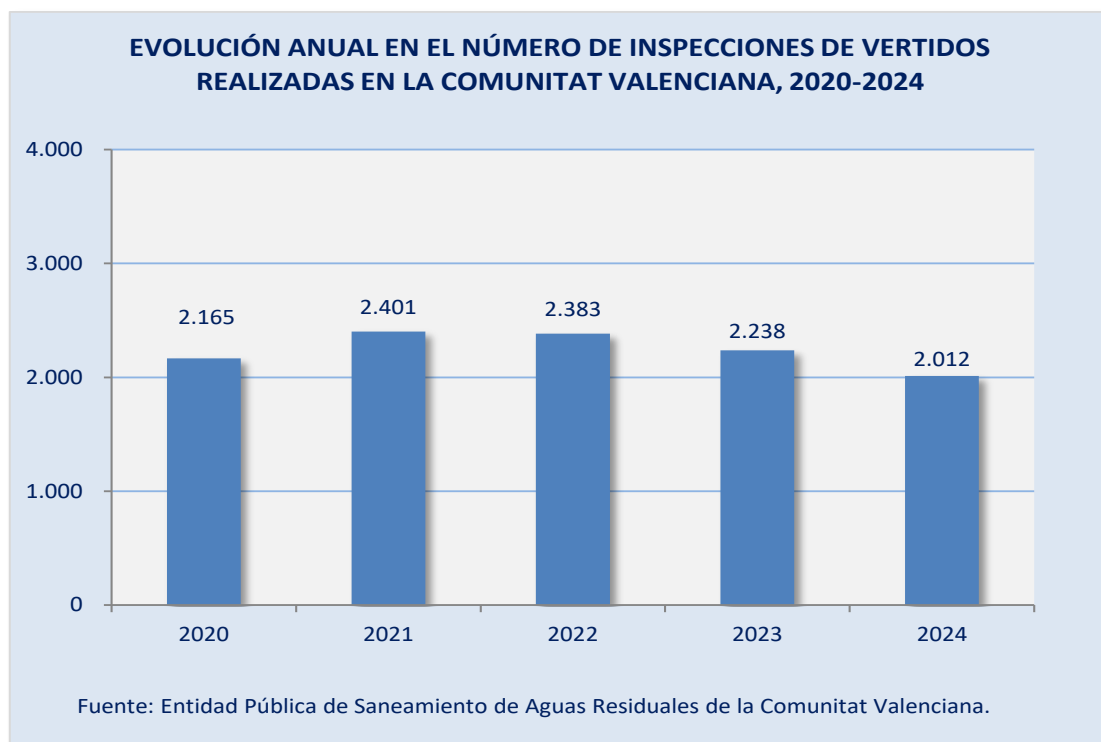
En el Gráfico 17.7 se comprueba la **evolución anual en el número de inspecciones de vertidos** para los últimos cinco ejercicios, si bien el resumen general de las actuaciones de inspección en todo el territorio de la Comunitat Valenciana, durante 2024, es el siguiente: se han realizado 2.012 inspecciones, habiendo sido supervisadas 1.150 empresas valencianas, de las cuales 124 han cesado su actividad a lo largo del año y otras 66 han sido detectadas como nuevas actividades. Asimismo, se han tomado 1.301 muestras y se ha contado con 13.270 parámetros analíticos caracterizados.

Estos datos varían sensiblemente respecto a 2023, con 2.238 inspecciones y 1.435 empresas valencianas supervisadas, de las cuales 34 cesaron su actividad a lo largo del año y 53 fueron detectadas como nuevas actividades. Se tomaron 1.414 muestras y se contó con 15.322 parámetros analíticos caracterizados.

La evolución interanual en el número de inspecciones realizadas se ha visto reducida por el incremento del número y clases de parámetros analizados, que han generado un mayor coste por su complejidad, así como por trabajos complementarios que sean precisos realizar (informes sobre presencia de autoconsumos de agua en el establecimiento, proceso productivo y usos del agua, tratamiento de los vertidos en la propia empresa, instalación de sondas de medición automáticas, cámaras de vigilancia de colectores, etc.). Además, se ha agotado el presupuesto destinado a inspecciones.

Así mismo, hay que considerar que, con motivo de la **DANA**, desde noviembre, se ha realizado un plan especial de inspección con exclusividad en el que se han realizado otras 671 actuaciones de inspección en la provincia de Valencia, por lo que no se han podido realizar las inspecciones habituales en esos meses.

Gráfico 17.7



Con motivo de las inundaciones provocadas por la DANA de finales del pasado mes de octubre, desde el departamento de Vertidos Industriales se llevó a cabo un **plan especial de inspecciones sobre los municipios afectados** con el objetivo de realizar una evaluación inicial del impacto de la catástrofe sobre el tejido industrial valenciano.

Ello obedeció a la propuesta formulada desde distintos organismos de ámbito autonómico y nacional, ante el riesgo de que las riadas pudieran haber arrastrado cantidades importantes de distintos agentes contaminantes, tanto de productos químicos utilizados como materias primas o productos, así como de los correspondientes residuos que pudieran tener acumulados en sus instalaciones en el momento de la DANA.

El grupo de coordinación establecido en el que participaban, además de EPSAR, la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, la Conselleria de Sanitat, el Ministerio de Sanidad, así como distintas direcciones generales, SEPRONA y centros de investigación, determinó que era crucial poder disponer, en el más breve plazo, de la información puerta a puerta, sobre el **impacto de la DANA en los establecimientos**

industriales. Todo ello, a efectos de determinar, en caso necesario, actuaciones posteriores de seguimiento y control en fuentes de abastecimiento de agua, o de suministro de aguas de riego o para la ganadería, entre otros.

Como consecuencia de ello, se determinó que la captura de los datos primarios fuera realizada por Sanejament de Aigües, al tratarse del organismo que disponía de la mayor información previa. Para ello, se diseñó un **plan especial de inspección DANA 2024**, aprovechando la infraestructura de equipos disponibles en el servicio de Inspección de la provincia de Valencia y destinando todos sus medios a esta urgente labor.

Entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, se han realizado un total de **671 inspecciones repartidas entre todos los municipios afectados** y donde se ha recopilado información sobre el nivel de afección sobre la producción, la posible pérdida de reactivos y/o residuos, nivel de funcionamiento de los sistemas de evacuación de aguas residuales, etc. que ya han sido puestos a disposición del resto de organismos implicados.

Por otra parte, el Cuadro 17.20 recoge las **instalaciones de cogeneración** existentes (biogás) con la energía generada para los años 2023 y 2024.

Cuadro 17.20

APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2023-2024

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)		Energía generada (kWh/año)	
	2023	2024	2023	2024
ALBUFERA SUR	550	550	1.654.133	2.009.981
ALCOI-BIOGAS	311	311	573.929	61.398
ALZIRA-CARCAIXENT	700	700	1.670.766	1.566.413
BENIDORM	660	660	2.116.834	2.249.976
CASTELLÓN DE LA PLANA	500	500	1.494.000	1.380.000
CREVILLENTE DERRAMADOR URBANA		124		23.440
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	2.196.021	2.117.281
ELX-ALGORÓS	647	626	2.132.500	2.590.237
GANDÍA-LA SAFOR	641	641	1.966.325	1.772.438
MONTE ORGEGIA	450	450	1.483.308	1.338.574
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	261	261	305.698	322.293
ONTINYENT-AGULLENT	100	100	80.310	146.850
PATERNA-FUENTE DEL JARRO	325	325	1.142.157	958.751
PINEDO 1	2.023	2.023	6.418.100	5.797.400
PINEDO 2	2.589	2.656	12.469.200	12.383.800
POBLA DE FARNALS	330	330	1.520.300	1.292.300
QUART-BENAGER	1.090	1.615	1.500.753	1.419.190
RINCÓN DE LEÓN	460	460	2.113.496	2.030.052
SAGUNTO	330	330	1.098.548	1.089.275
UTIEL	65	65	39.779	17.764
TOTAL	12.362	13.057	41.976.157	40.567.413

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

En la actualidad, **20 EDAR de la Comunitat Valenciana** disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogás generado en el proceso de digestión anaerobia, una más que en 2023. Del estudio comparativo de este cuadro puede apreciarse que la potencia instalada ha crecido un 5,6 %, mientras que la energía generada en 2024 ha disminuido un 3,3 %.

El Cuadro 17.21 contiene los datos sobre generación de energía a partir de **placas solares**. Durante 2024, la producción de energía fotovoltaica se ha incrementado un 30 %, pasando de 4.660.457 kWh/año a 6.048.649 kWh/año, aumentando el número de instalaciones hasta 142, con una potencia cercana a los 6.000 kWh. Ello corrobora el interés por continuar implementando las energías renovables.

Cuadro 17.21

GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE PLACAS SOLARES, COMUNITAT VALENCIANA 2024

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)	Energía generada (kWh/año)
ADEMUZ	4,55	4.255,00
ADSUBIA	2,75	1.763,00
AGOST	20,48	25.578,00
AGRES	6,10	5.287,00
AIELO DE MALFERIT	18,00	21.491,00
AÍN	6,00	28,00
ALACANTÍ NORTE	306,29	52.471,00
ALBAIDA	40,50	50.765,00
ALBERIC	93,00	68.888,00
ALBUFERA SUR	166,00	191.461,00
ALCÁNTERA-CÁRCER	15,00	18.848,00
ALCORA (LA-FOIA)	1,68	2.603,00
ALFAFARA	5,00	2.648,00
ALMASSORA	99,99	160.909,00
ALMENARA	26,39	31.767,00
ALMORADI	20,02	23.422,00
ANTELLA	5,00	6.548,00
ARES DEL MAESTRE	5,74	8.585,00
AYORA	36,00	46.628,00
AZUÉBAR	13,00	16.633,00
BALONES	2,80	1.417,00
BANYERES DE MARIOLA	15,47	24.372,00
BENASAU	3,85	1.608,00
BENFERRI-ORIHUELA-LA MURADA	47,78	43.523,00
BENIARBEIG	17,05	12.214,00
BENIARRES	7,70	6.707,00
BENICARLÓ	99,00	131.960,00
BENIDOLEIG-SAGRA-TORMOS	4,95	6.057,00
BENIDORM	40,00	41.371,00
BENIGEMBLA	2,80	908,00
BENIJÓFAR	25,48	22.387,00
BENILLOBA	8,25	9.666,00
BENIMARFULL	9,90	10.192,00
BENIMASSOT	2,80	754,00
BÉTERA	75,24	103.122,00
BÍAR	35,49	30.308,00
BUÑOL	99,00	132.931,00
CAMP DE TÚRIA II	213,40	151.122,00
CAMPORROBLES	9,10	9.335,00
CANALS-L'ALCUDIA	62,00	63.392,00
CANET LO ROIG	14,84	19.277,00
CASINOS	15,47	7.053,00
CASTELLÓ DE RUGAT	9,63	12.621,00
CASTIELFABIB	6,37	8.252,00
CAUDETE DE LAS FUENTES	6,83	7.997,00

///

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

///

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)	Energía generada (kWh/año)
CHERA	5,05	3.678,00
CHÓVAR	9,00	12.442,00
CORBERA-LLAURÍ	21,00	15.813,00
COSTUR	11,66	17.225,00
CREVILLENTE-DERRAMADOR-URBANA	149,00	196.852,00
CREVILLENTE-REALENGO	4,00	4.941,00
EBAR BENIESMA	6,75	10.547,00
EBAR NORTE II	4,50	5.780,00
EBAR NORTE III	6,75	7.714,00
EL VERGEL-DENIA	45,95	70.141,00
ELX-ARENALES	206,00	304.717,00
ELX-CARRIZALES	26,46	41.839,00
ENGUERA	31,00	46.593,00
ETAP SAGUNTO	120,40	
FAVARA	15,00	18.120,00
FOIA DE CASTALLA	67,08	66.440,00
FUENTERROBLES	5,92	4.493,00
GAIANES	2,80	2.170,00
GAIBIEL	9,00	4.745,00
GENOVÉS	6,42	5.965,00
GORGA	4,95	3.532,00
GUADASSÉQUIES	9,10	12.791,00
GUADASSUAR	44,00	61.198,00
GUARDAMAR DEL SEGURA	82,84	98.813,00
IRAD BENIDORM	40,00	
JÉRICA	18,00	22.142,00
LA LLOSA	18,00	13.943,00
LA MATA	5,74	6.298,00
LA SERRATELLA	3,00	2.914,00
LA TORRE D'ENBESORA	3,22	107,00
LA TOREE D'EN DOMÉNECH	3,22	378,00
LES USERES	8,28	518,00
LLIBER-JALÓN	25,80	12.759,00
MILLENA	4,95	3.448,00
MONCÓFA	59,04	52.220,00
MONTESA	10,00	11.938,00
MORELLA	16,96	22.694,00
MURLA	2,80	2.679,00
NÁQUERA-SERRA	15,51	25.753,00
NAVARRÉS	11,00	13.927,00
NAVARRÉS-PLAYAMONTE	1,38	945,00
NOVELDA-MONFORTE DEL CID	106,20	148.138,00
NULES VILLAVIEJA	74,00	89.853,00
ONDA-BETXI-VILAREAL	99,99	140.474,00

///

///

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)	Energía generada (kWh/año)
ORBA	12,70	12.118,00
ORIHUELA-COSTA	199,10	166.600,00
ORIHUELA-RINCÓN DE BONANZA	49,14	50.276,00
ORXA	5,50	2.325,00
PALMA DE GANDÍA	10,00	9.472,00
PEDRALBA	8,19	12.533,00
PEÑÍSCOLA	64,66	90.998,00
PILAR DE LA HORADADA	111,00	132.136,00
PINA DE MONTALGRAO	11,00	4.886,00
PINEDO SISTEMA	1.008,00	1.213.943,00
PINOSO	49,14	46.412,00
PLANES	8,30	5.436,00
POBLA DE BENIFASÀ	5,74	7.281,00
POBLETS-VERGER	20,90	13.590,00
PORTELL DE MORELLA	5,74	6.710,00
QUATRETONDETA	2,75	1.482,00
RAFELGUARAF	16,00	17.942,00
RELLEU	4,50	4.665,00
REQUENA	95,20	106.708,00
RINCÓN DE LEÓN	35,00	37.342,00
RIOLA	30,00	29.190,00
ROJALES	70,98	90.017,00
ROTGILÀ I CORBERÀ	20,02	26.812,00
SALINAS	20,93	21.569,00
SAN MIGUEL DE SALINAS	5,06	10.886,00
SAN RAFAEL DEL RÍO	24,38	217,00
SAN MATEU	24,38	20.905,00
SEGORBE	98,00	98.105,00
SELLA	7,20	5.551,00
SIETE AGUAS	5,46	6.430,00
SISTEMA CALLOSA DEL SEGURA	150,15	35.176,00
SOT DE FERRER	8,00	10.602,00
SUECA-EL PERELLÓ	60,50	65.139,00
TÁRBENA	6,37	4.280,00
TERESA	11,00	2.503,00
TIBI	7,28	10.528,00
TORAS	6,37	1.322,00
TORRE DE LES MACANES	6,00	9.486,00
TORREBAJA	8,19	8.167,00
TORRECHIVA	3,00	55,00
TUÉJAR	5,46	6.430,00
VALL D'ALBA-LA BARONA	3,68	146,00
VALL DE LAGUAR-BENIMAURELL	2,80	1.723,00
VALL DELS ALCALANS	50,00	58.709,00
VALLADA	20,00	26.451,00
VENTA DEL MORO	6,82	8.530,00
VILAR DE CANES	5,74	8.760,00
VILLAGORDO DEL CABRIEL	5,46	4.751,00
VILLENA	157,68	234.069,00
VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	3,22	91,00
XÁTIVA	63,00	75.332,00
XERACO	70,11	28.930,00
XERT	5,98	331,00
XODOS	5,74	7.800,00
TOTAL	5.849,93	6.048.649,00

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

17.2.5. Calidad de las aguas de baño⁵

La Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, a través de la Direcció General de l'Aigua es el organismo competente para el control y la vigilancia de la calidad de las aguas de baño de la Comunitat Valenciana.

Para la temporada de baño 2024, se han encontrado censadas 265 zonas de baño en la Comunitat Valenciana, 22 más que en el ejercicio anterior (**250 zonas de baño marítimas y 15 zonas de baño continentales**), que se han controlado mediante 293 puntos de muestreo, 19 más que en 2023 (278 marítimos y 15 continentales).

La temporada de baño en **zonas de baño marítimas** comprende el periodo entre el 1 de junio y el 15 de septiembre, realizándose muestreos con la siguiente periodicidad: previo al inicio a la temporada de baño, entre el 15 y 30 de mayo; muestreo quincenal en la primera quincena de junio, y muestreos semanales en las segundas quincenas de junio, julio, agosto y primera quincena de septiembre. Para **las zonas de baño continentales**, el periodo comprende del 1 de julio al 31 de agosto, realizándose un muestreo previo entre el 15 y 30 de junio y muestreos semanales en julio y agosto.

Se han realizado un total de 4.800 análisis, 4.000 análisis de aguas de baño, 430 análisis de puntos de control ambiental en aguas de baño y 370 análisis de efluentes que vierten al mar y que pudieran tener una influencia en la calidad de las playas. Finalizada la temporada de baño del año 2024, se ha realizado la clasificación de las aguas de baño en base a la serie de datos formada por los de la temporada de 2024 y las tres temporadas anteriores.

En el Cuadro 17.22 se resumen las calificaciones actualmente vigentes para las 250 zonas de baño marítimas censadas a 2024. Del estudio de este se deduce que **el 91,20 % de las zonas de baño marítimas tiene una calidad** excelente (disminuye 1,25 puntos el porcentaje respecto a 2023), un 6,40 % posee una calidad buena y un 1,60 % una calidad suficiente. A diferencia del año anterior en que no se produjo ninguna, dos zonas de baño (playa del Mareny de Barraquetes en Sueca y playa de Peixets en Alboraya, ambas en la provincia de Valencia) se han clasificado como de calidad insuficiente, representando el 0,80 % del total.

⁵ La calidad de las aguas se realiza conforme a la Directiva 2006/7/CE que ha sido traspuesta a la legislación española por el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*. El objeto de este Real Decreto es establecer los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de baño, para garantizar su calidad con el fin de proteger la salud humana de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación; conservar, proteger y mejorar la calidad del medioambiente, y establecer disposiciones mínimas para el control, clasificación, medidas de gestión y suministro de información al público sobre la calidad de las aguas de las zonas de baño.

Igualmente, contempla las calificaciones actualmente vigentes para las 15 zonas de baño continentales censadas en 2024. En estas zonas, un **26,66 % se han clasificado como de calidad excelente** (5,23 puntos porcentuales más que en 2023), un 40 % como buena y un 13,34 % como suficiente. Tres zonas, que representan el 20 % del total, (Río de Bolbaite, en Bolbaite, la Platgeta de Chelva y Gorgo de la Escalera en Anna) se han clasificado como de calidad insuficiente.

Cuadro 17.22

CALIFICACIÓN DE LAS AGUAS DE BAÑO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Zonas de baño marítimas				
Excelente	117 (93,60 %)	59 (96,72 %)	52 (81,25 %)	228 (91,20 %)
Buena	8 (6,40 %)	2 (3,28 %)	6 (9,38 %)	16 (6,40 %)
Suficiente	0 (0,00 %)	0 (0,00 %)	4 (6,25 %)	4 (1,60 %)
Insuficiente	0 (0,00 %)	0 (0,00 %)	2 (3,12 %)	2 (0,80 %)
Total	125	61	64	250
Zonas de baño continental				
Excelente	0 (0,00 %)	2 (33,33 %)	2 (25,00 %)	4 (26,66 %)
Buena	0 (0,00 %)	3 (50,00 %)	3 (37,50 %)	6 (40,00 %)
Suficiente	1 (100 %)	1 (16,67 %)	0 (0,00%)	2 (13,34 %)
Insuficiente	0 (0,00 %)	0 (0,00%)	3 (37,50 %)	3 (20,00 %)
Total	1	6	8	15

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori.

17.2.6. Contaminación acuífera⁶

En la Comunitat Valenciana, los ríos solo aportan la mitad de los recursos hídricos, proviniendo el 50 % restante de los acuíferos, **de ahí la importancia que tiene las aguas subterráneas en nuestra Comunitat**, y que, en la provincia de Castellón, asciende a un 75 %, porcentaje que alcanza el 85 % en caso de sequía, constituyendo una reserva estratégica.

Entre los problemas que plantea el estado de las aguas subterráneas es su **sobreexplotación de manera intensa y subordinada** y que, principalmente, se ha dado en los acuíferos situados en la costa. En estos casos, el bajo nivel de agua en que ha quedado el acuífero por su sobreexplotación ha provocado la entrada de agua de mar y se ha salinizado. Es el caso de las aguas subterráneas de Vinarós, Oropesa, Castelló y Alicante, las cuales han recurrido a plantas desalinizadoras.

⁶ Se entiende por contaminación acuífera como la presencia de productos químicos tóxicos y o agentes biológicos en el agua, tanto subterránea como superficial. Se trata de la contaminación del agua generalmente causada por actividades humanas que implican un cambio en las propiedades físicas, químicas o biológicas del agua, con consecuencias perjudiciales para cualquier organismo vivo.

Otro de los principales problemas de estas masas de agua es la **contaminación provocada por la agricultura**, bien por nitratos bien por plaguicidas. La contaminación de las aguas por nitratos constituye uno de los principales problemas de las aguas subterráneas, siendo su origen las actividades industriales y urbanas, como vertidos líquidos y lixiviados de residuos sólidos, así como el sector agrícola y ganadero. Por otra parte, los productos empleados en la agricultura expansiva acaban por filtrarse al subsuelo y alcanzan el nivel freático. El riesgo de acumulación de estos productos es que al disolverse en el agua de consumo humano pasan a la cadena trófica.

La Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma española donde mayor importancia cualitativa adquiere la fase subterránea del ciclo hidrológico y donde más intensamente se explotan las aguas subterráneas. La mayor parte del territorio valenciano pertenece a la **cuenca hidrográfica del Júcar**, que es a su vez la cuenca que mayor explotación cuantitativa de aguas subterráneas presenta.

La intensa explotación de los acuíferos plantea numerosos **problemas** como la sobreexplotación de los mismos, las afecciones a ríos y manantiales o la degradación de la calidad de estos.

El Cuadro 17.23 contiene el estado de las masas de agua subterráneas en la Comunitat Valenciana correspondientes al ciclo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar 2021-2025. Se indica el estado cuantitativo, el químico y el global.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de enero de 2023, aprobó el **Plan Hidrológico de cuenca de la Demarcación del Júcar⁷, tercer ciclo (Ciclo 2022-2027)**, estando en fase de elaboración en estos momentos el I Informe de seguimiento de este ciclo, por lo que los datos de que se disponen y que figuran en el Cuadro 17.6 son los correspondientes al 2º ciclo (2016-2021). Para la Memoria del año 2025 se podrá contar con el I Informe de seguimiento del tercer ciclo y actualizar los datos del estado cualitativo de las masas de agua.



El Comité hace hincapié en la necesidad de acelerar las medidas necesarias para mejorar de forma significativa el estado de las masas de agua, en especial de las aguas subterráneas, para cumplir los objetivos previstos en la Directiva Marco del Agua.

⁷ Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.

Cuadro 17.23

ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021

DenMasa	Estado Cuantitativo	Estado Químico	Estado Global
Hoya de Alfambra	Bueno	Bueno	Bueno
Javalambre Occidental	Bueno	Malo	Malo
Javalambre Oriental	Bueno	Bueno	Bueno
Mosqueruela	Bueno	Bueno	Bueno
Puertos de Beceite	Bueno	Bueno	Bueno
Plana de Cenia	Bueno	Bueno	Bueno
Plana de Vinaròs	Malo	Malo	Malo
Maestrazgo Occidental	Bueno	Bueno	Bueno
Maestrazgo Oriental	Bueno	Bueno	Bueno
Plana de Oropesa - Torreblanca	Malo	Malo	Malo
Lucena - l'Alcora	Bueno	Bueno	Bueno
Hoya de Teruel	Bueno	Bueno	Bueno
Arquillo	Bueno	Bueno	Bueno
Gea de Albarracín	Bueno	Bueno	Bueno
Montes Universales	Bueno	Bueno	Bueno
Triásico de Boniches	Bueno	Bueno	Bueno
Jurásico de Uña	Bueno	Bueno	Bueno
Cretácico de Cuenca Norte	Bueno	Bueno	Bueno
Terciario de Alarcón	Bueno	Bueno	Bueno
Cretácico de Cuenca Sur	Bueno	Bueno	Bueno
Jurásico de Cardenete	Bueno	Bueno	Bueno
Vallanca	Bueno	Bueno	Bueno
Alpuente	Bueno	Bueno	Bueno
Sierra del Toro	Bueno	Bueno	Bueno
Jérica	Bueno	Bueno	Bueno
Onda - Espadán	Bueno	Bueno	Bueno
Plana de Castelló	Malo	Malo	Malo
Plana de Sagunto	Malo	Malo	Malo
Mancha Oriental	Malo	Malo	Malo
Medio Palancia	Malo	Malo	Malo
Lliria - Casinos	Bueno	Malo	Malo
Las Serranías	Bueno	Bueno	Bueno
Requena-Utiel	Malo	Bueno	Malo
Mira	Bueno	Bueno	Bueno
Hoces del Cabriel	Bueno	Bueno	Bueno
Lezuza-El Jardín	Bueno	Malo	Malo
Arco de Alcaraz	Bueno	Malo	Malo
Alpera (Carcelén)	Bueno	Bueno	Bueno
Cabrillas-Malacara	Bueno	Bueno	Bueno
Buñol-Cheste	Malo	Malo	Malo
Plana de Valencia Norte	Bueno	Malo	Malo
Plana de Valencia Sur	Bueno	Malo	Malo
La Contienda	Malo	Malo	Malo
Sierra del Ave	Bueno	Bueno	Bueno
Caroch Norte	Bueno	Bueno	Bueno
Almansa	Malo	Malo	Malo
Caroch Sur	Bueno	Bueno	Bueno
Hoya de Jàtiva	Bueno	Malo	Malo
Sierra de las Agujas	Malo	Malo	Malo
Bárig	Bueno	Malo	Malo

.../...

DenMasa	Estado Cuantitativo	Estado Químico	Estado Global
Plana de Jaraco	Bueno	Malo	Malo
Plana de Gandía	Malo	Malo	Malo
Plana de Xeraco	Malo	Malo	Malo
Marchuquera - Falconera	Bueno	Malo	Malo
Sierra de Ador	Bueno	Bueno	Bueno
Valle de Albaida	Bueno	Bueno	Bueno
Sierra Grossa	Malo	Bueno	Malo
Sierra de la Oliva	Malo	Bueno	Malo
Cuchillo-Moratilla	Malo	Bueno	Malo
Rocín	Malo	Bueno	Malo
Villena - Beneixama	Malo	Bueno	Malo
Volcadores - Albaida	Bueno	Bueno	Bueno
Almirante Mustalla	Bueno	Bueno	Bueno
Oliva - Pego	Malo	Malo	Malo
Ondara - Dénia	Malo	Malo	Malo
Montgó	Bueno	Bueno	Bueno
Peñón-Bernia	Bueno	Bueno	Bueno
Alfaro-Segaria	Bueno	Bueno	Bueno
Mediodía	Bueno	Bueno	Bueno
Muro de Alcoy	Bueno	Bueno	Bueno
Salt-San Cristóbal	Bueno	Bueno	Bueno
Sierra Mariola	Malo	Bueno	Malo
Sierra Lácera	Malo	Bueno	Malo
Sierra del Castellar	Malo	Bueno	Malo
Peñarrubia	Malo	Bueno	Malo
Hoya de Castalla	Bueno	Bueno	Bueno
Barrancones-Carrasqueta	Bueno	Bueno	Bueno
Sierra Aitana	Bueno	Bueno	Bueno
Serrella-Aixorta-Algar	Bueno	Bueno	Bueno
Depresión de Benisa	Bueno	Bueno	Bueno
Xàbia	Malo	Bueno	Malo
Serral - Salinas	Malo	Bueno	Malo
Orxeta - Relleu	Bueno	Bueno	Bueno
Sant Joan - Benidorm	Bueno	Malo	Malo
Agost - Monnegre	Bueno	Bueno	Bueno
Sierra del Cid	Malo	Bueno	Malo
Sierra del Reclot	Malo	Bueno	Malo
Sierra de Argallet	Malo	Bueno	Malo
Sierra de Crevillente	Malo	Bueno	Malo
Bajo Vinalopó	Bueno	Malo	Malo

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

17.3. ATMÓSFERA

17.3.1. Calidad del aire

En relación con la contaminación atmosférica, y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la **Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica**⁸.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación, para el año 2024, en las distintas estaciones de control de nuestra Comunitat.

El Cuadro 17.24 se recogen las **94 estaciones automáticas de control** de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana⁹ en servicio durante el ejercicio 2024.

Los Cuadros 17.25 a 17.31 analizan los distintos **parámetros de contaminación** (arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo), cuya presencia por encima de los niveles legalmente establecidos puede tener graves consecuencias en nuestra salud.

Vuelve a constatarse para 2024, en los cuadros 17.25, y 17.26, que los niveles de arsénico, cadmio, níquel y benceno se han encontrado **muy por debajo de los umbrales de la normativa europea**.

Las estaciones **Burriana-Residencia y Vila-Real PM** han vuelto a ostentar los niveles más elevados en **arsénico**, aunque muy lejos del límite, ofreciendo datos inferiores a los registrados en 2023 en Burriana y manteniéndose el mismo dato para Vila-Real PM. En **cadmio** no se ha superado el umbral de 1 y tan solo la estación de **Agost** para el valor promedio de **níquel** ha registrado el valor más significativo, pero muy por debajo del umbral permitido e inferior al de 2023 que quedó situado en 5,23 de valor promedio ng/m³.

⁸ La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la *Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa*, plasmada en el marco normativo estatal mediante el *Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire*.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación con dichas sustancias.

⁹ Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica —perteneciente a la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, hasta julio de 2023, y a la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, desde esa fecha— donde se analiza y evalúa la información recibida.

Cuadro 17.24

ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2024

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
EL PLA	Alacant	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
FLORIDA-BABEL	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALANCIA	Algar de Palància
RABASSA	Alacant	ALMASSORA PLAT.	Almassora	ALBERIC UM	Alberic
PARC-MAR-PROV	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALBERIC UM2	Alberic
AP PARC MAR	Alacant	BURRIANA	Burriana	ALZIRA	Alzira
MET MOLL 17	Alacant	PENYETA	Castelló	Benetússer UM	Benetússer
AP-ISM	Alacant	ERMITA	Castelló	BENIGÁNIM	Benigánim
AP-T-FRUTERO	Alacant	GRAU	Castelló	BUÑOL CEMEX	Buñol
AP-D-PESQUERA	Alacant	P. D'ESPORTS	Castelló	FACULTATS	Burjassot
V. DELS LLIRIS	Alcoi	AP TRAMUNTANA	Castelló	CATARROJA UM	Catarroja
BENIDORM	Benidorm	AP GREGAL	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
ELDA-LACY	Elda	AP LLEVANT	Castelló	CORTES DE PALLÁS	Cortes de Pallás
ELX-AGROALIMENT.	Elx	AP PONENT	Castelló	GANDIA	Gandia
ELX-PARC BOMBER.	Elx	AP XALOC	Castelló	MASSANASSA UM	Massanassa
ORIHUELA	Orihuela	AP MESTRAL	Castelló	ONTINYENT	Ontinyent
EL PINÓS	Pinoso	CIRAT	Cirat	PAIORTA UM	Paiporta
TORREVIEJA	Torrevieja	CORATXAR	P. Benifassar	PATERNA-CEAM	Paterna
AGOST	Agost	LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	QUART	Quart de Poblet
VILLENA PARQUE FI	Villena	L'ALCORA	L'Alcora	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	SAGUNT-NORD	Sagunt
		ONDA	Onda	CEA-SAGUNT	Sagunt
		SANT JORDI	San Jorge	SAGUNT HOLCIM MET	Sagunt
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	SAGUNT HOLCIM POR	Sagunt
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	SEDAVÍ UM	SEDAVÍ
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	TORREBAJA	Torrebaja
		VIVER	Viver	TORRENT-EL VEDAT	Torrent
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	P. SILLA	Valencia
		VILA-REAL PM	Vila-Real	NAZARET-MET-2	Valencia
		CEIP MARINA CS	Castelló	VIVERS	Valencia
		CASTELLÓ ITC	Castelló	POLITÉCNICA	Valencia
		L'ALCORA PM	L'Alcora	AVD. FRANCIA	Valencia
		BURRIANA RESIDEI	Burriana	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		XILXES UM PARQU	Xilxes	Cª METEO.	Valencia
		XILXES UM POLÍGC	Xilxes	VALÈNCIA AP MT PONI	Valencia
				BULEVARD SUD	Valencia
				VLC-CENTRE	Valencia
				VILAMARXANT	Vilamarxant
				VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				SUECA TM MARJAL	Sueca
				VALÈNCIA P.TÙRIA	Valencia
				VALÈNCIA OLIVERETA	Valencia

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Cuadro 17.25

NIVELES DE ARSÉNICO (As), CADMIO (Cd) Y NÍQUEL (Ni) 2024, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE TANTO ESTATAL COMO EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m3)	Valor promedio de Cadmio (ng/m3)	Valor Promedio de Níquel (ng/m3)
AGOST	0,19	0,05	5,23
ALACANT - EL PLA	0,17	0,05	2,34
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,11	0,05	1,4
ALZIRA	0,23	0,06	1,64
BORRIANA - RESIDÈNCIA	0,65	0,16	0,96
BURJASSOT - FACULTATS	0,31	0,07	1,3
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0,36	0,07	0,86
CIRAT	0,27	0,06	0,66
EL PINÓS	0,13	0,05	1,4
ELX - AGROALIMENTARI	0,22	0,06	1,54
ELX - PARC DE BOMBERS	0,16	0,06	2,19
GANDIA	0,11	0,05	1,41
L'ALCORA - PM	0,85	0,15	0,65
LA VALL D'ALBA PM	0,43	0,08	0,73
LA VALL D'UIXÓ	-	-	-
MORELLA	0,12	0,02	0,59
ONDA	0,39	0,08	0,84
PATERNA - CEAM	0,2	0,04	1,14
SAGUNT - NORD	0,26	0,05	1,03
SANT JORDI	0,14	0,03	0,81
TORREBAJA	0,15	0,02	0,83
TORREVIEJA	0,08	0,02	0,57
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,36	0,17	2,11
VALÈNCIA - VIVERS	0,29	0,06	1,69
VILA-REAL-PM	0,56	0,1	0,87
VALORES OBJETIVO/UMBRAL	6	5	20

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Cuadro 17.26

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2024, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE ESTATAL Y EUROPEA

Estación	Valor Promedio
Alacant - El Pla	0,1
Almassora Platja	0,5
Castelló - Patronat d'Esports	0,3
Castelló CEIP La Marina	0,1
Elx - Parc de Bombers	0,2
Massanassa_UM	1
Silla_UM_2	0
Torrent-El Vedat	0,2
València - Pista de Silla	0,4
Xilxes UM Polígono	0,5
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 17.27

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2024 SEGÚN NORMATIVA VIGENTE ESTATAL Y EUROPEA

Estación	Valor Promedio de NO ₂ (µg/m ³)	Nº Superaciones Horarias de 200 µg/m ³ de NO ₃
ALACANT - EL PLA	15	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	12	0
ALACANT - RABASSA	10	0
ALBALAT DELS TARONGERS	9	0
ALBERIC UM	13	0
ALBERIC UM 2	12	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	7	0
ALGAR DE PALÀNCIA	6	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	21	0
ALMASSORA - PLATJA	13	0
ALZIRA	6	0
BENETUSSER UM	38	0
BENICASSIM	16	0
BENIDORM	5	0
BENIGÀNIM	7	0
BORRIANA	14	0
BUÑOL CIMSA	8	0
BURJASSOT - FACULTATS	12	0
CASTELLÓ - ERMITA	15	0
CASTELLÓ - GRAU	13	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	12	0
CASTELLÓ PENYETA	8	0
CASTELLÓ CEIP LA MARINA	16	0
CATARROJA UM	30	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	4	0
CIRAT	6	0
CORATXÀ	4	0
EL PINÓS	2	0
ELDA - LACY	7	0
ELX - AGROALIMENTARI	9	0
ELX - PARC DE BOMBERS	9	0
GANDIA	7	0
L'ALCORA	9	0
LA TORRE D'EN DOMÉNEC	5	0
LA VALL D'UIXÓ	8	0
MASSANASSA_UM	19	0
MORELLA	4	0
ONDA	7	0
ONTINYENT	3	0
PAIPORTA UM	31	0
PATERNA - CEAM	7	0
QUART DE POBLET	15	0
SAGUNT - CEA	6	0
SAGUNT-NORT	7	0
SAGUNT - PORT	13	0
SANT JORDI	5	0
SEDAVI UM	29	0
SILLA_UM_2	12	0
TORREBAJA	5	0
TORRENT-EL VEDAT	9	0
TORREVIEJA	12	0
VALÈNCIA - AVD. FRANÇA	14	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	14	0
VALÈNCIA CENTRE	20	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	16	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	19	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	11	0
VALÈNCIA - VIVERS	18	0
VALÈNCIA - OLIVERETA	30	0
VALÈNCIA PORT LLIT ANTIC TÚRIA	24	0
VALÈNCIA PORT MOLL TRANS. PONENT	20	0
VILAFRANCA	5	0
VILAMARXANT	7	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	5	0
VILLENA PARQUE FERIA	5	0
VIVER	6	0
XILXES UM POLÍGONO	19	0
ZORITA	4	0
LÍMITE	40	18

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Cuadro 17.28

NIVELES DE MON XIDO DE CARBONO, A O 2024 SEG N NORMATIVA VIGENTE ESTATAL Y EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Máximas		Media Octohoraria	Máximo Octohorario
	Octohorarias de 10 mg/m³ de CO			
ALACANT - EL PLA	0	0,1	0,1	1,1
ALACANT - RABASSA	0	0,1	0,1	0,1
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,1	0,1	0,3
ALBERIC UM	0	0	0	0
ALBERIC UM 2	0	0	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,1	0,3
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,2	0,2	0,9
ALZIRA	0	0,1	0,1	0,5
BENICÀSSIM	0	0,1	0,1	0,4
BENIGÀNIM	0	0,1	0,1	0,4
BORRIANA	0	0,2	0,2	0,7
BUÑOL CIMSÀ	0	0,1	0,1	0,1
CASTELLÓ - PATRONAT D´ESPORTS	0	0,1	0,1	0,4
CATARROJA UM	0	0,1	0,1	0,2
CIRAT	0	0,1	0,1	0,5
EL PINÓS	0	0,1	0,1	2,6
ELX - AGROALIMENTARI	0	0,1	0,1	0,2
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,1	0,1	0,4
GANDIA	0	0,1	0,1	0,9
L'ALCORA	0	0,1	0,1	1,3
LA TORRE D'EN DOMÉNEC	0	0,1	0,1	0,1
LA VALL D'UIXÓ	0	0,1	0,1	0,1
MASSANASSA_UM	0	0,1	0,1	0,2
ONTINYENT	0	0,1	0,1	0,2
PAIPORTA UM	0	0,1	0,1	0,1
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,1	0,2
SAGUNT - CEA	0	0,1	0,1	0,3
SAGUNT - PORT	0	0,1	0,1	0,3
SEDAVI UM	0	0,1	0,1	0,2
SILLA_UM_2	0	0,1	0,1	0,1
TORREBAJA	0	0,1	0,1	0,1
TORRENT-EL VEDAT	0	0,1	0,1	0,3
VALÈNCIA - AVD. FRANÇA	0	0,2	0,2	0,5
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0,1	0,1	0,4
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0,2	0,2	0,7
VALÈNCIA PORT LLIT ANTIC TÚRIA	0	0,1	0,1	0,5
VALÈNCIA PORT MOLL TRANS. PONENT	0	0,2	0,2	0,6
VILAMARXANT	0	0,1	0,1	0,1
VIVER	0	0,1	0,1	0,2
XILXES UM POLÍGONO	0	0,1	0,1	0,5
LÍMITE	-	-	-	-

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 17.29

NIVELES DE OZONO(O3), 2024. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones Octohorarias de 120 µg/m3 de O ₃
ALACANT - EL PLA	0	0	3
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0	3
ALACANT - RABASSA	0	0	2
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0	5
ALBERIC UM	0	0	0
ALBERIC UM_2	0	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0	7
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0	2
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0	6
ALMASSORA- PLATJA	0	0	0
ALZIRA	0	0	2
BENICASSIM	0	0	8
BENIDORM	0	0	8
BENIGÀNIM	0	0	3
BORRIANA	0	0	5
BUÑOL CIMSA	0	0	4
BURJASSOT - FACULTATS	0	0	1
CASTELLÓ - ERMITA	0	0	0
CASTELLÓ - GRAU	0	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0	0
CASTELLÓ- PENYETA	0	0	0
CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0	8
CIRAT	0	0	1
CORATXÀ	0	0	10
CORTES DE PALLÀS	0	0	1
EL PINÓS	0	0	8
ELDA - LACY	0	0	5
ELX - AGROALIMENTARI	0	0	8
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0	1
GANDIA	0	0	6
L'ALCORA	0	0	7
LA TORRE D'EN DOMÉNEC	0	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0	2
MASSANASSA_UM	0	0	0
MORELLA	0	0	1
ONDA	0	0	0
ONTINYENT	0	0	9
ORIHUELA	0	0	3
PATERNA - CEAM	0	0	2
QUART DE POBLET	0	0	0
SAGUNT - CEA	0	0	0
SAGUNT-NORD	0	0	4
SAGUNT - PORT	0	0	2
SANT JORDI	0	0	0
SEDAVI UM	0	0	0
SILLA_UM_2	0	0	0
TORREBAJA	0	0	2
TORRENT-EL VEDAT	0	0	4
TORREVIEJA	0	0	5
VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0	1
VALÈNCIA PORT LLIT ANTIC TÚRIA	0	0	0
VALÈNCIA PORT MOLL TRANS. PONENT	0	0	0
VILAFRANCA	0	0	11
VILAMARXANT	0	0	32
VILLAR DEL ARZOBISPO	1	0	12
VILLENA PARQUE FERIA	0	0	2
VIVER	0	0	0
XILXES UM POLÍGONO	0	0	3
ZORITA	0	0	2
LÍMITE	0	0	25

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Cuadro 17.30

VALORES DE PM10*, 2024 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones diarias de 50 µg/m3 de PM10	Valor Promedio de PM10 (µg/m3)
AGOST	11	22
ALACANT - EL PLA	6	21
ALACANT - RABASSA	1	8
ALACANT AP D. PESQUERA	3	14
ALACANT AP ISM	0	7
ALACANT AP PARC MARC	12	28
ALACANT AP T FRUTERO	1	11
ALACANT_PARC_MAR_PROV	1	14
ALBALAT DELS TARONGERS	0	7
ALBERIC UM 2	0	26
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	5	14
ALGAR DE PALÀNCIA	1	11
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	8	21
ALMASSORA-PLATJA	0	11
ALZIRA	0	17
BENETUSSER UM	10	95
BENICÀSSIM	0	6
BENIGÀNIM	1	17
BORRIANA	0	9
BORRIANA - RESIDÈNCIA	0	20
BUÑOL CIMSÀ	1	9
BURJASSOT - FACULTATS	1	21
CASTELLÓ - GRAU	0	9
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	16
CASTELLÓ PENYETA	0	4
CASTELLÓ AP GREGAL	6	15
CASTELLÓ AP LLEVANT	0	13
CASTELLÓ AP MESTRAL	17	19
CASTELLÓ AP PONENT	11	19
CASTELLÓ AP TRAMUNTANA	1	13
CASTELLÓ AP XALOC	0	8
CASTELLÓ CEIP LA MARINA	1	14
CATARROJA UM	31	90
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	8
CIRAT	0	14
CORATXÀ	0	-
EL PINÓS	5	14
ELDA - LACY	0	7
ELX - AGROALIMENTARI	9	21
ELX - PARC DE BOMBERS	5	21
GANDIA	1	13
L'ALCORA	4	21
L'ALCORA-PM	0	18
LA VALL D'ALBA PM	1	18
LA VALL D'UIXÓ	0	-
MASSANASSA_UM	42	130
MORELLA	4	11
ONDA	0	18
ONTINYENT	0	8
PAIORTA UM	18	69
PATERNA - CEAM	1	18
QUART DE POBLET	16	25
SAGUNT - CEA	5	15
SAGUNT-NORD	0	19
SAGUNT - PORT	1	8
SAGUNT HOLCIM PORT	1	22
SANT JORDI	0	12
SEDAVI UM	2	27
SILLA_UM_2	12	39
TORREBAJA	3	10
TORRENT-EL VEDAT	0	21
TORREVIEJA	0	10
VALÈNCIA - AVD. FRANÇA	6	17
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	6	26
VALÈNCIA- CENTRE	25	27
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	12
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	2	15
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	2	17
VALÈNCIA - VIVERS	1	24
VALÈNCIA OLIVERETA	25	29
VALENCIA PORT LLIT ANTIC TÚRIA	15	22
VALÈNCIA PORT MOLL TRANS. PONENT	4	18
VILAMARXANT	0	12
VILA-REAL-PM	0	21
VILLAR DEL ARZOBISPO	3	9
VILLENA PARQUE FERIA	7	16
VIVER	0	7
XILXES UM POLÍGONO	19	38
ZORITA	0	6
LÍMITE	35	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.
 Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Cuadro 17.31

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2024, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE TANTO ESTATAL COMO EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,0100
ALACANT - EL PLA	0,0100
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,0100
ALZIRA	0,0100
BORRIANA - RESIDÈNCIA	0,0100
BURJASSOT - FACULTATS	0,0108
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0,0100
CIRAT	0,0100
ELX - AGROALIMENTARI	0,0100
ELX - PARC DE BOMBERS	0,0100
GANDIA	0,0100
L'ALCORA - PM	0,0126
LA VALL D'ALBA PM	0,0100
LA VALL D'UIXÓ	-
MORELLA	0,0100
ONDA	0,0100
PATERNA - CEAM	0,0100
SAGUNT - NORD	0,0100
SANT JORDI	0,0100
TORREBAJA	0,0100
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,0105
VALÈNCIA - VIVERS	0,0105
VILA-REAL-PM	0,0100
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Del análisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que, para el ejercicio 2024, **los niveles de los parámetros se han encontrado, un año más, por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente.**

Como consecuencia de la disminución de partículas contaminantes en el año 2024 **se ha mejorado la calidad del aire**, lo que ha provocado que los valores de todos los parámetros se encuentren nuevamente muy por debajo de la media. Las estaciones de Catarroja, València Olivereta, Benetúser y Sedaví, aunque por debajo de los umbrales, han registrado los niveles más altos en dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión. Podría ello estar relacionado con los vertidos emitidos durante el episodio de la DANA.



Se confirma nuevamente una buena calidad del aire en nuestra Comunitat, ya que los niveles de contaminación atmosférica se sitúan dentro de los umbrales tolerados por la normativa. No obstante, el CES CV entiende que es necesario continuar en la senda de la disminución de partículas contaminantes, en aras a preservar la calidad del aire. Por tanto, desde esta institución, se insta a la Generalitat y a las entidades locales a continuar implantando, de manera eficaz, zonas de bajas emisiones en los núcleos urbanos obligados por la normativa.

17.3.2. Calidad Acústica

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica prevé el **Plan Acústico de Acción Autonómica**¹⁰ y los **Planes Acústicos Municipales (PAM)**¹¹.

Un total de **25 municipios de la Comunitat Valenciana han presentado un PAM**: Onda, Vinarós, Castelló de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, València, Vila-real, Xàtiva, La Vilajoiosa, Almassora, Torrent, Vall d'Uixó, Dénia, Elx, Burjassot, Elda, Alzira, Sagunt, El Campello, Gandia, Xàbia, Alboraya, Picassent y Benicarló. Estos dos últimos han sido aprobados en diciembre de 2023 y enero de 2024, respectivamente.

Dentro de estas actuaciones, figura la declaración de **Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS)**¹². En la Comunitat Valenciana se han declarado **15 zonas**: Peñíscola zona playa y calle Mayor y su entorno; Benicàssim; Formentera del Segura; Cullera; València, zona Woody, zona Juan Llorens y zona del Carmen; Castelló, zona Las Tascas y zona Lagasca (modificada en 2017); Calpe, calle Castellón y su entorno; El Perelló-Sueca, en la calle Isaac Peral y otras; Xàtiva, plaza del Mercat; Dénia, calle Loreto, y Gandía, plaza del Castell y zonas adyacentes (en noviembre de 2019).

Por lo que respecta a comprobación sonora de vehículos¹³, el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, de la Generalitat, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, disponía, en su artículo 5.5, que los centros de inspección técnica de vehículos (Centros ITV) deben remitir anualmente a la Conselleria competente un informe relativo a los resultados obtenidos en las comprobaciones sonoras realizadas en los mismos, habiendo podido contar hasta la Memoria socioeconómica del CES CV de 2022 con los datos de las distintas concesionarias.

No obstante, y de conformidad con el artículo 161 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, dicho artículo queda suprimido. Por tanto, las ITV que solo realizan las

¹⁰ El objeto del Plan Acústico de Acción Autonómica es coordinar las actuaciones de las Administraciones públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a la ciudadanía, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

¹¹ El objeto del Plan Acústico Municipal es la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002.

¹² Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas.

¹³ Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor.

comprobaciones sonoras de motos y motocicletas, tal y como establece la legislación estatal, no remiten los resultados de éstas a la dirección general competente de la Generalitat Valenciana, por lo que ya no es posible contar con los mismos.

17.4. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

17.4.1. Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero

El término efecto invernadero se refiere a la retención del calor del sol en la atmósfera de la tierra por parte de una capa de gases en la misma, entre los que se encuentran el dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre. Sin ellos, la vida como tal no sería posible ya que el planeta sería un lugar frío y yermo.

El **efecto invernadero** es el responsable de que el clima de la Tierra sea apto para la vida. Este efecto está provocado por los llamados GEI o gases de efecto invernadero¹⁴, que son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y vuelven a emitir radiación infrarroja procedente de la fracción de energía solar que previamente ha sido absorbida por la superficie terrestre y es a su vez emitida a la atmósfera, provocando un calentamiento adicional de la corteza terrestre y la troposfera.

La emisión de GEI causa cambios duraderos en todo el sistema climático, con impacto en las personas y ecosistemas. **La Comunitat Valenciana se encuentra en un territorio muy vulnerable al cambio climático provocado por los GEI**, con evidencias como el aumento de las temperaturas, la disminución de precipitaciones, la aridificación del territorio, el aumento del nivel del mar, la aparición de nuevas especies invasoras y enfermedades, y el aumento de intensidad de eventos extremos como son las olas de calor.

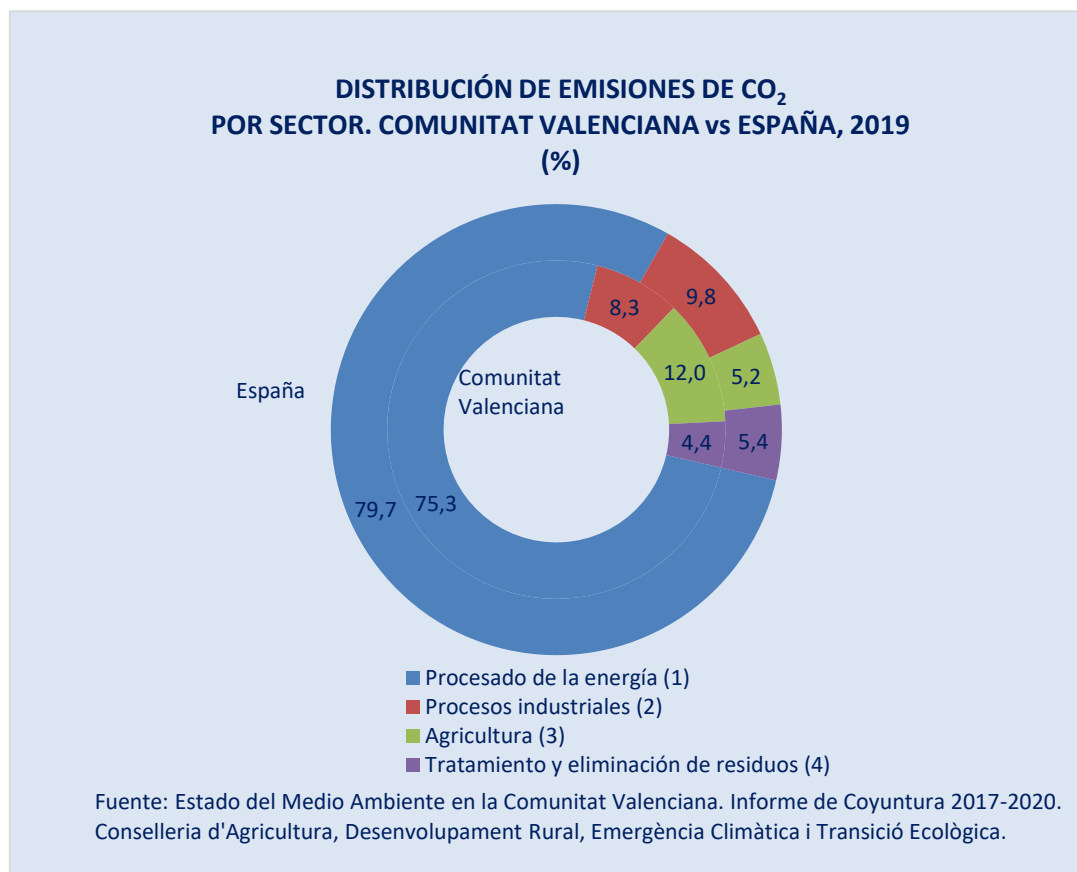
Según datos del *Informe de Coyuntura 2017-2020 del Estado del Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana*, las emisiones de efecto invernadero en la Comunitat Valenciana, experimentaron una acusada disminución con la crisis económica-financiera de 2008. Para el periodo 2015-2019 se mantuvieron estables en torno a las 25.000 toneladas de CO₂ equivalentes anuales. Para el ejercicio 2019, último año del que se disponen datos, se ha experimentado una **disminución del 4 % con relación al año anterior**, siendo del 6 % para España.

Conforme a este Informe, el sector que más contribuye a las emisiones de GEI en la Comunitat Valenciana es el sector de la **energía**, siendo el responsable del casi 80 %

¹⁴ Desde la época de la revolución industrial, la cantidad de GEI presentes en la atmósfera ha aumentado considerablemente, provocando una intensificación del efecto invernadero y una alteración de las condiciones climáticas de la biosfera. Así pues, la concentración de CO₂ ha aumentado un 40 % desde la era preindustrial, principalmente debido a las emisiones procedentes del uso de combustibles fósiles y, en segundo lugar, por las emisiones netas debidas a cambios de usos de la tierra. El océano ha absorbido aproximadamente el 30 % del dióxido de carbono antropogénico emitido, causando la acidificación del océano.

de las emisiones para 2019. Este sector, junto con el de **residuos**, son los  nicos que no han experimentado una reducci n respecto al a o de referencia (1990). En cambio, los sectores de la **agricultura y procesos industriales** (IPPU) han experimentado una reducci n del 10 % respecto a las emisiones de 1990. El sector de la **agricultura** ha sido el  nico que ha reducido sus emisiones respecto a 1990, de forma sostenida, desde el a o 2008.

Gr fico 17.8



17.4.2. El comercio de derechos de emisi n

El r gimen de comercio de los derechos de emisi n¹⁵ de gases de efecto invernadero es un instrumento de mercado contemplado en el Protocolo de Kioto, cuya finalidad es la de **fomentar la reducci n de gases de efecto invernadero de una forma eficaz y de manera econ micamente eficiente**. Se basa en el establecimiento de un sistema *cap and trade*¹⁶.

¹⁵ Licencia para emitir una cierta cantidad de GEI.

¹⁶ Herramienta administrativa utilizada para el control de emisiones de GEI. Una autoridad central (gobierno u organismo internacional) establece un l mite sobre la cantidad de gases contaminantes que pueden ser emitidos. Por su parte, un esquema *cap and trade* es un mecanismo de mercado para incentivar una determinada reducci n de

El comercio de los derechos de emisión se puso en marcha en España en 2005¹⁷. Dicha ley fue modificada por la Ley 13/2010, de 5 de julio¹⁸, ampliando de 9 a **28 las actividades afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión**. Estas actividades pertenecen a sectores industriales diferentes, entre los que se encuentran la producción de energía eléctrica de servicio público, la fabricación de papel, vidrio, clínker, material cerámico y refinerías de carburos entre otros.

Tras esta modificación se vieron incluidas en el régimen de comercio las instalaciones de fabricación de productos cerámicos mediante horneado, con una capacidad de producción superior a 75 toneladas/día¹⁹, doblándose en nuestra Comunitat el número de instalaciones incluida en el régimen de comercio.

El balance de resultados del conjunto de los ejercicios de verificación, del actual periodo de comercio (2015-2024) aparece en el Cuadro 17.32. Con relación a 2023, **ha descendido un 0,1 % el número de toneladas de CO₂ asignadas y ha aumentado en un 1,4 % el número de toneladas de CO₂ emitidas**.

emisiones de GEI al mínimo coste. El funcionamiento de este esquema se basa en dos conceptos clave: la fijación de un tope de emisiones y la transferencia con un valor económico de derechos de emisión entre agentes.

¹⁷ Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de GEI.

¹⁸ Ley 13/2010, de 5 de julio por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de GEI, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.

¹⁹ Hasta 2012, solo estaban incluidas las que cumplían cierto triple umbral (además de capacidad de producción superior a 75t/día, capacidad de horneado de más de 4 m³ y densidad de carga por horno mayor de 300kg/m³).

Cuadro 17.32

EMISIONES DE CO₂ DE LAS INSTALACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Año	Toneladas de CO ₂ asignadas	Toneladas de CO ₂ emitidas
2015	6.982.034	9.061.736
2016	6.842.775	9.034.760
2017	6.734.061	8.679.224
2018	6.516.445	8.936.768
2019	6.640.511	8.725.623
2020	6.474.217	8.160.260
2021	4.843.237	8.005.744
2022	4.984.875	7.839.637
2023	4.884.709	6.527.806
2024	4.878.576	6.618.907

Fuente: Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Por su parte, el Cuadro 17.33 recoge la distribución de las emisiones verificadas de CO₂ por sectores productivos para el periodo 2015-2024.

Cuadro 17.33

DISTRIBUCIÓN DE LAS EMISIONES VERIFICADAS DE CO₂ POR SECTORES PRODUCTIVOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Sector	EMISIONES CO ₂ (t)									
	Años									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Combustión	217.646	202.154	208.783	213.772	202.589	181.568	211.913	198.114	146.360	129.039
G. eléctrica	1.899.645	1.868.024	1.611.667	1.617.601	1.779.721	1.601.428	1.386.212	1.778.450	1.317.420	1.188.730
Cerámico	2.530.916	2.725.725	2.906.478	2.960.228	2.885.736	2.728.344	2.847.866	2.493.606	1.999.316	2.090.916
Cal	47.677	50.124	44.014	50.592	46.288	48.686	47.339	45.423	44.877	45.970
Clinker	2.213.348	2.036.146	1.889.653	1.905.916	1.524.672	1.452.538	1.446.979	1.365.446	1.382.951	1.408.896
Fritas	370.130	368.004	372.659	370.690	352.893	330.720	319.293	237.913	162.296	176.830
Papel-Cartón	57.896	52.710	54.484	61.820	50.699	60.000	45.146	41.976	37.338	28.179
Refinería	1.176.916	1.165.464	1.015.671	1.201.340	1.281.569	1.206.522	1.152.334	1.244.557	1.075.259	1.211.794
Tejas, ladrillos	128.914	136.859	134.629	130.851	146.609	126.434	106.281	83.897	60.143	43.732
Vidrio	111.130	110.949	110.026	82.020	112.529	107.389	110.365	105.488	97.583	105.102
Aluminio secundari	16.476	17.656	18.840	20.309	22.670	17.582	16.800	15.842	12.031	15.291
Metales férreos	71.519	78.127	99.028	100.357	95.394	71.604	86.890	76.349	79.820	70.687
Química	175.697	175.610	170.722	172.236	179.715	183.527	181.336	138.099	111.389	103.335
Prod. a. nítrico	43.826	48.208	42.570	49.036	44.539	43.918	46.990	14.477	1.023	406
Totales	9.061.736	9.035.760	8.679.224	8.936.768	8.725.623	8.160.260	8.005.744	7.839.637	6.527.806	6.618.907

Fuente: Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Desde el año 2018 puede apreciarse un **continuo descenso en el total de las emisiones verificadas, si bien 2024 ha registrado un ligero repunte**. El sector **cerámico** es el que ha contado con mayor número de emisiones de CO₂, representando el

31,59 % del total en 2024, aumentando su representación en 0,96 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2023. Le ha seguido el **clinker (cemento)**, representando el 21,28 % del total.

Balance de emisiones de gases de efecto invernadero 2024, de las instalaciones de la Comunitat Valenciana con autorización administrativa de emisión de gases de efecto invernadero²⁰

Este año han sido **171 el número de instalaciones de la Comunitat Valenciana** (1 menos que en 2023) que se han visto ante la obligación de presentar el informe verificado de las emisiones del año 2024, de las cuales 103 son instalaciones sujetas al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE)²¹ y 68 son instalaciones en régimen de exclusión²².

Del análisis de las emisiones de CO₂ del año 2024 se extraen las siguientes conclusiones:

- **Las emisiones verificadas han sido de 6.618.907 toneladas.** Si se tiene en cuenta el precio, a fecha de 26 de marzo de 2025²³, del EUA (69,24 €/t de CO₂), estas emisiones equivalen a unas transacciones, en el Registro de la Unión para el Comercio de los Derechos de Emisión de GEI, de 458,29 M€, un 33,2 % menos que en 2023. Estas emisiones verificadas han sido un 36 % superiores a la cantidad asignada gratuitamente para ese año para las instalaciones de la Comunitat Valenciana, adoptada por el Consejo de Ministros (4.878.576 t).
- Teniendo en cuenta esos datos, se observa que se ha producido **un déficit respecto a los derechos asignados de 1.740.331 toneladas de CO₂**. Los derechos de emisión asignados constituyen la cantidad global de toneladas equivalentes de dióxido de carbono que el Estado permite emitir de forma

²⁰De acuerdo con la Ley 1 /2005, de 9 de marzo, cada anualidad, antes del 28 de febrero, las instalaciones afectadas deben presentar un informe con las emisiones del año precedente, que debe venir verificado por una entidad de verificación independiente, la cual se encarga de comprobar que las emisiones se han calculado de acuerdo con lo especificado por la empresa en su Plan de Seguimiento de las emisiones. El Reglamento UE 600/2012 regula la verificación de los informes de emisiones de GEI y los informes de datos sobre toneladas-kilómetro, y la acreditación de los verificadores de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

²¹ La Directiva 2018/410 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de GEI, constituye el marco legislativo de la UE para el periodo de comercio 2021-2030 (cuarta fase) del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (RCDE UE) y se configura como uno de los instrumentos principales de la UE para alcanzar sus objetivos de reducir las emisiones de GEI en, al menos, un 40 % en 2030 con respecto a los valores de 1990, en línea con los compromisos asumidos por el Consejo Europeo en 2014 y como parte de la contribución de la UE al Acuerdo de París, adoptado en 2015.

²² Instalaciones con emisiones menores de 25.000 y mayores o iguales a 2.500 toneladas equivalentes de CO₂, sujetas a medidas equivalentes en términos de reducción de emisiones de dióxido de carbono equivalente a la participación en el RCDE UE, e Instalaciones con menos de 2.500 toneladas equivalentes de CO₂, que no están obligadas a realizar medidas equivalentes de mitigación.

²³ Se toma como referencia el valor del precio del EUA (evolución de los precios de los derechos de emisión) un día posterior a la fecha de cumplimiento de la obligación de presentar el informe verificado y anterior a la obligación de realizar la entrega de los derechos correspondientes a las emisiones verificadas en el Registro de la Unión.

gratuita a las instalaciones afectadas por el comercio de derechos de emisión, de manera que se puedan cumplir los compromisos de reducción de GEI asumidos en el marco del Protocolo de Kioto. Hay que hacer constar, que en ese nuevo periodo 2021-2030, cuando el nivel de actividad de una instalación, de acuerdo con evaluaciones sobre la base de un promedio móvil de dos años, haya aumentado o disminuido más del 15 %, en comparación con el nivel de actividad utilizado inicialmente para determinar la asignación gratuita, se ajustará la cantidad de derechos de emisión asignada a dicha instalación, de acuerdo con lo que establezca la normativa de la UE.

- Si se transforma el **déficit de derechos**, que deberá ser asumido por las empresas valencianas, en unidades monetarias se obtiene 120.500.518 euros, un 22,3 % más que en 2023.

A continuación, en el Cuadro 17.34 figura la distribución de las emisiones verificadas de CO₂ por sectores productivos.

Cuadro 17.34

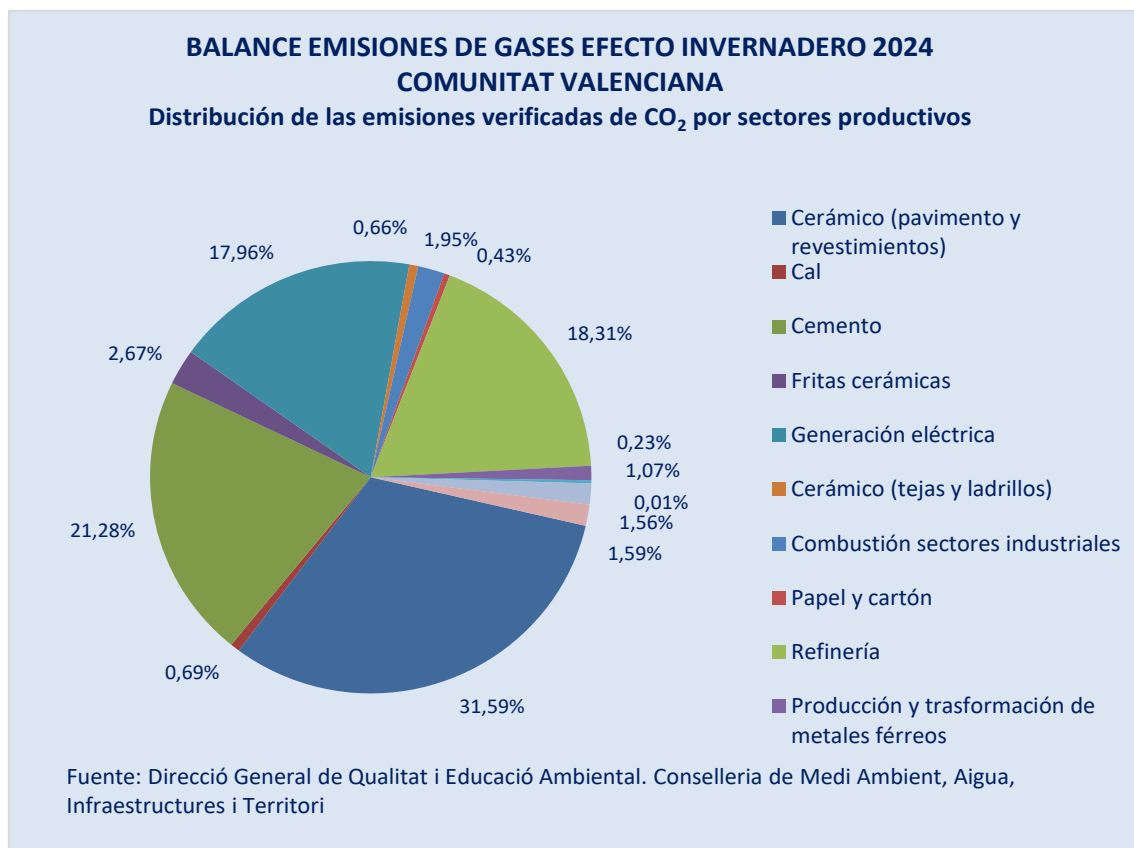
**BALANCE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO 2023-2024 C. VALENCIANA
DISTRIBUCIÓN DE LAS EMISIONES VERIFICADAS DE CO₂ POR SECTORES PRODUCTIVOS**

Sector	Emisiones de CO ₂				
	2023		2024		% Variación
	Toneladas	%	Toneladas	%	Variación 2024-2023
Cerámico (pavimento y revestimientos)	1.999.316	30,6	2.090.916	31,6	4,58
Cal	44.877	0,7	45.970	0,7	2,44
Cemento	1.382.951	21,2	1.408.896	21,3	1,88
Fritas cerámicas	162.296	2,5	176.830	2,7	8,96
Generación eléctrica	1.317.420	20,2	1.188.730	18,0	-9,77
Cerámico (tejas y ladrillos)	60.143	0,9	43.732	0,7	-27,29
Combustión sectores industriales	146.360	2,2	129.039	1,9	-11,83
Papel y cartón	37.338	0,6	28.179	0,4	-24,53
Refinería	1.075.259	16,5	1.211.794	18,3	12,70
Producción y transformación de metales férreos	79.820	1,2	70.687	1,1	-11,44
Producción de aluminio secundario	12.031	0,2	15.291	0,2	27,10
Producto de ácido nítrico	1.023	0,0	406	0,0	-60,31
Químico	111.389	1,7	103.335	1,6	-7,23
Vidrio	97.583	1,5	105.102	1,6	7,71
TOTALES	6.527.806	100,0	6.618.907	100,0	1,40

Fuente: Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

El Gráfico 17.9 detalla el balance de las emisiones de GEI para el año 2024 en la Comunitat Valenciana.

Gráfico 17.9



Para hacer el seguimiento de las emisiones de GEI y la planificación de las políticas de mitigación, la reciente **Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana** prevé la elaboración de un Inventario de GEI como herramienta en la lucha contra el cambio climático, con periodicidad anual, y de acuerdo con los criterios definidos por la Unión Europea y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. Este Inventario deberá incluir las emisiones naturales y antropogénicas por fuentes de emisión y absorción por sumideros, será público y accesible por vía telemática. En la actualidad, es posible acceder al [Inventario de emisiones de GEI por municipio](#).

El artículo 18 de la Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana dispone que los municipios de la Comunitat Valenciana, en el marco de sus competencias, **aprobarán planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES)**²⁴, de acuerdo con la metodología adoptada en el ámbito de la Unión Europea. En caso de que exista entidad de gestión territorial supramunicipal, esta podrá elaborar estos planes teniendo en cuenta el conjunto de

²⁴ Orden 1/2024, de 22 de febrero de 2024, de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori, por la cual se modifica la Orden 16/2022, de 18 de octubre, de la Consellera d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayuda ayuntamientos para la ejecución de actuaciones contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

municipios que integran la entidad de gestión, así como las mancomunidades de municipios o las áreas metropolitanas.

En este contexto, las diputaciones son las principales entidades dedicadas a esta tarea de coordinación, apoyo y asesoramiento.

El estudio de los avances y la efectividad del PACES se lleva a cabo mediante el análisis de la evolución de ciertos indicadores, con la elaboración de los informes de seguimiento cada dos años, tal y como requiere el Pacto de las Alcaldías para la Energía y el Clima.

Cabe señalar que las convocatorias de ayudas publicadas por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori, y dirigidas a la elaboración y actualización de los PACES, así como a la ejecución de actuaciones contenidas en ellos, se financian con fondos propios. No se incluyen, en la actualidad, en esas ayudas la redacción de los informes de seguimiento, si bien la Orden 1/2024 de bases reguladoras sí lo contempla para su inclusión en la respectiva convocatoria cuando proceda (enlace de las convocatorias en la web de la Conselleria: [Subvenciones - Cambio Climático - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](https://www.gva.es/web/conselleria/med-amb-aigua/infraestructures-i-territori/subvenciones-cambio-climatico-generalitat-valenciana)).

Según consta en la página web de la Conselleria, el plazo ha estado cerrado desde el 22 de abril hasta el 13 de mayo de 2024, permaneciendo abierto el plazo para subsanación.



El CES CV reitera su petición de datos sobre el número de municipios adheridos a los planes de acción por el clima y la energía sostenible (PACES) y sus indicadores de seguimiento. Por otra parte, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en gran parte de los sectores productivos sugiere la necesidad de reforzar las medidas para poder cumplir con el objetivo de reducción.

17.4.3. Consumo energético: energía primaria y final. Eficiencia energética: Objetivos energías renovables

Dentro de la **Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana**, el objetivo 15 de la misma consiste en favorecer la puesta en valor de las nuevas potencialidades energéticas del territorio, siendo los puntos más importantes los siguientes:

17.4.3.1. Generación eléctrica²⁵

A la espera de confirmación oficial, todavía sigue vigente el récord de 2007 de potencia máxima demandada en nuestra Comunitat, que estaba en 5.680 MW. No obstante, esta sigue siendo inferior a la aportada por el parque generador sito en ella, con una **potencia instalada de 8.382 MW para el año 2024**. Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una 'isla eléctrica'.

Cuadro 17.35

GENERACIÓN ELÉCTRICA. POTENCIA INSTALADA (MW) EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2022-2024

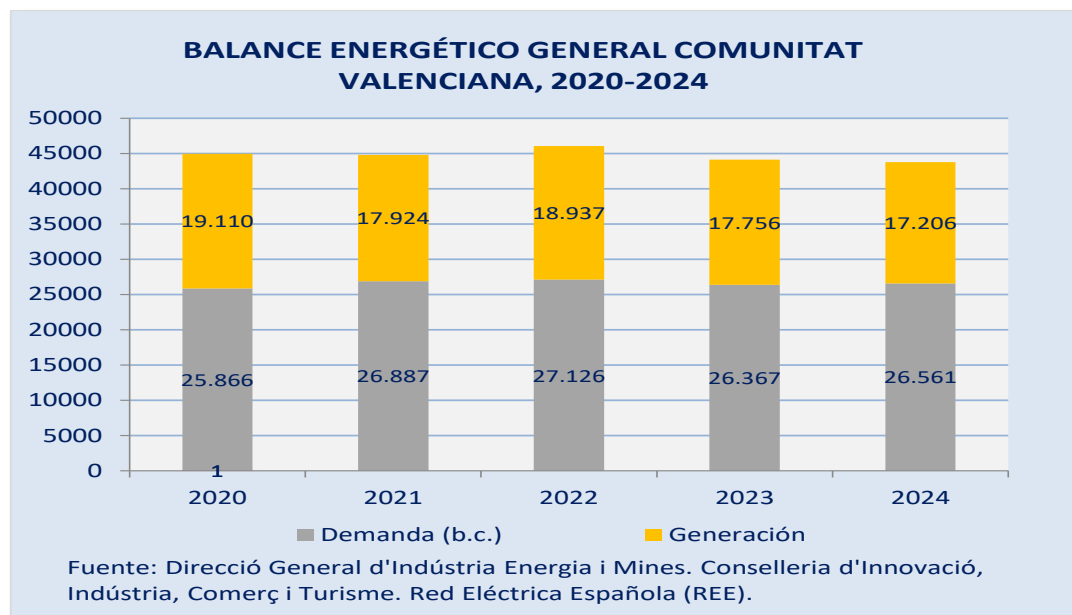
	2022	2023	2024
Hidráulica	642	642	642
Turbinación bombeo	1.512	1.512	1.512
Nuclear	1.064	1.064	1.064
Fuel + Gas	8	8	8
Ciclo combinado	2.854	2.854	2.854
Eólica	1.243	1.243	1.243
Solar fotovoltaica	427	453	500
Solar térmica	50	50	50
Otras renovables	13	13	13
Cogeneración	446	439	433
Residuos no renovables	63	63	63
Potencia total	8.322	8.341	8.382

Fuente: Direcció General d'Indústria, Energia i Mines. Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme. Red Eléctrica Española (REE).

Respecto a energía demandada, según los datos Red Eléctrica de España, operador del sistema eléctrico nacional, para el año 2024 la **ratio entre generación y demanda en la Comunitat Valenciana está en el 64,78 %**, siendo la energía demandada de 26.561,04 MWh y la aportada por el parque generador sito en ella de 17.206 MWh, incluyéndose en estos datos el bombeo hidráulico (turbinación bombeo).

²⁵ La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina autosuficiencia energética. El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo (denominada generación distribuida) reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

Gráfico 17.10



En 2024, se ha mantenido la tendencia ligeramente alcista de la potencia instalada asociada a la generación mediante la utilización de **energías renovables**, que se ha situado en el 29,2 % (47,2 % con bombeo hidráulico) y el paulatino descenso de la potencia correspondiente a la **cogeneración** y a la tecnología de **ciclo combinado**, cuya energía utilizada es el gas natural.

El Cuadro 17.36 recoge los porcentajes de potencia instalada de **generación eléctrica** durante los últimos tres ejercicios. El ciclo combinado ostenta la mayor representatividad, seguido de la turbinación por bombeo (bombeo hidráulico) y la generación eólica.

Cuadro 17.36

**GENERACIÓN ELÉCTRICA. POTENCIA INSTALADA (%) EN LA COMUNITAT VALENCIANA
2022-2024**

	2022	2023	2024
Hidráulica	7,7	7,7	7,7
Turbinación bombeo	18,2	18,1	18,0
Nuclear	12,8	12,8	12,7
Fuel + Gas	0,1	0,1	0,1
Ciclo combinado	34,3	34,2	34,0
Eólica	15,0	14,9	14,8
Solar fotovoltaica	5,0	5,4	6,0
Solar térmica	0,6	0,5	0,6
Otras renovables	0,2	0,2	0,2
Cogeneración	5,3	5,3	5,2
Residuos no renovables	0,8	0,8	0,7
Potencia total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Direcció General d'Indústria, Energia i Mines. Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme. Red Eléctrica Española (REE).

Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son **altamente eficientes**. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) las tecnologías que conforman el porcentaje mayoritario de la potencia instalada son, o nada contaminantes, como es el caso de la utilización de las energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2020-2030, el parque generador de la **Comunitat Valenciana** se pretende ver aumentado por la **nueva generación eléctrica prevista** (principalmente en forma de instalaciones eólicas, fotovoltaicas sobre suelo²⁶, y de biomasa, entre otros), además del **aumento de las instalaciones de autoconsumo sobre cubiertas**. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de autosuficiencia energética, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

²⁶ Según información obrante en el visor de l'Institut Cartogràfic Valencià, respecto a las plantas solares en tramitación y su superposición con la cartografía de capacidad agrológica del suelo, actualmente se están tramitando solicitudes para la instalación de placas solares sobre cultivos que ocuparían 16.438.693 m² (16.439ha), de las cuales 669 ha serían sobre suelos de Muy Elevada Capacidad Agrológica (MECA), 3.995 ha serían suelos de Elevada Capacidad Agrológica (ECA) y 11.775 ha serían suelos de Moderada Capacidad Agrológica (MCA).



Ante el previsible aumento de instalaciones fotovoltaicas o de energías renovables en municipios del medio rural, resulta necesaria la coordinación entre las Administraciones estatal, autonómica y local, con el fin de evaluar el número total de hectáreas de terreno agrícola ocupadas por estas instalaciones en un mismo municipio o en municipios colindantes.

Asimismo, desde el CES se recomienda continuar incidiendo en políticas dirigidas a incrementar el autoconsumo y la instalación de placas fotovoltaicas sobre las envolventes de las edificaciones, con el fin de preservar el territorio apoyando la generación distribuida mediante el refuerzo a las comunidades energéticas y, en especial, con la participación de las áreas industriales.

17.4.3.2. Abastecimiento de gas natural

La **Comunitat Valenciana** se mantiene entre las autonomías con mayor consumo de gas natural del Estado, según datos del gestor técnico del sistema Enagas.

Asimismo, dispone de una red gasista robusta con un **alto grado de seguridad y con la capacidad suficiente para atender la demanda** en los próximos años, no solo de nuestra región, sino también de las Islas Baleares, que están conectadas singularmente a través de un gasoducto que sale del municipio de Dénia.

Hay que tener en cuenta que el vector energético del gas natural ha detenido su crecimiento en el último lustro como consecuencia de las políticas de descarbonización de la economía, lo que ha tenido como resultado no solo que la demanda ha dejado de crecer, sino que, lógicamente, el ritmo de construcción de infraestructuras también ha quedado ralentizado.

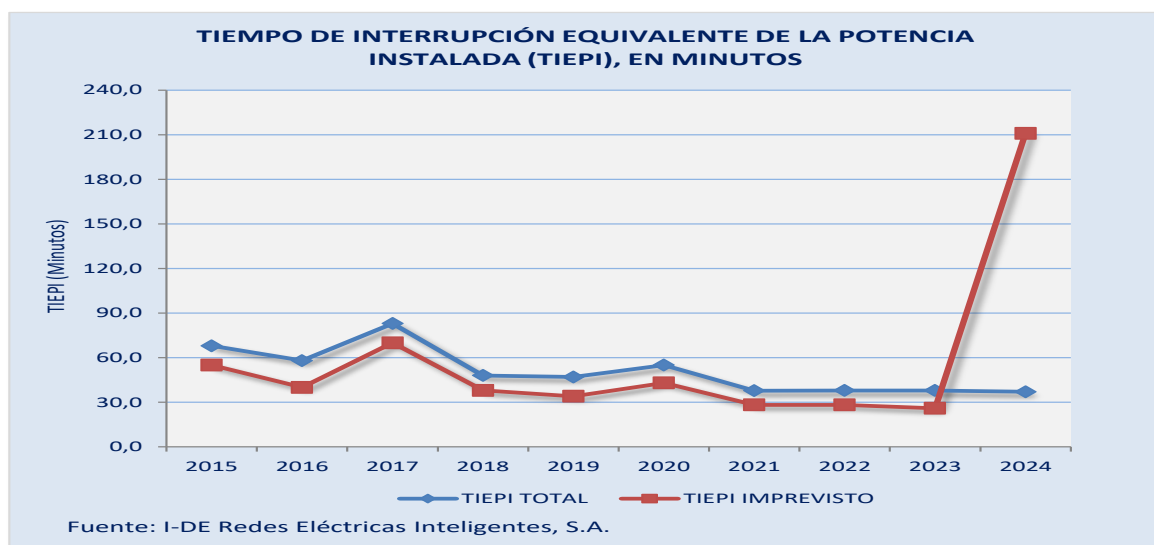
17.4.3.3. Calidad y continuidad del suministro energético

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en **mejorar continuamente la calidad del suministro energético**, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad, de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Uno de los parámetros que permiten determinar la calidad del servicio eléctrico es el Tiepi (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en horas), a través del cual se mide la duración de las interrupciones del suministro y, por tanto, de la continuidad del mismo. Como se aprecia en el gráfico facilitado por la empresa distribuidora I-De Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, distribuidora mayoritaria en la

Comunitat Valenciana, la evolución histórica del Tiepi ha ido disminuyendo de manera constante durante los últimos años, a pesar del moderado aumento durante el año 2017, debido a la excepcional ola de frío, viento y nieve que azotó la Comunitat Valenciana en enero de ese año. El valor correspondiente al año 2024 se ha cifrado en 3,31 horas, debido al episodio de la DANA, categorizado de fuerza mayor, acaecido en octubre pasado. Aislado esta afectación, el valor del TIEPI se queda en 37 minutos, mínimamente por debajo de años anteriores (37,9 minutos en 2022 y 2023). Estos valores se encuentran muy por debajo de los valores exigidos en su regulación.

Gráfico 17.11



17.4.3.4. Energías renovables²⁷

En el año 2024, según los últimos datos publicados disponibles, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables en la Comunitat Valenciana ha sido de 3.912 MW, que generaron 3.399GWh. Respecto al año anterior ha destacado el aumento de un 6,9 % experimentado en la energía solar fotovoltaica. A cierre de año, la potencia instalada de generación renovable representaba el 29,2 %, excluido el bombeo hidráulico. A este respecto, hay que resaltar que **la Comunitat Valenciana dispone de la mayor capacidad de almacenamiento del país**, con el 45,1 % del total.

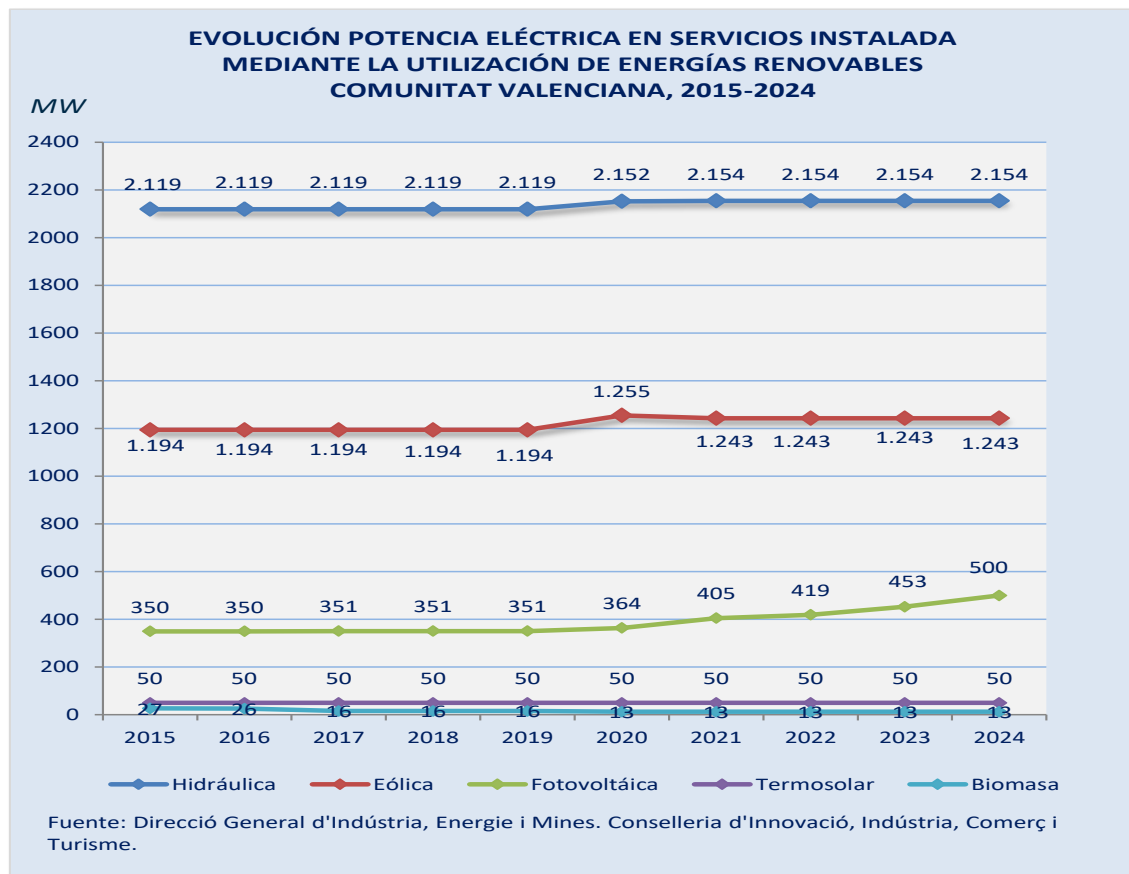
Las fuentes utilizadas fueron hidráulica (incluye bombeo hidráulico), con 2.154MW; eólica, con 1.243MW; solar fotovoltaica con 500MW; solar térmica, con 50MW, y otras renovables, con 13MW.

El Gráfico 17.12 recoge la evolución de la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables: hidráulica, eólica, fotovoltaica,

²⁷El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética constituye un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, conllevando numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior mejorando la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

termosolar y biomasa. Puede constatarse que ocupa el **primer lugar la energía hidráulica**, actualmente con 2.154MW.

Gráfico 17.12



Las energías renovables han de jugar un papel relevante para el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones comprometido por España, por lo que desde el CES CV se hace un nuevo llamamiento para su impulso y desarrollo en nuestra Comunitat en los próximos años.

17.4.3.5. Ahorro y eficiencia energética²⁸

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica

Las energías renovables deberán jugar un papel relevante para el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones comprometidos por España, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años. Se ha hecho referencia a las mismas en el punto 17.4.3.4.

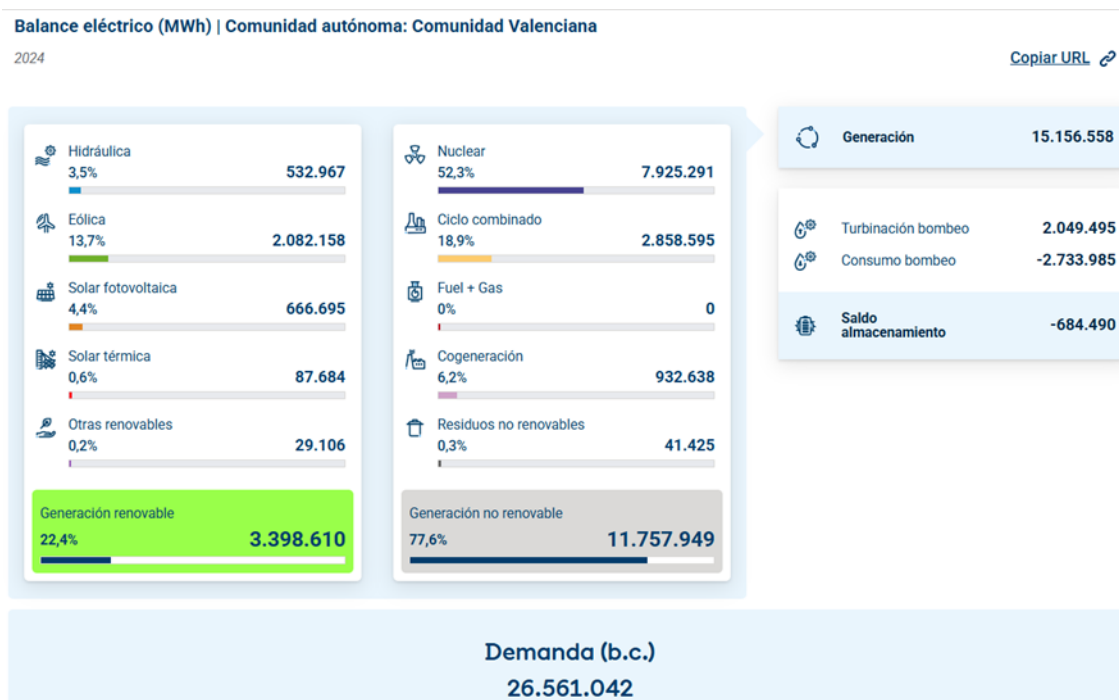
La generación eléctrica que utiliza energía de origen no renovable debe basarse principalmente en **centrales de ciclo combinado** (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento energético y por consumir gas natural. Actualmente, en la Comunitat Valenciana hay instaladas dos centrales con esta tecnología, una ubicada en **el puerto de Sagunto y otra en el puerto de Castellón, sumando una potencia conjunta de 2.854MW.**

Según los últimos datos disponibles para la Comunitat Valenciana, en el año 2024, la demanda en barras de central, esto es, antes de pérdidas hasta el punto de consumo, ha sido de 26.561.042 MWh. Teniendo en cuenta que la energía producida por nuestro parque generador se ha situado en 17.205.559 MWh²⁹ y el bombeo hidráulico para almacenamiento energético ha supuesto un consumo de 2.733.985 MW, **la Comunitat Valenciana ha necesitado un aporte adicional de 12.089.470 MWh del resto del sistema eléctrico.**

²⁸ El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía, pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat. Para ello, se realizan una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores y consumidoras finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la UE en la Cumbre de Kioto en 1997 y en el más reciente Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, mediante un uso más racional de la energía.

²⁹ 15.156.558 MWh sin bombeo hidráulico.

Gráfico 17.13



Fuente: REE

Respecto a las instalaciones de autoconsumo, se observa que continúa el avance del autoconsumo en la Comunitat Valenciana, aunque a velocidad más moderada. A final del año 2024 **constaban 86.453 instalaciones de autoconsumo en la Comunitat Valenciana, lo que supone un aumento de un 12,75 %** respecto al año anterior. La potencia instalada en esa fecha era de 1.078,24 MW.

B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

Las políticas de descarbonización de la economía han tenido como resultado la desaceleración de la demanda. Por tanto, y pese a la actual coyuntura geopolítica, las actuales infraestructuras gasistas (especialmente la planta regasificadora de Sagunto), posibilitan el disponer de una mayor diversidad de países de origen del gas natural y, por tanto, una mejor **garantía de abastecimiento**.



El CES CV considera que debería disponerse de datos que permitieran constatar la garantía del abastecimiento de gas natural en nuestra Comunitat.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2024 han sido las siguientes:

1) Redes de gas

Las infraestructuras gasistas más próximas a la ciudadanía son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte.

Durante el año 2024, se han realizado extensiones de **redes de distribución** en diversos municipios de la Comunitat.

2) Redes eléctricas

A continuación, figuran las **actuaciones más importantes** en infraestructuras eléctricas que se han autorizado en el ejercicio 2024.

- Modificación por renovación de los sistemas de 132 y 20 kV en la ST Corral del Cuervo.
- Modificación por renovación de posiciones en el sistema de 132 kV en la Llanera de Ranes.
- Modificación por ampliación de la capacidad de transformación de la ST Maestrazgo.
- Modificación por ampliación de nuevas posiciones en el sistema de 132 kV de la ST Moixent.
- Modificación por ampliación de los sistemas de 132 y 20 kV y ampliación de la potencia de transformación en la ST Alhorines.
- Modificación por renovación y ampliación de la transformación en la ST Vall D'Alba.
- Modificación por ampliación de la capacidad de transformación de la ST Morvedre.
- Modificación por reconfiguración para EvRe de posición de 220 kV en la ST Novelda.
- Modificación para ampliación de posición de línea para EvRe en la ST Elda.
- Nueva ST Saguntum.
- Nueva línea 132 kV, doble circuito, Corral del Cuervo – Alcalatén.
- Nueva línea 220 kV, triple circuito, Eliana – Sagunto – Sidmed / Morvedre.
- Nueva línea 220 kV, simple circuito, Aldaya – Quart de Poblet.
- Nueva Línea 220 kV, simple circuito, Betxí-La Plana.
- Nueva Línea 220 kV, doble circuito, Betxí-Vall d'Uixó.
- Nueva Línea 220 kV conexión con distribución ST Morvedre B.
- Nuevas líneas 220 kV entradas/salidas nuevas ST Saguntum.
- Nueva línea 220 kV, simple circuito, Saguntum – Palancia.

Así pues, considerando estas actuaciones más significativas, las inversiones de las infraestructuras eléctricas en 2024 autorizadas para su ejecución han ascendido a

más de **20,4 M€** (duplicándose respecto al año anterior), a la que cabría sumar las inversiones realizadas en el resto de las actuaciones en las redes de distribución.

La **Planificación Eléctrica en el Horizonte 2026**, aprobada en 2022, incluye para la Comunitat Valenciana actuaciones orientadas a un refuerzo estructural de la red, optimizando su robustez y fiabilidad en el conjunto del territorio. Por un lado, aporta un decidido impulso a la transición ecológica al facilitar la integración de nuevos proyectos de energías renovables. Por otro, fomenta el desarrollo económico ligado a la demanda industrial y a los corredores ferroviarios.

En relación con las actuaciones previstas en la Comunitat Valenciana en la red de transporte para dicho periodo regulatorio, se contempla en la **planificación una inversión superior a los 332 M€**.

D) Promoción de las energías renovables³⁰.

En referencia a las actuaciones más importantes en la **promoción de las energías renovables**, cabe destacar la promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica, los Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables, las deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables en el ámbito doméstico, la promoción de las Comunidades Energéticas de Energías Renovables y la gestión de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

1) Promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica.

El autoconsumo constituye un pilar fundamental en el nuevo modelo energético impulsado por la Generalitat.

L'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (Ivace), con el objetivo de impulsar el autoconsumo en la Comunitat Valenciana desarrolló, en 2017, un **Plan para el Fomento del Autoconsumo**, integrado en el Plan de Energía Sostenible (PES) de la Comunitat Valenciana.

Entre las actuaciones contempladas en este plan destacan:

- **Aplicación de deducciones fiscales en el IRPF** para aquellas personas que cuenten con instalaciones domésticas de autoconsumo, consistente en una

³⁰ Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de estas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible. Para su desarrollo se tienen en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles y los requerimientos de consumo, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

deducci n del 20 % de las inversiones realizadas, con una base m xima de deducci n de 8.800 euros al a o. Entr  en vigor en la campa a de 2017 y continuaba en vigor para la campa a de 2024. Durante este ejercicio se han realizado 1.508 certificados acreditativos frente a los 15.459 de 2023 (-90,2 %), para la deducci n fiscal en el IRPF.

- Establecimiento de una **l nea de financiaci n ‘blanda’**, destinada a los ayuntamientos que opten por esta modalidad de producci n energ tica. Nuevamente, en el a o 2024 ha contado con un presupuesto de algo m s de 3 M . Pr stamos bonificados al 0 % de inter s, con un m ximo de 300.000 euros a retornar en 8 a os en cuotas semestrales.
- **L nea de autoconsumo para empresas y entidades.** En 2021 se lanz  una convocatoria destinada a dar apoyo a los proyectos de autoconsumo de energ a el ctrica a partir de energ as renovables. La convocatoria estuvo abierta hasta el 31 de diciembre de 2023. El presupuesto de esta convocatoria es de 115.808.950 euros, teniendo en cuenta las ampliaciones de presupuesto aprobadas o en tramitaci n. Esta l nea est  cofinanciada con el Mecanismo de Recuperaci n y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241.
- **L neas de ayudas a comunidades locales en instalaciones de autoconsumo colectivo.** El objeto de este programa es impulsar las actuaciones de instalaciones de energ a solar fotovoltaica para la generaci n y autoconsumo colectivo, de energ a el ctrica en r gimen de comunidades de energ as renovables. Se establece un m ximo de ayuda de 100.000 euros por proyecto. El presupuesto, para la convocatoria de 2024, ha sido nuevamente de 5 M .
- **Instalaciones de energ as renovables t rmicas en diferentes sectores de la econom a,** convocatoria que ha estado abierta hasta el 31 de julio de 2024 y con un presupuesto de 12.689.125 euros. Esta l nea est  cofinanciada con el Mecanismo de recuperaci n y Resiliencia, establecida por el Reglamento UE 2021/241.
- **Instalaciones de autoconsumo el ctrico en los edificios de la Generalitat.**
- **Actuaciones de difusi n** mediante el desarrollo de una plataforma web para la promoci n y difusi n del autoconsumo en todos los sectores econ micos y productivos de la Comunitat Valenciana.

2) Programas de ayuda al fomento de las Energ as Renovables

En la actualidad, Ivace-Energ a dispone de una l nea de ayudas en el Programa de Energ as Renovables cuyo objetivo es impulsar las **actuaciones encaminadas a la explotaci n de los recursos energ ticos renovables**. Con este programa se pretende facilitar la consecuci n de los objetivos auton micos establecidos en la Estrategia Valenciana de Energ a y Clima 2030 y, a escala nacional, contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energ a y Clima (PNIEC) 2021-2030.

El Cuadro 17.37 recoge el resumen global de las **ayudas concedidas en la convocatoria de 2024**. Al igual que el a o pasado, durante este ejercicio solamente se han incluido en la convocatoria las actuaciones de tratamiento en el campo de la biomasa y las actuaciones de producci n de biomasa (astillas, pellets), debido a que estaba abierta, hasta el 31 de julio de 2024, la convocatoria de energ as renovables para

diferentes sectores de la economía con Fondos PRTR, que incluía el resto de las actuaciones para el fomento del uso de las energías renovables en aplicaciones térmicas.

Para este ejercicio se ha contado con **27 proyectos más**, con una inversión asociada superior en un 133,6 % a la de 2023, que fue de 1,34 M€. El importe de la subvención ha sido un 33,2 % superior al de 2023 y que fue de 750.810 euros.

Cuadro 17.37

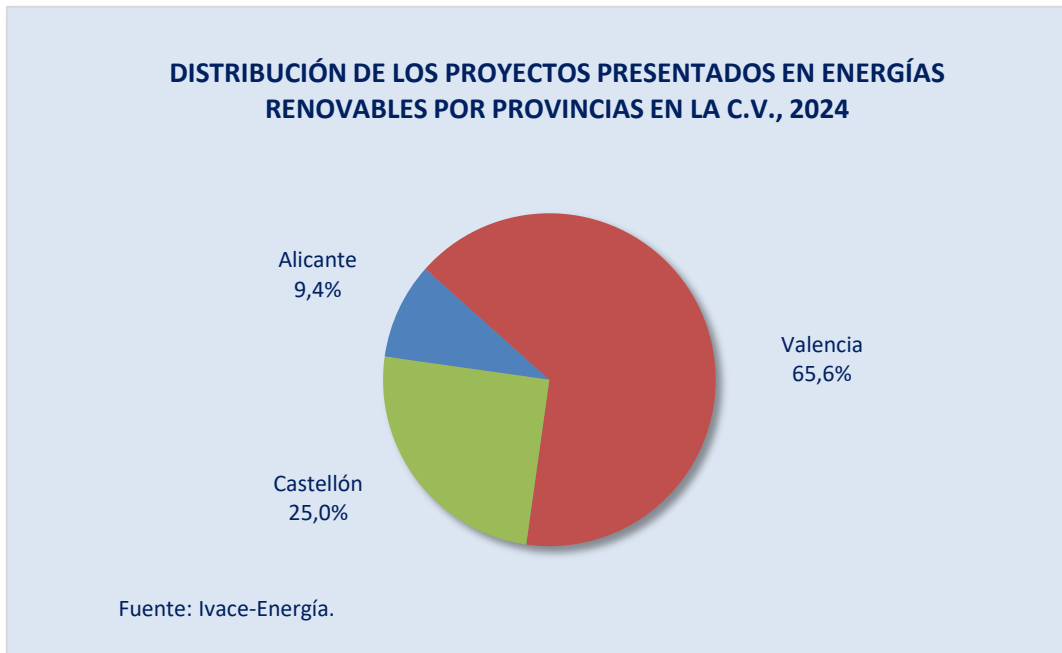
AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2024 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Provincia de Alicante			
Tratamiento en campo biomasa	0	0	0
Producción de astillas y pellets	0	0	0
Solar fotovoltaica	3	140.082	28.335
Provincia de Castellón			
Tratamiento en campo biomasa	1	405.000	150.938
Producción de astillas y pellets	1	268.000	139.360
Solar fotovoltaica	6	159.185	26.291
Provincia de Valencia			
Tratamiento en campo biomasa	3	802.000	320.454
Producción de astillas y pellets	1	275.590	139.248
Solar fotovoltaica	17	1.079.805	195.374
Comunitat Valenciana			
Tratamiento en campo biomasa	4	1.207.000	471.392
Producción de astillas y pellets	2	543.590	278.608
Solar fotovoltaica	26	1.379.072	250.000
Total	32	3.129.662	1.000.000

Fuente: Ivace-Energía.

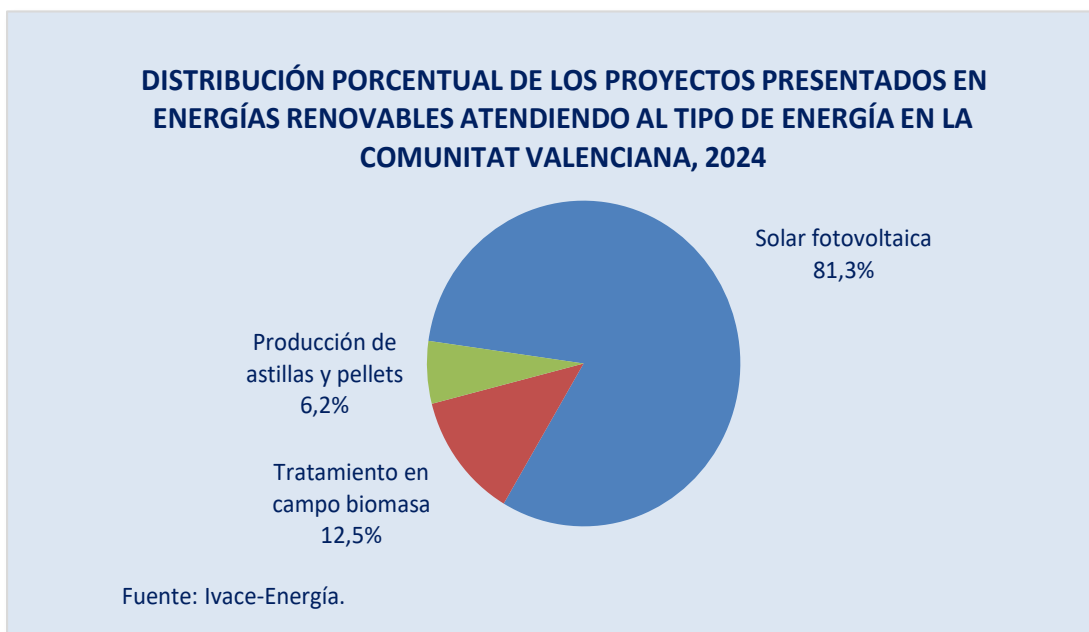
El Gráfico 17.14 muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados en energías renovables por provincias en el año 2024.

Gráfico 17.14



Por su parte, en el Gráfico 17.15 se muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados por tecnologías.

Gráfico 17.15



A continuación, figuran las siguientes líneas de ayudas:

- **Línea de ayudas a comunidades locales en instalaciones de autoconsumo colectivo.** Se han ejecutado 26 proyectos más que en 2023, si bien la inversión ha disminuido un 18,7 %.

Cuadro 17.38

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2024 A COM. LOCALES EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO COLECTIVO

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Alicante	32	2.598.225	1.287.338
Castellón	21	1.356.842	683.538
Valencia	99	5.495.003	2.899.409
Comunitat Valenciana	152	9.450.070	4.870.285

Fuente: Ivace-Energía.

- **Línea de ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo para empresas y entidades de la Comunitat Valenciana y almacenamiento con fuentes de energía renovable y a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.** Se ha contado con 4.739 proyectos más, incrementándose un 113,2 % la inversión con relación a 2023 y que fue de 176,99 M€.

Cuadro 17.39

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2024 AL FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO Y A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS DE USO RESIDENCIAL POR PROVINCIAS

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Alicante	2.409	111.371.922	29.935.940
Castellón	1.104	84.941.669	19.688.603
Valencia	3.277	181.086.250	50.960.396
Comunitat Valenciana	6.790	377.399.841	100.584.939

Fuente: Ivace-Energía

Cuadro 17.40

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2024 AL AUTOCONSUMO Y EL ALMACENAMIENTO Y A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS EN EL SECTOR RESIDENCIAL POR PROGRAMAS

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)
Programa I *	2.837	141.859.410	36.120.877
Programa II **	1.415	190.614.970	45.000.361
Programa III ***	89	7.365.741	2.831.757
Programa IV GVA	89	13.700.270	7.276.993
Programa V *****	839	5.365.305	3.328.715
Programa VI *****	1.521	18.494.145	6.026.236
TOTAL	6.790	377.399.841	100.584.939

* Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable en el sector servicios, con o sin almacenamiento.

** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

*** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable ya existentes en el sector servicios y en otros sectores productivos.

***** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.

***** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

- **Línea de ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo en ayuntamientos.** En 2024 se ha contado con 63 proyectos más y la inversión se ha prácticamente sextuplicado (484,2 %) respecto al año anterior, que contó con una inversión de 738.429 euros.

Cuadro 17.41

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2024 AL FOMENTO DE INSTALAC. DE AUTOCONSUMO EN AYUNTAMIENTOS

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Préstamo bonificado (Euros)
Alicante	17	978.450	555.782
Castellón	30	1.528.991	1.182.469
Valencia	34	1.806.317	1.297.226
Comunitat Valenciana	81	4.313.758	3.035.477

Fuente: Ivace-Energía.

- **Línea de ayudas destinadas a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.** Esa convocatoria se aprobó en octubre de 2022, no llegándose a realizar ninguna resolución de concesión de estas ayudas. En 2024 se ha contado con 27 proyectos más que en 2023 y que fue de 36, y la inversión se ha incrementado un 395,6 %, frente a los 5.952.203 euros de inversión en 2023.

Cuadro 17.42

AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES RENOVABLES TÉRMICAS PRTR, 2024

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Alicante	24	3.164.106	800.978
Castellón	15	417.798	196.223
Valencia	24	25.914.557	12.029.283
Comunitat Valenciana	63	29.496.461	13.026.484

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)
Programa 1 *	51	25.524.563	10.566.969
Programa 2 **	12	3.971.898	2.459.515
TOTAL	63	29.496.461	13.026.484

* Realización de instalaciones de EE.RR. térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía incluyendo el residencial

** Realización de instalaciones de EE.RR. térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

Fuente: Ivace-Energía.

3) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana³¹

Durante el año 2024 se gestionó la convocatoria del **Fondo de Compensación** correspondiente a los ingresos de 2023, mediante la publicación de una resolución del Ivace, de fecha 2 de julio de 2024, en la que se convocaba el Fondo de Compensación para el ejercicio 2024, y que ha contado con un **presupuesto de 4.406.981 euros, un 40,3 % inferior al de 2023** (7.378.324 euros). El Cuadro 17.43 muestra el número de proyectos, la inversión inducida y la ayuda concedida.

³¹ Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d'Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient.

Cuadro 17.43

**GESTIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN VINCULADO AL PLAN EÓLICO
COMUNITAT VALENCIANA**

	2023 Nº Proyectos	2024 Nº Proyectos	2023 Inversión (Euros)	2024 Inversión (Euros)	2023 Subvención (Euros)	2024 Subvención (Euros)
Alicante	0	0	0	0	0	0
Castellón	18	13	1.638.283	1.193.142	1.489.187	1.153.668
Valencia	17	14	4.630.716	2.578.564	4.205.969	2.530.766
C. Valenciana	35	27	6.268.999	3.771.706	5.695.156	3.684.434

Fuente: Ivace-Energía.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética

A continuación, se describen las actuaciones más significativas realizadas por Ivace-Energía en materia de Ahorro y Eficiencia Energética en 2024.

1. Programas de ayuda a la eficiencia energética en los sectores productivos

- Eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.
- Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE5000).
- Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.

2. Programas de ayuda al impulso de la movilidad sostenible y movilidad eléctrica

- Programa movilidad sostenible y eficiencia energética en el transporte.
- Programa Moves III en la Comunitat Valenciana.
- Programa de electrificación de embarcaciones adscritas a los parques naturales de la Comunitat Valenciana

El Cuadro 17.44 presenta el presupuesto Ivace-Energía 2024 a las ayudas a ahorro y la eficiencia energética. Dicho presupuesto ha sido un **15,9 % superior al de 2023**, que contó con 146.211.578 euros.

Este incremento es consecuencia del aumento en un 28,9 % en los distintos programas y ayudas en movilidad sostenible y fomento del vehículo eléctrico. Para los programas y ayudas en eficiencia energética en los sectores productivos se ha producido un descenso del 8 %, al contarse en 2023 con un presupuesto de 52.478.400 euros.

Cuadro 17.44

PRESUPUESTO IVACE-ENERGÍA 2024 AYUDAS AL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

	Presupuesto (€)	% del presupuesto
EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
PROGRAMA EFICIENCIA PYME Y GRAN INDUSTRIAL	35.310.000	73,2
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (PRE5000)	10.581.860	21,9
EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	2.386.540	4,9
TOTAL	48.278.400	100,0
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO		
MOVILIDAD SOSTENIBLE	3.000.000	2,5
PROGRAMA MOVES III	118.192.369	97,2
ELECTRIFICACIÓN EMBARCACIONES PARQUES NATURALES	400.000	0,3
TOTAL	121.192.369	100,0
TOTAL AHORRO Y EFICIENCIA	169.470.769	100,0

Fuente: IVACE-Energía

El Cuadro 17.45 contempla el resumen de las ayudas Ivace 2024 al ahorro y a eficiencia energética por provincias, contándose con el número de proyectos, la inversión y las ayudas concedidas.

El número de proyectos se ha incrementado en 7.707 con relación a 2023, que contó con 11.965, lo que ha llevado aparejado para este año un incremento de la inversión en un 34,7 %, y de su correspondiente subvención (37,5 % con relación a 2023).



El Comité valora positivamente el incremento en el número de proyectos e inversión en los programas al ahorro y eficiencia energética en nuestra Comunitat, que han impulsado el uso de energías más limpias con el medioambiente y que han llevado a casi duplicar el número de proyectos, incrementándose por encima del 40 % la inversión en este último año. No obstante, manifiesta su

preocupación respecto al descenso en las ayudas a los sectores productivos en un 8%, y espera que esto no suponga una senda de reducción para los próximos años.

Por ello, el CES CV anima a la ejecución de las inversiones y subvenciones del Plan de Recuperación, Transformación Resiliencia para favorecer la transición energética en el cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

Asimismo, se ha incrementado un 74,8 % la inversión en las líneas de ayudas al fomento de instalaciones de autoconsumo para empresas y entidades y más de un 125 % la inversión en la línea de ayudas a comunidades locales en instalaciones de autoconsumo colectivo.

Respecto a la rehabilitación energética de edificios, el CES considera que, al ser una medida prioritaria, debería disponer de un análisis que nos permita evaluar si con la evolución de las ayudas y las inversiones que se están llevando a cabo podremos cumplir con los objetivos marcados.

Cuadro 17.45

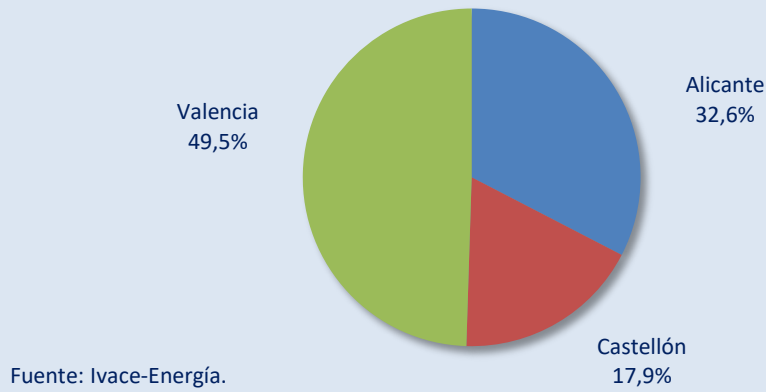
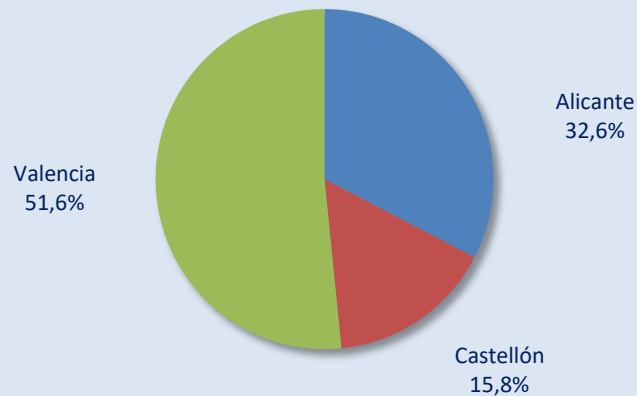
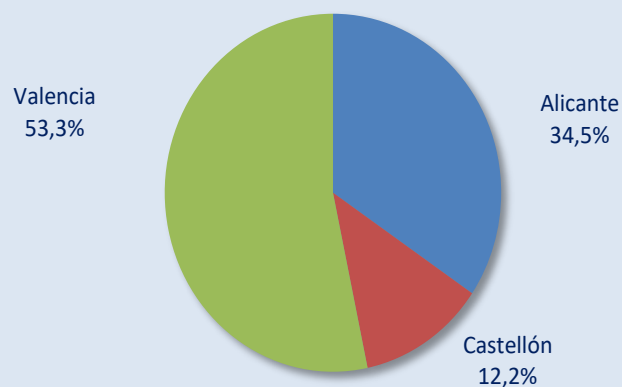
RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2024 AL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

	Nº	Inversión	Subvención
	Proyectos	(€)	(€)
Provincia de Alicante			
EE. EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS*	6	340.493	89.535
MOVILIDAD SOSTENIBLE	8	2.405.798	1.407.545
PROGRAMA MOVES III-IDEA	6.618	157.380.786	26.784.765
PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL	118	31.325.063	8.153.407
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS (PREE5000)	29	1.836.374	1.364.554
Total	6.779	193.288.514	37.799.806
Provincia de Castellón			
EE. EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	4	1.007.435	301.697
MOVILIDAD SOSTENIBLE	1	39.991	23.995
PROGRAMA MOVES III-IDEA	2.218	49.445.731	8.235.560
PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL	120	40.236.901	10.173.410
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS (PREE5000)	51	2.738.565	1.957.950
Total	2.394	93.468.623	20.692.612
Provincia de Valencia			
EE. EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	9	288.616	84.885
MOVILIDAD SOSTENIBLE	15	5.019.785	1.568.460
ELECTRIFICACIÓN DE EMBARCACIONES	12	438.240	350.592
PROGRAMA MOVES III-IDEA	10.255	242.874.251	41.322.138
PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL	152	53.118.815	11.573.365
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS (PREE5000)	56	3.476.082	2.380.512
Total	10.499	305.215.789	57.279.952
Comunitat Valenciana			
EE. EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	19	1.636.544	476.117
MOVILIDAD SOSTENIBLE	24	7.465.574	3.000.000
ELECTRIFICACIÓN DE EMBARCACIONES	12	438.240	350.592
PROGRAMA MOVES III-IDEA	19.091	449.700.768	76.342.463
PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL	390	124.680.779	29.900.182
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS (PREE5000)	136	8.051.021	5.703.016
Total	19.672	591.972.926	115.772.370

Fuente: Ivace-Energía.

Por su parte, el Gráfico 17.16 contempla la distribución provincial del número de proyectos, inversión y distribución de ayudas de Ahorro y Eficiencia Energética.

Gráfico 17.16

DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024****DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024**

3) Plan de impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana

El Plan analiza la situación actual de la **movilidad eléctrica** en nuestra Comunitat (número de vehículos eléctricos, de estaciones de recarga, gestores de carga, etc.), así como el estado de la tecnología asociada y las barreras existentes para el despliegue de la infraestructura del vehículo eléctrico³². Durante el año 2024, el Ivace ha desarrollado este Plan para estimular la demanda de los vehículos eléctricos y poner en marcha una verdadera infraestructura de recarga que permita avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible en la Comunitat Valenciana.

Los indicadores de resultados de evolución del Plan, en la **implantación de infraestructuras**, para el año 2024 han sido los siguientes:

- Número de puntos de recarga ultrarrápida en 2024: 423
- Número puntos recarga rápida al año 2024: 818, frente a los 767 de 2023.
- Número puntos recarga semirrápida en el año 2024: un total de 2.744, frente a los 1.882 de 2023.

A la vista de la rápida evolución de la movilidad eléctrica en la Comunitat Valenciana, el Ivace, durante el año 2024, ha modificado el Plan de impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana incrementando los objetivos y armonizándolo con el Plan Nacional desarrollado con posterioridad.

Los nuevos objetivos, para el año 2025, son 2.640 puntos recarga semirrápidos, 1.440 rápidos y 720 ultrarrápidos, por lo que el grado de cumplimiento a fecha actual es el siguiente:

- Porcentaje cumplimiento Ultrarrápido: 58,6 %.
- Porcentaje cumplimiento Rápido: 56,7 %.
- Porcentaje cumplimiento Semirrápido: 103,9 %.

Según datos de la [Asociación Empresarial para el Desarrollo de la Movilidad Eléctrica \(Aedive\)](#), en el ejercicio 2024 el número de matriculaciones de **vehículos eléctricos (incluye híbridos enchufables)** ha ascendido a 11.881 unidades (frente a los 11.218 de 2023) que representaron el 8 % de las nuevas matriculaciones en nuestra Comunitat.

A la vista de la rápida evolución de la movilidad eléctrica en la Comunitat Valenciana, desde la Administración se está modificando el **Plan de impulso del vehículo**

³² El Plan recoge los objetivos del Consell para 2020, 2025 y 2030 en materia de movilidad eléctrica. Así, el Plan establece que, **en 2030, la cuota de mercado del vehículo eléctrico sea del 25 % del total de vehículos vendidos en nuestro territorio**, con una red de cargadores rápidos que nos permita tener dos estaciones de recarga rápida estándar (tres mangas) cada 50 km en las principales vías de circulación interurbana y áreas periféricas de las principales ciudades, complementándose con estaciones semirrápidas en los principales cascos urbanos, distribuidas según factores socioeconómicos y en centros del sector terciario tractores de movilidad.

el ctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana, incrementando los objetivos y armoniz ndolo con el Plan nacional desarrollado con posterioridad.



Es muy positivo el incremento en un 6,6 % en el n mero de puntos de recarga r pida este a o, apostando por la movilidad el ctrica en nuestra Comunitat y fomentando el uso de energ as limpias. Adem s, permiten contribuir al ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles y resilientes con el medioambiente.

4) Asesoramiento en la optimizaci n de la tarifa el ctrica a edificios de la Administraci n auton mica

El incremento importante experimentado por las tarifas el ctricas en los  ltimos a os ha provocado que la optimizaci n de la misma constituya uno de los objetivos b sicos en la contenci n del gasto por parte de la Administraci n. En tal sentido, se ha habilitado una **l nea de asesoramiento en la optimizaci n de la tarifa el ctrica**, la cual se divide en tres grandes actuaciones:

- ***Elaboraci n de los nuevos pliegos de condiciones t cnicas para los concursos de contrataci n del suministro de energ a el ctrica.***
- ***Asesoramiento a los suministros de la GVA en el actual acuerdo marco.***
- ***An lisis de la ejecuci n del concurso de contrataci n del suministro de energ a el ctrica.***

El Cuadro 17.46 muestra los resultados de las licitaciones llevadas a cabo. Durante el a o 2024, se han realizado 62 asesoramientos a las diferentes entidades que lo han solicitado, uno m s que en 2023.

Se han asesorado **1.621 puntos de suministro**, frente a los 1.550 de 2023, con un consumo anual estimado de 623.881.818 GWh. Dicho consumo estimado ha sido un 4,37 % superior al que se estim  en 2023, porcentaje pr cticamente id ntico al de ese a o con respecto a 2022.

Cuadro 17.46

**CONSUMO ANUAL ESTIMADO EN LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 2024,
ASESORADOS POR IVACE-ENERGÍA**

Conselleria/Entidad	SUMINISTRO kWh	NÚM CUPS
C. SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA	305.101.842	373
FGV	103.141.823	169
CONSORCIO HOSPITALES VALÈNCIA	22.221.797	27
CONSELLERIA DE JUSTÍCIA I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA	20.091.493	75
CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI	18.082.370	232
SOCIETAT DE PROJECTES PERA LA TRANSFORMACIÓ DIGITAL	13.007.783	22
VICEPRES. PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA	12.260.834	102
FIRA VALÈNCIA	11.775.067	1
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ	13.364.722	25
CACSA	8.960.303	3
CONSORCIO HOSPITALES CASTELLÓ	8.687.838	7
PALAU DE LES ARTS	7.785.871	1
HISENDA I ECONOMIA (9 D'OCTUBRE)	7.046.465	2
VAERSA-PLANTAS	6.858.894	10
LABORA	5.516.245	84
CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC)	4.888.673	1
IVASS	4.224.973	36
CULTURARTS (IVC)	3.876.653	13
IVIA	3.814.875	4
AEROPUERTO DE CASTELLÓ	3.072.315	1
CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA	2.841.903	16
IVAM	2.791.220	1
C. AGRICULTURA, RAMADERIA I PESCA	2.611.675	63
SITVAL	2.568.327	26
LES CORTS	2.150.298	1
AVSRE	1.955.134	23
ISTEC	1.948.403	76
CIRCUITO MOTOR	1.845.893	1
AVT (TURISME)	1.797.779	13
PROP- HISENDA I ECONOMÍA	1.403.874	2
EVha	1.290.543	125
FIRA ALACANT	1.240.322	1
IVAJ	1.218.104	12
AGÈNCIA TRIBUTÀRIA VALENCIANA (PROP)	934.291	1
FISABIO	793.146	1
CONSELLERIA D'HISENDA I ECONOMIA (PROPIOS)	725.081	8
CONSORCI DE MUSEUS	678.332	2
VAERSA OFICINAS	480.102	9
INVASSAT	445.553	3
CONSELLERIA D'HISENDA I MODEL ECONÒMIC (EDIFICIS PATRIMONI)	427.934	2
CEAM	410.707	1
IVACE	350.002	2
CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME (INNOVACIÓ)	346.258	5
CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME (ECONOMIA)	215.544	3
CONSELL JURÍDIC CONSULTIU	200.000	1
AGÈNCIA TRIBUTARIA VALENCIANA (EDIFICIS)	194.048	5
SINDICATURA DE COMPTES	193.737	2
IVF	184.269	1
CIEGSA	158.000	1
IVE	121.765	2
EPSAR	116.966	8
INCLIVA	84.646	2
CENTRE D'ARTISANIA COMUNITAT VALENCIANA	79.698	2
AGÈNCIA ANTIFRAUDE	67.500	1
CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA	63.000	1
SINDICATURA GREUGES	63.000	1
AGÈNCIA VALENCIANASEGURETAT FERROVIARIA (AVSF)	33.344	2
COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA	22.545	2
AUTORITAT TRANSPORT METROPOLITAN	18.700	1
FUNDACIÓ DE LA C.V. D'INVESTIGACIÓ D'EXCEDÈNCIA	11.718	2
CONSELL DE L'AUDIOVISUAL	9.121	1
AGÈNCIA VALENCIANA DEL TERRITORI	8.500	1
TOTAL GENERALITAT	616.881.818	1.621

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (Ivace).

17.5. BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO NATURAL

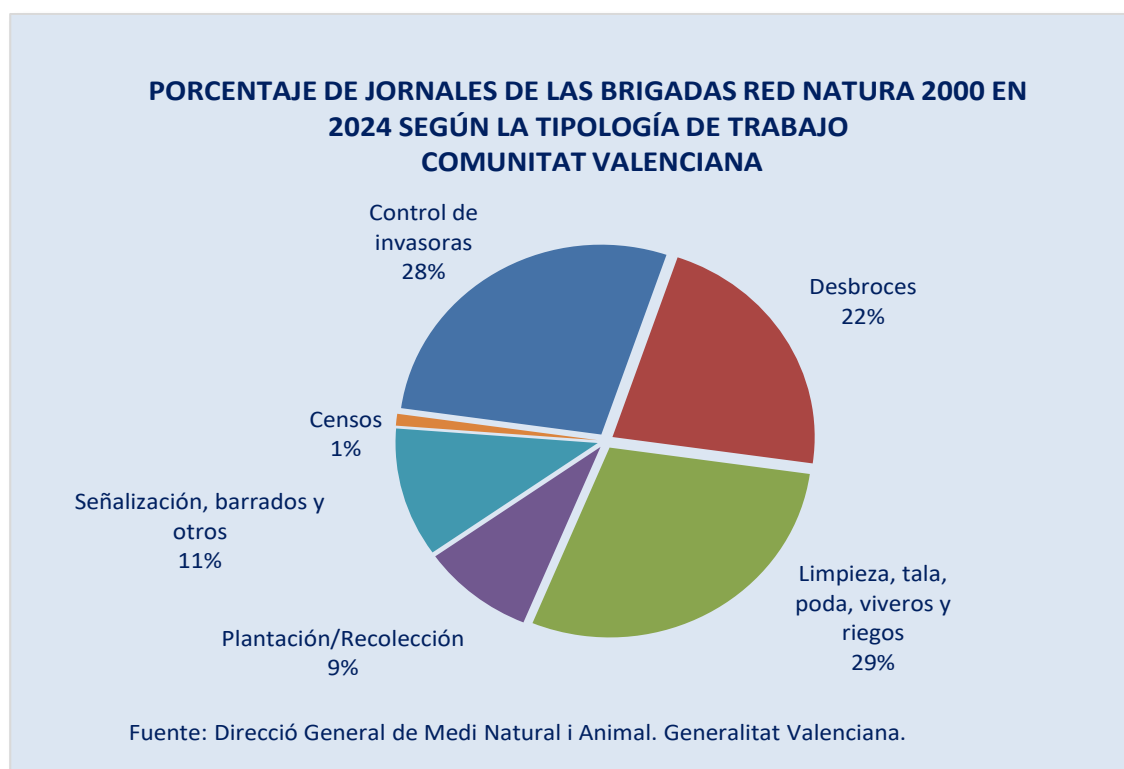
17.5.1. Hàbitats de interès comunitari³³

En este apartado se proporciona la información correspondiente al ejercicio 2024.

Durante el año 2024 han estado contratadas **15 brigadas para la gestión de los hàbitats**, cinco más que en el ejercicio anterior. Estas brigadas estaban compuestas por capataz y tres peones, con el objetivo principal de gestionar la Red Natura 2000, habiéndose empleado 10.663 jornales, un 13,7 % más que en 2023 y que fueron 9.377.

En el Gráfico 17.17 se muestra la tipología de los trabajos realizados por las brigadas.

Gráfico 17.17



En el marco de los Proyectos Feder, durante el año 2024, se han ejecutado las actuaciones de restauración de hàbitats como parte del programa operativo Feder 2021-2027 de la Comunitat Valenciana. **Se ha certificado un importe de 459.976 euros y se han realizado trabajos de restauración de riberas fluviales en 14,16 ha.** Ello representa

³³ La Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hàbitats naturales y de la fauna y flora silvestres, define hàbitats naturales como aquellas zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales. Véanse también Decreto 33/2020 y Decreto 160/2020, del Consell.

un significativo descenso en el número de ha restauradas respecto al año 2023, en el que se intervino en 139,27 ha. Por el contrario, el importe ejecutado ha sido muy superior (62,9 %) ya que en 2023 solo se certificaron 282.372 euros. Ello obedece a que los trabajos de restauración fluvial comportan un gasto significativamente superior por hectárea respecto a los trabajos de naturaleza forestal.

El Cuadro 17.47 contiene las actuaciones en ejecución durante 2024.

Cuadro 17.47

**ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN EJECUCION DURANTE 2024.
PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Tipo de actuación	Importes ejecutados en 2024	Hectáreas en 2024
Actuaciones de restauración de hábitats fluviales de interés comunitario en el Río Mijares.	459.975,95 €	14,16
TOTAL	459.975,95 €	14,16

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

17.5.2. Biodiversidad. Estado de conservación de la fauna y flora

En materia de biodiversidad la **Comunitat Valenciana es uno de los territorios con mayor biodiversidad de Europa**, situándose el número de especies por encima de la media de las regiones de España.

El **Banco de Datos de la Biodiversidad de la Comunitat Valenciana (BDBCVC)**,³⁴ creado en 2003 y administrado por el servicio de Vida Silvestre (Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori), es la mayor plataforma de recopilación de datos sobre la distribución geográfica de las especies silvestres de la Comunitat Valenciana.

El aumento del conocimiento en 2024 se refleja en el Cuadro 17.48 y en el Cuadro 17.49.

El Cuadro 19.48 contiene, para los ejercicios 2023 y 2024, el **número de especies silvestres**. Para este último ejercicio, se ha observado un incremento del 1,9 % en el número de estas, 0,8 décimas de punto más que el ejercicio anterior respecto a su precedente, siendo los más significativos en términos absolutos los aumentos experimentados en invertebrados seguido de los de hongos y líquenes. En flora vascular el número de especies registradas se reduce como resultado de ajustes taxonómicos entre especies.

³⁴ <http://bdb.cma.gva.es>

Cuadro 17.48

**BANCO DE DATOS DE LA BIODIVERSIDAD. ESPECIES SILVESTRES
COMUNITAT VALENCIANA 2023-2024**

Especies	2023	2024	Diferencia
Invertebrados	10.137	10.431	294
Vertebrados	936	936	0
Flora no vascular	1.752	1.792	40
Flora vascular	4.799	4.788	-11
Hongos y Líquenes	3.433	3.510	77
TOTAL	21.057	21.457	400

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

En el Cuadro 17.49 figuran el **número de citas** para los ejercicios 2023 y 2024. Estas se han incrementado un 3,1 % para el último ejercicio, tres décimas de punto más que en 2023, siendo los aumentos más significativos los de flora vascular e invertebrados.

Cuadro 17.49

**BANCO DE DATOS DE LA BIODIVERSIDAD. NÚMERO DE CITAS. COMUNITAT
VALENCIANA 2023-2024**

Citas	2023	2024	Diferencia
Invertebrados	199.019	207.632	8.613
Vertebrados	329.400	341.353	11.953
Flora no vascular	58.307	58.686	379
Flora vascular	2.028.640	2.088.424	59.784
Hongos y Líquenes	64.088	65.920	1.832
TOTAL	2.679.454	2.762.015	82.561

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

La red de **Microreservas de Flora (MRF)** está constituida por 312 MRF (114 en Alicante, 83 en Castellón y 115 en Valencia), que cubren una superficie total de 2.467,9 ha. Esta superficie, que apenas representa el 0,1 % de la superficie regional, alberga 2.052 táxones (especies, subespecies y híbridos), lo que equivale al 58,1 % de total de la flora valenciana y el 70,4 % de la flora autóctona.

Para el ejercicio 2024, no se han introducido avances respecto al año anterior donde se comentó que no se habían declarado nuevas microrreservas ni se habían introducido modificaciones en los límites de las ya declaradas en 2022.

Flora

En el Cuadro 17.50 se muestran las cantidades alcanzadas en 2024. Estas cifras varían al alza respecto a la recogida en 2023 en todos y cada uno de los indicadores de actividad.

Cuadro 17.50

PRODUCCIÓN DE FLORA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Indicador de actividad	CIEF ¹ (flora terrestre)	CIP ² El Palmar (flora acuática)	Total CIEF+CIF
Nº de especies recolectadas	53	33	86
Nº de semillas procesadas	881.868	3.651.690	4.533.558
Nº de especies producidas	46	51	97
Nº de plantas producidas	35.859	49.920	85.779
Nº de especies plantadas	32	39	71
Nº de ejemplares plantados	21.875	44.788	66.663

(1) CIEF: Centro de Investigación y Experimentación Forestal.

(2) CIP: Centro de Investigación Piscícola.

* No se incluyen las esporas de helechos amenazados, de tamaño microscópico.

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Para el ejercicio 2024 se ha registrado **un importante aumento en la producción de flora terrestre y acuática**, así como en la plantación en el medio natural de las plantas producidas en relación a 2023.

Por otra parte, la **protección de la flora amenazada** de la Comunitat Valenciana deriva del Decreto 70/2009, cuyos anexos han sido recientemente actualizados³⁵, contempla 50 especies en peligro de extinción, 44 vulnerables, 125 protegidas no catalogadas y 192 vigiladas. El programa de seguimiento de la flora amenazada incluía en 2023 un total de 156 especies en 1.092 unidades de seguimiento (US). Para 2024, dicho programa incluye un total de 157 especies en 1.136 unidades de seguimiento. Por otra parte, en la campaña de 2024 se han censado un total de 137 especies en 558 unidades de seguimiento. Este dato es ligeramente inferior al de la campaña de 2023, en que se censaron 149 especies en 637 unidades de seguimiento.

³⁵ Orden de 16 de febrero de 2023, de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, por la que se actualizan los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna.

El Cuadro 17.51 contiene las cifras del programa de seguimiento de la flora amenazada y los datos para la campaña 2024.

Cuadro 17.51

SEGUIMIENTO DE LA FLORA AMENAZADA EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CAMPAÑA 2024

Programa de Seguimiento			Campaña 2024			
	Especies	Unidades de seguimiento	Especies	Porcentaje	Unidades de seguimiento	Porcentaje
Especies catalogadas	94	544	65	69,1%	303	55,7%
Especies en peligro de extinción	50	259	36	72,0%	171	66,0%
Especies vulnerables	44	285	29	65,9%	132	46,3%
Especies protegidas no catalogadas	59	575	32	54,2%	168	29,2%
DH	4	17	1	25,0%	2	11,8%
Total PS Flora amenazada	157	1.136	98	62,4%	473	41,6%
Otras especies			39		85	
Total Campaña 2024			137		558	

Seguimiento de la Flora Amenazada en la campaña 2024. Número y porcentaje de especies y unidades de seguimiento conocidas incluidas en el Programa de Seguimiento de Flora Amenazada (PSFA) censadas para cada categoría de protección y del resto de especies censadas. El valor indicado para las especies protegidas no catalogadas se limita a las incluidas en el Programa de Seguimiento, no a la totalidad de taxones incluidos en esta categoría. Orden 2/2022, de 16 de febrero, de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, por la que se actualizan los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna.

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Fauna

De las **69 especies de fauna catalogada** (listado actualizado por Orden 2/2022), en 2024, se ha realizado el seguimiento de un total de 56 (dos más que en 2023), de las cuales 25 pertenecían a la categoría de en peligro de extinción (EPE) (mismo dato que en 2023) y 31 (dos más que el año anterior) a la de vulnerable (VU).

Además, durante 2024, se han atendido a 9.464 (9.011 en 2023) ejemplares en los **tres centros de recuperación de fauna**, un 5 % más que el año anterior. De estos, 3.866 se han atendido en el centro de **Alicante**, 885 en el de **Castellón** y 4.713 en el de **Valencia**.

Por último, respecto a la **cría en cautividad de especies amenazadas**, la producción, en 2024, ha ascendido a 8.808 ejemplares, 2.868 más que en 2023, siendo los más numerosos el **fartet**, con 4.047 ejemplares; el **samaruc** (samarugo), con 2.231; el **gallipato**, con 1.013, y el **espinoso**, con 900.

Además, se han producido en cautividad las siguientes especies amenazadas: **cernícalo primilla**, con 120 ejemplares; **cerceta pardilla**, con 332 ejemplares; **malvasia cabeciblanca**, con 14 ejemplares; **calamón**, con 2 ejemplares, y la **tortuga mediterránea**, con 26 ejemplares

El Servicio de Protección Animal, de la Subdirecció General de Protecció Animal, Agentes Medioambientales y Coordinación ha realizado, a lo largo de 2024, trabajos para la implementación de diversos **planes de control**: Plan territorial de protección animal, Plan estratégico contra el abandono de animales, Protocolo marco de colonias felinas, Programa de voluntariado y Plan de evacuación y emergencia ante catástrofes naturales, pandemias o situaciones similares.

Respecto a este último y relacionado directamente con los **efectos de la DANA**, a través de los agentes medioambientales, se prestó ayuda a aquellas personas que tuvieron problemas con sus animales, recogiendo pienso y donaciones de material para quienes necesitaron ayuda. Asimismo, se colaboró con asociaciones y coordinadora animalista y con clínicas y hospitales veterinarios, los cuales ofrecieron servicios asistenciales veterinarios gratuitos.

Desde el punto de visto normativo, durante 2024 se ha abordado la modificación de la Ley 27/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat, de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de compañía, y otras medidas de bienestar animal a la Ley 7/2023, de protección de los derechos y bienestar de los animales (ley estatal), a través de la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa.

Además, se han iniciado distintos desarrollos reglamentarios así como la actualización de algunos cuerpos normativos obsoletos que requieren su adaptación a la nueva normativa estatal y autonómica. De igual modo, se procedió a la supervisión del Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (Rivia), gestionado por el Consell Valencià de Veterinaris, y a la gestión, durante todo el año, del Registro de entidades colaboradoras de protección animal en la Comunitat Valenciana y al Registro de adiestradores caninos capacitados en la Comunitat Valenciana.

Red Natura³⁶

A lo largo de 2024, se han aprobado las siguientes normas que afectan a la **Red Natura 2000**.

Con la aprobación de estos Decretos, 44 de los 93 Lugares de Importancia Comunitaria han sido declarados **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, al disponer de normas de gestión aprobadas. De las 40 **Zonas Especiales de Conservación de las Aves (ZEPA)**, 17 disponen también de las correspondientes normas de gestión.

De igual modo, durante 2024, se ha continuado trabajando activamente en la confección y tramitación de diversas normas de gestión, habiéndose completado la tramitación de una norma de gestión que afecta, en conjunto, a 4 Lugares de Importancia Comunitaria.

³⁶ Nos remitimos para este epígrafe a los recogido en la [Memoria de 2020](#). Al no haberse producido diferencia significativa en la distribución provincial de la Red Natura en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2022 con respecto a años anteriores, se remite al contenido del Cuadro III.5.23 de la [Memoria del año 2017](#).

El Cuadro 17.52 recoge las **inversiones en la Red Natura 2000** (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2024, las cuales se han incrementado un 2,7 %, respecto al año anterior, cuya **inversión fue de 6.317.000 euros**.

Por otra parte, dentro de la Red Natura 2000 se encuentran albergados los 65 hábitats que identifica la Directiva de Hábitats como de interés comunitario ubicados en la Comunitat Valenciana, lo que supone cerca del **10 % de los 634 hábitats de interés comunitario identificados hasta el momento en la región mediterránea**. De estos 65 hábitats, 18 están clasificados como prioritarios al hallarse en riesgo de desaparición en la Unión Europea.

Cuadro 17.52

INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2024

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2024
Actuaciones en vida silvestre: conservación hábitats y especies protegidas, fauna y flora	2.650.000 €
TOTAL CAPÍTULO 6	2.650.000 €
Proyecto LIFE PARDILLA	20.000 €
Acciones de producción, recuperación e introducción en Red Natura 2000 de flora y fauna silvestre, con el fin de conservar la biodiversidad en la Comunitat Valenciana	3.784.200 €
TOTAL CAPÍTULO 7	3.804.200 €
TOTAL RED NATURA 2000, HÁBITATS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS	6.454.200 €

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori.

A continuación, se ofrece la información correspondiente al **servicio de caza y pesca**, facilitado por la Direcció General del Medi Natural, de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Espacios cinegéticos declarados

Por lo que respecta a los **espacios cinegéticos** (EECC), el 82,4 % del territorio valenciano, incluyendo la mayor parte del terreno forestal, forma parte de algún espacio cinegético declarado y gestionado por una persona titular, conforme a un plan de ordenación de los recursos cinegéticos: cotos de caza, zonas de caza controlada y reservas valencianas de caza. Asimismo, se practica la caza en las zonas comunes, reguladas conforme a la Orden Anual de Vedas. La figura más importante en número y superficie es el coto de caza, suponiendo el 97,8 % de los espacios cinegéticos declarados.

Para el año 2024, la **superficie total** incluida dentro de algún EC ha sido de 1.917.942 ha. El Cuadro 17.53 detalla el número y extensión de los EECC declarados. Respecto al año 2023, la superficie cinegética declarada ha aumentado en más de 3.000 ha y el número de espacios cinegéticos se ha mantenido en 1.002.

Cuadro 17.53

NÚMERO Y EXTENSIÓN DE LOS ESPACIOS CINEGÉTICOS DECLARADOS (EECC), 2024

	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		C. VALENCIANA	
	Sup (ha)	Nº EECC	Sup (ha)	Nº EECC	Sup (ha)	Nº EECC	Sup (ha)	NºEECC
Coto de caza	385.056	350	574.123	4	886.576	426	1.842.429	980
Zona de caza controlada	7.299	5	5.814	4	21.733	11	34.847	20
Reserva Valenciana de caza	0	0	1.426	1	35.513	1	36.940	2
TOTAL	392.355	355	581.363	9	943.822	438	1.914.216	1.002

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

El 60,2 % de la **superficie de los cotos ha sido suelo forestal** (1,1 puntos porcentuales menos que en 2023), ocupando 1.112.240 ha en toda la Comunitat Valenciana, con **una extensión un 5,2 % inferior a la de 2023**. En cuanto al tipo de aprovechamiento, han existido 715 cotos con disfrute de caza de especie menor (64 menos que en 2023), frente a 211 de aprovechamiento de caza mayor (64 más que en 2023), y 55 de caza de aves acuáticas, uno más que en 2023.

En cuanto a la **gestión de los espacios cinegéticos**, en la que se incluyen los declarados como reserva valenciana de caza o zona de caza controlada, tan solo el 4,3 % ha sido de gestión pública y el 95,7 % ha sido de gestión privada, frente al 3,6 % y 96,4 % en los dos ejercicios anteriores.

Licencias de caza

Las licencias de caza expedidas **durante 2024 han sido 33.054**, frente a las 35.653 del año 2023, un 7,3 % inferior. Considerando la vigencia de las licencias que se expidieron para tres años durante 2022 y 2023, el número total de licencias vigentes de caza existentes en 2024 ha ascendido a 52.586 (-1,9 %). En los últimos cinco años, el número de licencias expedidas (cazadores y cazadoras en activo) se ha reducido un 12,1 % (7.238 menos en términos absolutos).

El 31 % de las licencias de caza expedidas en 2024 (29,6 % en 2023) lo estaba a nombre de un titular mayor de 67 años. Por su parte, los ingresos en concepto de tasas por la expedición de licencias de caza en 2024 han ascendido a 493.676 euros, importe superior en un 7,8 % al de 2023, que fue de 458.113 euros.

El **valor total de las rentas cinegéticas** en los espacios cinegéticos de la Comunitat ha ascendido, para la temporada 2023-2024, a 12.945.970 euros, un 42 % menos que el ejercicio anterior, de los cuales 9.893.718 euros corresponden a caza menor (76,4 %, frente al 80,1 % de 2023) y 3.052.252 euros (23,6 %) a caza mayor (19,9 % en 2023).

El mayor n mero de capturas de **caza mayor** en la Comunitat Valenciana ha sido el **jabal **, con 54.548 unidades (un 13,2 % m s que en 2023), seguido de la **cabra mont s**, con 2.017 (un 5,6 % m s).

En **caza menor** ha destacado el **zorzal com n**, con 528.484 ejemplares (12,2 % menos que en 2023, relegando al segundo lugar al **conejo**, con 406.958 (9,2 % menos), y **otras especies de caza menor** con 164.709 ejemplares (un 4,2 % menos). La **paloma torcaz** ha ocupado el cuarto puesto, con 144.748 ejemplares, un 0,4 % m s que el a o anterior.

En lo referente a la evoluci n de las especies objeto de caza, destaca el **intenso crecimiento de las poblaciones de caza mayor**, especialmente del **jabal **, de los que se abaten ya m s de 50.000 ejemplares al a o (5.000 m s que el a o pasado) y cuyas poblaciones superan ya, en la Comunitat, los 150.000 individuos. Se estima que **en el 75 % de los municipios de la Comunitat existe una situaci n de sobreabundancia de jabal **³⁷, entendida esta como la existencia de unas poblaciones excesivas que pueden comprometer la conservaci n del resto de especies o valores naturales, y generar un nivel de impactos incompatible con el normal desarrollo del resto de usos leg timos del territorio.

Ante esta situaci n, durante el a o 2024, la Direcci n General del Medi Natural i Animal ha venido trabajando en la aprobaci n de la orden de bases reguladoras para la concesi n de ayudas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, destinadas a facilitar el control poblacional de jabal  en los municipios con sobreabundancia. En fecha 14 de mayo de 2025 se publicaba una resoluci n por la que se actualizaba el anexo I relativo al listado de municipios calificados con sobreabundancia de la Orden 22/2021, de 11 de noviembre, por la que se regula la caza y el control del jabal  en nuestra Comunitat.

Asimismo, durante 2024, se han llevado a cabo trabajos para la aprobaci n, en breve, del Decreto que regula la gesti n, caza y control de ungulados silvestres en la Comunitat Valenciana.



El CES CV ahonda nuevamente en la necesidad de intensificar los esfuerzos para el control de los impactos de la fauna salvaje. En el caso del jabal , se corre el riesgo de que las colisiones con veh culos, los da os agr colas o la transmisi n de enfermedades al ganado alcancen magnitudes muy elevadas en algunas zonas.

³⁷ Seg n datos de la DGT, en 2022 se registraron un total de 1.375 accidentes con animales en las carreteras valencianas, 993 provocados por jabal es. Los siniestros provocados por especies cineg ticas se han incrementado un 92 % en los cinco  ltimos a os, la mayor a por jabal es. La provincia de Castell n ha observado, en 2024, una media de 47 accidentes de tr fico al mes con animales, registr ndose, en la capital de la Plana, 45 accidentes de tr fico provocados por jabal es.

El Cuadro 17.54 recoge el conjunto de **inversiones** realizadas por los titulares de los EECC declarados. Para el año 2024, se ha situado en 15,4 M€, lo que supone un promedio de 15.740 euros por espacio cinegético declarado y año (8,30 euros por ha acotada), dato inferior al del ejercicio anterior que fue de 15.620. Considerando que el número de cazadores y cazadoras con licencia vigente en la Comunitat, durante 2024, se situó en 52.566, la inversión promedio por cazador en mejoras de hábitat y poblaciones en 2024 se estima en 293,34 euros por cazador o cazadora, un 4,8 % menos que en 2023.

Cuadro 17.54

**INVERSIÓN REALIZADA POR LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ESPACIOS CINEGÉTICOS DECLARADOS.
INVERSIÓN EN EUROS.**

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Alicante	6.950.099	10.109.840	6.520.711	5.038.728	5.283.189
Castellón	3.192.490	3.106.843	2.783.334	2.684.826	2.747.009
Valencia	7.350.777	12.901.775	6.316.042	8.787.094	7.395.351
Com. Valenciana	17.493.366	26.118.458	15.620.087	16.510.648	15.425.549

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Licencias de pesca

Por otra parte, en la Comunitat Valenciana existían declaradas **24 zonas de pesca controlada (mismo dato que en 2023) y 46 zonas de pesca vedadas, así como 15 refugios o zonas de reserva**. Ello supone una parte mínima de las aguas continentales de la Comunitat, que en su mayoría se clasifica como zonas de pesca exclusivamente reguladas por la normativa de carácter general y no sujetas a un plan de ordenación, seguimiento y gestión. Esta situación resulta inversa a la caza y a la de espacios cinegéticos declarados, lo que implica un problema para la gestión del recurso y la generación de estadísticas precisas.

Las **licencias de pesca** expedidas, en 2024, han ascendido a 14.717, un 4,6 % menos que el ejercicio anterior (15.430), de las que 1.203 se han expedido en Alicante, 1.843 en Castellón y 11.671 en Valencia. En los últimos cinco años, el **número de licencias expedidas se ha incrementado** un 6,8 %. Los ingresos en concepto de tasas por la expedición de licencias de pesca, en 2024, han ascendido a 217.474 euros, un 4,4 % menos que en 2023. El número de licencias de pesca vigentes en 2024, considerando las expedidas en años anteriores, ha sido de 29.916, frente a las 30.041 licencias vigentes en 2023. El número de pescadores y pescadoras con licencia vigente en 2024 ha sido un 6,2 % superior al de hace cinco años.

Las **inversiones en materia de caza y pesca continental** por parte del servicio de caza y pesca vienen detalladas en el Cuadro 17.55, y se han canalizado a través de encomiendas de gestión al medio propio Vaersa, alcanzando un importe de 1.816.170

M€, registrando un incremento del 20,8 % para este último ejercicio. El importe para el ejercicio 2023 fue de 1.503.190 euros.

El personal contratado por Vaersa en estas encomiendas de gestión ha alcanzado la cifra de 43 personas trabajadoras (dos menos que en 2023), con una representación femenina del 18,6 %. Este valor alcanza el 47 % (8 de 17) si se limita esta ratio al personal de servicios burocráticos (técnicos, administrativos y veterinarios), no existiendo representación femenina en el personal de campo (encargados, capataces, guías-celadores y peones especializados).

Cuadro 17.55

INVERSIONES EN MATERIA DE CAZA Y PESCA CONTINENTAL. ANUALIDAD 2024
GENERALITAT. COMUNITAT VALENCIANA

Título	Importe €
Apoyo técnico y veterinario en materia de caza y pesca continental	749.754
Gestión de piscifactorías y poblaciones de peces en aguas continentales	198.592
Gestión de Reservas Valencianas de Caza y Espacios Cinegéticos Públicos	423.819
Control de la sarna sarcóptica en las poblaciones de cabra montés	88.541
Control del jabalí y arruí (conservación de especies amenazadas)	355.464
TOTAL	1.816.170

Fuente: D.G. de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

17.5.3. Espacios naturales protegidos (ENP)

Según datos de la Direcció General del Medi Natural i Animal, de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, actualmente 1.004.177 hectáreas (ha) — que equivalen al **41 % del territorio valenciano**— están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacio natural protegido ³⁸ (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos), de las cuales 939.316,93 ha son terrestres y 64.859,72 son ha. marinas. En algunos casos dichas figuras coinciden en una misma zona, constituyendo un marco de protección integrado que contempla el cumplimiento de la legislación autonómica y europea. Un **93,5 %** está formado por ecosistemas terrestres, entre los que destaca el bosque mediterráneo y las zonas húmedas, y un **6,5 %** está formado por ecosistemas marinos colindantes con espacios naturales terrestres.

³⁸ De acuerdo con lo previsto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana diferentes clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, paisajes protegidos, parajes naturales municipales y zonas húmedas catalogadas.

En la actualidad, la **distribución de los ENP** en la Comunitat Valenciana es la siguiente: 21 parques naturales, 79 parajes naturales municipales, 9 paisajes protegidos, 55 zonas húmedas, 1 reserva natural, 3 reservas (marinas) naturales, 5 monumentos naturales y 134 cuevas. Estos datos no varían con respecto al ejercicio anterior, pero se ha iniciado, o en su caso continuado, la tramitación pertinente para la declaración del Parque Natural de Escalona y la aprobación de su PORN, la modificación del PORN del parque natural de L'Albufera, la declaración de las normas de gestión de la Red Natura 2000 en el parque natural de L'Albufera, la aprobación de un PRUG para el monumento natural de Cap Negret, la aprobación de un PRUG para el Paisaje Protegido de la Serra del Maigmò i Serra del Sit, y la modificación del PRUG del parque natural del Hondo.

Las últimas variaciones se produjeron en 2022, cuando se incrementaron en uno los parajes naturales municipales, concretamente con **Bec de l'Aguila** en Mutxamel (Alicante), con una extensión de 467 ha; también en uno los paisajes protegidos, con la inclusión de **Serra Escalona y su entorno**, con una superficie de 48.119,65 ha, y se sumaron **cuatro monumentos naturales**, con una superficie de 11.360,19 ha. Para el resto de ENP nos remitimos a los datos que figuran en la [Memoria de 2020](#).

El Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, desarrolla el régimen de protección de las cuevas y aprueba el **Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana**.

Por lo que respecta a las **Zonas Húmedas**, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de ENP de la Comunitat Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, que incluye a 55 humedales con una extensión de 46.553,18 hectáreas correspondientes a seis tipologías (embalse, fluvial, lagunas, litoral, manantial y saladar).

Al no haberse producido modificación alguna respecto a ejercicios anteriores, nos remitimos al Cuadro III.5.25 de la [Memoria 2017](#) para su consulta.

El Cuadro 17.56 contiene el importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat en ENP. En lo que respecta al total de actuaciones en espacios naturales, el importe de la **inversión para 2024 se ha incrementado un 21,5 %**, frente al 51,2 % de 2023 con respecto al año anterior y cuyo importe fue de 8.124.800 euros.

Como novedad para este ejercicio ha destacado la elaboración y actualización de **normativa de los Espacios Naturales Protegidos**, herramienta imprescindible para su conservación, las obras en **cauces públicos del parque natural de L'Albufera** y las **actuaciones de mejora en el parque natural del Hondo**.

Cuadro 17.56

INVERSIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. PRESUPUESTO GENERALITAT 2024

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2024
Educadores de los Centros de Interpretación de los ENP	3.053.801 €
Elaboración y actualización normativa de los ENP	282.208 €
Mantenimiento de oficinas en parques naturales	101.235 €
Compatibilidad de usos con la conservación del medio natural	86.845 €
Cuotas y participaciones por el uso de edificios públicos y gestión hídrica	70.982 €
Estudios del medio natural	23.559 €
TOTAL CAPÍTULO 2	3.618.630 €
Subvenciones relativas a la gestión hídrica en ENP	375.000 €
TOTAL CAPÍTULO 4	375.000 €
Actuaciones en ENP y sus Centro de Interpretación	5.249.206 €
Obras de restauración del Barranco de Algudor	145.150 €
Obras de restauración del Barranco de Beiniparrel	332.928 €
TOTAL CAPÍTULO 6	5.727.284 €
TOTAL ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	9.720.914 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

Por su parte, el Cuadro 17.57 recoge la distribución provincial de los ENP de la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2024. No hay modificación alguna con respecto a 2023.

Cuadro 17.57

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2024

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales ¹	8	7	6	21
Monumentos Naturales	4	1		5
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos ²	7	1	1	9
Zonas Húmedas Catalogadas	23	13	19	55
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	18	21	40	79

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Un total de 148 empresas ya han obtenido ya la licencia de uso de la marca **Parcs Naturals** (ocho más que en 2023), alguna de ellas con varias licencias con alrededor de 450 productos certificados conforme a la Marca. Un total de 65 (43,9 %) ofrecen **comestibles artesanales y o naturales** de alta calidad, siendo los más frecuentes los aceites de oliva y la miel. Por otra parte, 26 ofrecen **alojamiento y/o restauración** y 57 (38,5 %) ofrecen servicios de **turismo ambiental**. Por provincias, **Alicante** ha acogido el 28,2 % de estas empresas, **Castellón** al 33,9 % y **Valencia** al 37,9 %. Estos porcentajes de representación varían respecto a los contemplados en 2023 y que fueron del 22,9 %, 30,7 % y 46,4 %, respectivamente, para las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

17.5.4. Gestión forestal. Superficie forestal. Planificación y gestión forestal. Estado fitosanitario de los bosques. Daños forestales.

El Cuadro 17.58 contempla la distribución de la superficie forestal (ha) de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2024.

Cuadro 17.58

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL POR USO EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN Ha, 2024

	Forestal			Uso agrícola	Uso agua	Uso artificial
	Arbolado	Desarbolado	Total forestal			
Alicante	150.479	116.166	266.645	232.064	3.224	80.201
Castellón	313.482	135.006	448.488	177.384	3.519	34.353
Valencia	419.329	187.107	606.436	384.760	10.194	79.839
Com. Valenciana	883.290	438.279	1.321.569	794.208	16.937	194.393

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori. Datos obtenidos del IV Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

El Cuadro 17.59 detalla la distribución de la superficie forestal por uso en la Comunitat Valenciana y su porcentaje de representatividad respecto al total.

Cuadro 17.59

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	883.290	38,0
Forestal desarbolado	438.279	18,8
Uso agrícola	794.208	34,1
Uso agua	16.937	0,7
Uso artificial	194.393	8,4
TOTAL	2.327.107	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori. Datos obtenidos del IV Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana

En la actualidad, la superficie gestionada por la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, asciende a 430.081 ha, lo que supone el **33,17 % de la superficie forestal** de la cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana Patfor (1.296.428 ha).

Cuadro 17.60

SUPERFICIE FORESTAL GESTIONADA POR LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI, 2024

Provincia	Total	Porcentaje de representatividad
Alicante	65.095	15,1
Castellón	62.509	14,5
Valencia	302.477	70,3
Comunitat Valenciana	430.081	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori. Datos obtenidos del IV Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

El Cuadro 17.61 recoge los **Montes Catalogados de Utilidad Pública**. Tanto estos como las **Vías Pecuarias** tienen la consideración de bienes demaniales, siendo la Administración la que tiene la competencia de su conservación, mejora, recuperación, tutela y defensa, correspondiendo dicha competencia al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

La correcta gestión y defensa de estos implica una serie de trabajos cuyo volumen no es posible cubrir con el personal fijo existente, lo que ha requerido la **tramitación de una asistencia técnica con el ente instrumental Vaersa** y cuyo importe, para 2024, ha ascendido a 1.178.688 euros (100 % Fondos Generalitat), un 8,1 % más que en 2023.

Cuadro 17.61

MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA 2023-2024
Superficie en Ha.

	Número de montes	Superficie forestal	Número de montes	Superficie forestal
	Catalogados 2023	Catalogada en 2023	Catalogados en 2024	Catalogada en 2024
Alicante	132	50.140	132	50.140
Castellón	128	44.774	128	44.774
Valencia	190	287.898	190	287.823
Com. Valenciana	450	382.812	450	382.737

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

El número de montes catalogados no ha variado respecto al año anterior, sin que se aprecie variación significativa en el número total de ha (77 hectáreas menos).

El número total de **proyectos de ordenación y planes técnicos de gestión forestal** aprobados y vigentes ha sido de 428, 47 más que en 2023, de los cuales 335 ordenan terrenos de titularidad privada y 93 ordenan terrenos de titularidad pública, tanto catalogados como no catalogados de utilidad pública. No se incluyen los planes técnicos de gestión forestal simplificados.

A fecha 31 de diciembre de 2024, los **montes gestionados por la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori**, que se encuentran ordenados han sido 114 (**2 menos que en 2023**) con una superficie de 134.602 ha, un 6,9 % menos que en 2023. Por otra parte, los **montes públicos con vigencia de plan especial finalizado, pero con plan general vigente**, a fecha 31 de diciembre de 2024, han sido 9 y una superficie de 27.003 ha. Y los **montes privados con planes técnicos de gestión forestal**, aprobados hasta el 31 de diciembre de 2024, han sido 335 (48 más que en 2023), con una superficie de 100.663 ha, **un 1,7 % más que en 2023**.

El **importe destinado a la prospección fitosanitaria** proviene del expediente de prospecciones de organismos regulados por la Unión Europea y prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana, 2021-2025 (del 23/07/21 al 22/07/25). La totalidad de la inversión en sanidad forestal se realiza con fondos propios de la Generalitat. El importe para 2024 se ha incrementado un 28,7 % con respecto al año anterior, que contó con una inversión de 1.480.445 euros.

Cuadro 17.62

INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2024

Destino de inversión	Total Inversión (en €) Comunitat Valenciana
Prospección fitosanitaria	492.759
Materiales y medios para sanidad forestal	86.044
Unidades control de plagas	1.325.941
Total	1.904.744

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

El Cuadro 17.63 recoge los **viveros forestales** dependientes de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori para el ejercicio 2024. Se incluyen, además, las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo en viveros y labores de apoyo y mantenimiento. El número de viveros y sus superficies, tanto productiva como total, no ha variado respecto a ejercicios anteriores. La **inversión total para el ejercicio 2024 se ha incrementado un 178,2 %** respecto a 2023 y que fue de 332.936 euros.

Cuadro 17.63

**VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT,
INFRAESTRUCTURES I TERRITORI, 2024**

VIVERO	Provincia	Superficie	Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)	Producción de planta en cada vivero
GUARDAMAR DEL SEGURA (GUARDAMAR)	Alicante	21.545		16.395	101.500
CAMPO DE MIRRA (CAMPO DE MIRRA)	Alicante	5.850		4.500	26.833
FONT ROJA (ALCOI)	Alicante	5.000		130	23.947
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000		29.680	149.439
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080		6.160	102.586
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990		17.970	26.818
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000		37.639	417.943
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000		16.859	102.829
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600		13.626	111.453
TOTAL		165.065		142.959	1.063.348

TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión Alicante	Inversión Castellón	Inversión Valencia	Total inversión CV
CULTIVO DE VIVEROS	265.454 €	210.183 €	371.591 €	847.228 €
LABORES DE APOYO Y MANTENIMIENTO	64.170 €		14.754 €	78.924 €
TOTAL	329.624 €	210.183 €	386.345 €	926.152 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori. 100% Fondos GV.

En relación con las actuaciones realizadas en la **red de instalaciones recreativas**, en la anualidad 2024, se ha invertido en **Unidades Móviles de Control de Senda Verde** un 46,4 % más que el año anterior (1.325.914 € frente los 905.686 € de 2023). El Cuadro 17.64 recoge las inversiones en instalaciones recreativas, todas ellas con fondos propios de la Generalitat. El importe de las inversiones ha sido un 15,5 % superior al de 2023 y que ascendió a 1.474.935 euros.

Cuadro 17.64

INVERSIONES EN INSTALACIONES RECREATIVAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Destino de inversión	Total Inversión (en €) Fondos Propios GV
Unidades móviles de gestión forestal: Senda Verde	1.325.914
Materiales y medios mantenimiento de áreas recreativas	301.954
Senderos y gestión de homologación GR	75.809
Total	1.703.677

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Dentro de las inversiones en obras y trabajos selvícolas, se incluyen trabajos de ayuda a la regeneración, repoblaciones forestales, tratamientos selvícolas, mantenimiento de caminos y actuaciones para protección de la fauna (bebederos y

apriscos) y de restauración hidrológico-forestal, tales como diques, albarradas y muros de mampostería.

Las inversiones, para el año 2024, vienen detalladas en el Cuadro 17.65. Se ha contado con fondos propios, con Fondos Feder y los MRR Fondos NextGenerationUE. El **importe de la inversión, en 2024, se ha reducido un 3,4 %**, habiéndose dedicado 6,7 M€ a tratamientos selvícolas, alrededor de 0,58 M€ a ayudas a la regeneración natural y 0,84 M€ al mantenimiento de caminos.

Cuadro 17.65

INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS SELVÍCOLAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Tipo de actuación	Fondos Propios (en €) GV	Fondos FEDER (en €)	MRR (PRTR) (en €)	Total Inversión (en €) CV
Repoblaciones forestales		219.441	139.132	437.033
Tratamientos selvícolas		244.571	1.645.989	6.700.378
Ayuda a la regeneración natural		583.899		583.899
Control procesos erosivos (diques, albarradas, escolleras y muros de mampostería)		18.965	19.706 €	59.984
Protección de fauna (apriscos y navajos)		2.481		5.908
Mantenimiento de caminos		73.595	132.579	842.299
Restauración huecos mineros				30.807
Adecuación ambiental del MUP Nº152 "Riberas del Río Palancia"			767.695 €	
Total	14.532.696	1.142.952	2.705.101	18.380.749

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Por su parte, el Cuadro 17.66 contempla las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, servicios de coordinación en seguridad y salud, y apoyo a la dirección de obra, realización de estudios, así como investigación y publicidad de la gestión forestal y adquisiciones generales. El importe total de la inversión ha sido financiado en un 29,7 % con fondos propios de la Generalitat y el 70,3 restante con Fondos MRR Fondos NextGenerationUE. El importe total, en 2024, se ha incrementado un 41,6 %, al contarse en el ejercicio 2023 con inversiones por valor de 838.042 euros.

Cuadro 17.66

**ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS DURANTE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA
 FINANCIADOS POR LA GENERALITAT, MAPA Y MRR (PRTR)**

Destino Inversi�n	Fondos propios GV (en �)	MRR (PRTR) (en �)	Total Inversi�n en (�) CV
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para el proyecto de restauraci�n ambiental de los MUP afectados por el incendio forestal de Andilla en 2012, Lote 1	2.106		2.106
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para el proyecto de restauraci�n ambiental de los MUP afectados por el incendio forestal de Andilla en 2012, Lote 2	16.078		16.078
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para el proyecto de restauraci�n ambiental de los MUP afectados por el incendio forestal de Andilla en 2012, Lote 3	5.427		5.427
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para el proyecto de restauraci�n ambiental de los MUP afectados por el incendio forestal de Andilla en 2012, Lote 4	6.104		6.104
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para el proyecto de restauraci�n ambiental de los MUP afectados por el incendio forestal de Andilla en 2012, Lote 5	7.226		7.226
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud para la obra de demoliciones en el MUP 152 "Riberas del R�o Palancia" Sagunto	7.865		7.865
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para proyecto de restauraci�n ambiental de los montes afectados por el incendio de Cortes de Pall�s en 2012	38.801		38.801
Servicio de coordinaci�n de seguridad y salud y apoyo a la direcci�n de obra para diversos proyecto de restauraci�n ambiental en montes p�blicos afectados por los incendios forestales de 1994 a 2005	124.167		124.167
Redacci�n del Plan de ordenaci�n de recursos forestales de la demarcaci�n forestal de Segorbe (Castell�n)	29.290		29.290
Redacci�n de varios proyectos de ordenaci�n de montes de utilidad p�blica (MUP) en la Comunitat Valenciana		822.671	822.671
Servicio para la redacci�n del proyecto de rehabilitaci�n para la mejora de la eficiencia energ�tica de los edificios p�blicos existentes en el antiguo vivero de la Santa Faz		11.280	11.280
Redacci�n del Proyecto de restauraci�n de la casa forestal de Porta Coeli	16.335		16.335
Servicio de redacci�n de proyecto para la reposici�n de marraz de la obra de restauraci�n hidrol�gica forestal y ambiental en los MUP V049 "El Rato, Pe�ablanca y otros", y V047 "Arroyo Cerezo Palomareja"	17.782		17.782
Estudio geot�cnico para la ejecuci�n de los proyectos de reforma de los campamentos de San Joan de Penyagolosa, TM de Vistabella del Maestrat (Castell�n)	2.005		2.005
monitorizaci�n de sequ�a en pinares por teledetecci�n	18.027		18.027
Celebraci�n del D�a del �rbol del a�o 2024 - Valencia	4.800		4.800
Celebraci�n del D�a del �rbol del a�o 2024 - Castell�n	4.954		4.954
impresi�n de carteles cartogr�ficos informativos	1.378		1.378
serviciode promoci�n de la gesti�n forestal	13.249		13.249
Instalaci�n de carteles en proyectos de restauraci�n ambiental en montes p�blicos	20.740		20.740
Creaci�n e implantaci�n e la entidad solicitante de la certificaci�n forestal regional PEFC de la comunitat Valenciana	14.937		14.937
Servicio de restauraci�n para la XXI reuni�n del comit� para la mejora y conservaci�n delos recursos gen�ticos forestales	1.617		1.617
TOTAL	352.888	833.951	1.186.839

Fuente: Direcci  General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Asimismo, hay que señalar que, a lo largo de 2024, se han llevado a cabo **trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos**. La Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Así se ha realizado en las zonas eólicas 11 (Ayora) y 12 (La Matea-Enguera), donde se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos, por una brigada en cada zona.

En el Cuadro 17.67 aparecen recogidas las actuaciones realizadas en 2024, cuya inversión ha sido la misma que en el ejercicio anterior.

Cuadro 17.67

TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2024 FINANCIADOS POR LA GENERALITAT

Tipo de actuación	Inversión (en euros) C.V.
Tratamientos selvícolas	264.372
Mantenimiento de fajas auxiliares y cortafuegos	27.608
Mantenimiento de caminos	19.726
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	210.240
Labores de apoyo y mantenimiento de viveros	47.053
Control de procesos erosivos (Muros de mampostería)	12.097
Trabajos de obra civil	29.983
TOTAL	611.079

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Durante 2024 se ha continuado con la ejecución de los trabajos e iniciado el pago de los expedientes relativos a la convocatoria para 2022-2023³⁹. El gasto público elegible en 2024 figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 17.68

AYUDAS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2022 (PDR) FEADER

Operación	Gasto público elegible 2024	Feader 2024
8.5.1. Instrumentos de gestión forestal sostenible	95.946,46 €	50.851,62 €
8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales	2.231.925,89 €	1.182.920,72 €
8.6.1.* Comercialización de productos forestales	565.813,11 €	299.759,05 €
619.377,21		
TOTAL	2.893.685,46 €	1.533.531,39 €

* La Operación 8.6.1 ha tenido una financiación adicional TOP-UP de 53.794,10 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

³⁹ Resolución de 1 de septiembre de 2022, del director de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agraria (AVFGA), por la que se convocan para el año 2022 las ayudas financiadas por Feader para la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible. Se amplió el plazo mediante Resolución de 16 de septiembre y la convocatoria se resolvió en fecha 17 de abril de 2023.

Mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2023, del director de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària (AVFGA), por la que se convocan anticipadamente, para los años 2024 y 2025, las ayudas financiadas por Feader para la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible. Se ha ampliado el plazo, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2023, del director de la AVFGA, siendo la distribución del presupuesto por operación la que figura en el Cuadro 17.69.

Cuadro 17.69

AYUDAS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2022 PDR FEADER

Operación	Importe
8.5.1. Instrumentos técnicos de gestión forestal	958.038,77 €
8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales	6.076.783,57 €
TOTAL	7.034.822,34 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Durante diciembre de 2023 y el primer semestre de 2024 se ha procedido a revisar la documentación de las solicitudes presentadas, resolviéndose la misma en fecha 17 de julio de 2024. Tras la Resolución y corrección de errores efectuada en fecha 3 de octubre de 2024, de la directora general de Prevenció d'Incendis Forestals, y tras los recursos interpuestos, el número total de solicitudes y presupuesto aprobado en la convocatoria 2024 ha sido de 318 solicitudes, con un importe total asignado de 4.885.900 euros. No se ha realizado ningún pago en 2024 correspondiente a esta convocatoria.

Cuadro 17.70

AYUDAS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2022 PDR FEADER

Operación	Solicitudes	Subvención Convocatorria 2024-2025
8.5.1. Instrumentos técnicos de gestión forestal	132	409.316,49 €
8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales	186	4.476.583,26 €
TOTAL	318	4.885.899,75 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Animal. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

El **Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027** de la Comunitat Valenciana fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea, de fecha 16 de diciembre de 2022. A lo largo de 2024, se ha finalizado el proyecto de restauración ambiental de los montes de utilidad pública afectados por el incendio de Chulilla en 2012; se han acabado los proyectos de restauración ambiental de los montes de utilidad pública afectados por los incendios forestales de Cortes de Pallás y Andilla de 2012, y se ha resuelto la licitación y se ha iniciado la ejecución de la redacción de 4 proyectos de restauración ambiental en montes gestionados afectados por los incendios de 2022, y que afectó los incendios de Bejís, Venta del Moro y Vall d'Albaida.

Por otra parte, las actividades realizadas en 2024 relativas a **la aplicación del Reglamento Europeo EUTR⁴⁰ y el control de la legalidad de la madera** han tenido como resultado 191 declaraciones en la Comunitat Valenciana, registradas por agentes a través de la aplicación del MAPA, 102 contenían errores u omisiones por lo que se ha procedido a su subsanación. Y del total de las empresas que han presentado la declaración responsable, algo más del 86% se han identificado como importadores de la madera y productos de la madera, mientras que poco menos de un 13% como agentes productores nacionales de madera.

Asimismo, se han realizado **31 informes de control** (14 en Alicante, 4 en Castellón y 13 en Valencia) con el siguiente resultado: 21 informes no conformes, 4 informes con notificación de medidas correctoras y 6 informes conformes.

De la labor de **inspección** hay que destacar que, durante 2024, se ha acordado el inicio de 29 expedientes sancionadores nuevos y se han finalizado 22, algunos iniciados en la anualidad anterior, a fecha 31 de diciembre de 2024, quedando por terminar 11 expedientes sancionadores.

17.5.5. Incendios forestales. Prevención de incendios forestales

Durante el año 2024, la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por **473 incendios forestales**, 48 más que en 2023, según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2024. En el Cuadro 17.71 figura la distribución del número de incendios por provincias y la superficie afectada por los mismos.

⁴⁰ Reglamento UE 995/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de los y las agentes que comercializan madera y productos de la madera.

Cuadro 17.71

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2024*

		Superficie afectada en Has.				Total Ha
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	99	650,88	79,33	169,62	20,67	820,50
Castellón	90	118,26	63,21	68,83	36,79	187,09
Valencia	284	286,57	68,24	133,36	31,76	419,93
Com. Valenciana	473	1.055,71	73,95	371,81	26,06	1.427,52

(*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

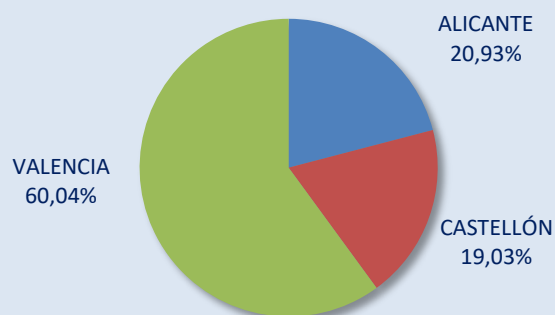
El Gráfico 17.18 muestra los porcentajes de los incendios forestales y de la superficie afectada por provincias. Casi un 60 % de estos incendios han tenido lugar en la provincia de **Valencia**, si bien ha sido la provincia de **Alicante** la que se ha visto afectada, con más del 57 % de la superficie arrasada.

Por su parte, el Cuadro 17.72 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2024 se han contabilizado 48 incendios más que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para los dos últimos ejercicios. En términos relativos esto ha supuesto un **aumento del 11,3 % en el número de incendios con relación a 2023**, continuando con la tendencia ascendente de los dos últimos años. Lo opuesto ha sucedido con la superficie afectada, la cual se ha reducido un 75,7 % con relación al año anterior.

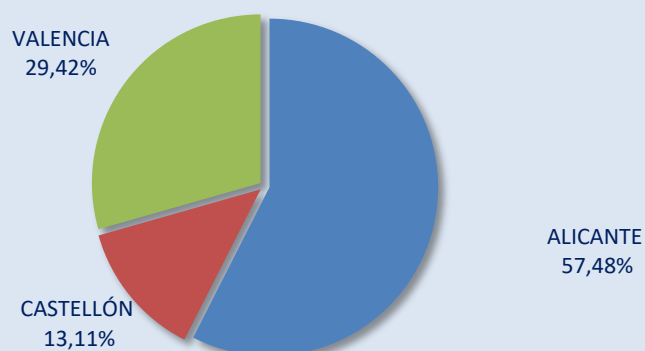
De los datos expuestos en el mencionado cuadro puede constatarse que para el periodo 2015-2024, este último ejercicio ha ocupado el primer lugar en cuanto a número de incendios producidos y el séptimo en superficie afectada.

Gráfico 17.18

**PORCENTAJE NÚMERO INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2024**



**PORCENTAJE SUPERFICIE AFECTADA INCENDIOS POR PROVINCIAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2024**



Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Cuadro 17.72

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2024*

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2015	89	1.851,34
2016	95	1.247,98
2017	81	40,83
2018	93	114,96
2019	69	902,04
2020	88	498,82
2021	71	47,92
2022	70	10.735,65
2023	96	122,06
2024 *	99	820,50
Castellón		
2015	87	494,83
2016	70	1.539,66
2017	62	1.811,59
2018	89	394,90
2019	50	32,93
2020	43	86,07
2021	53	432,32
2022	81	17.726,09
2023	80	3.426,97
2024 *	90	187,09
Valencia		
2015	139	71,68
2016	175	4.132,18
2017	204	144,91
2018	192	3.229,09
2019	155	47,83
2020	122	113,45
2021	116	302,55
2022	141	1.652,03
2023	249	2.338,93
2024 *	284	419,93
C. Valenciana		
2015	315	2.417,85
2016	341	6.919,82
2017	347	1.997,33
2018	374	3.738,95
2019	274	982,81
2020	253	698,34
2021	240	782,79
2022	292	30.113,76
2023	425	5.887,96
2024 *	473	1.427,52

(*) Datos provisionales. El nº de hectáreas es provisional para los últimos cinco ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Conviene resaltar los resultados que se deducen del Cuadro 17.73, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. Para el ejercicio 2024, nuevamente la **intencionalidad** ha ocupado la primera causa de los incendios, representando más de la tercera parte del total, seguido de la **negligencia**, cuyo porcentaje se acercaba al 25 %. Se ha situado en el tercer lugar el **rayo**, representando algo más de la quinta parte de los incendios producidos. Muy a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal, sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios de índole intencionada han ocupado nuevamente los primeros lugares en la casuística de los incendios forestales. Este grave problema viene acentuándose desde hace ya bastantes años y sin visos de solución.

La **intencionalidad y la negligencia** han representado, en 2024, el 66,81 % del total de los incendios, porcentaje superior al recogido para el año 2023 y que fue del 60 %.

Cuadro 17.73

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2023-2024*

	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
C. Valenciana	115	98	159	198	96	118	25	22	30	37	425	473
%	27,06	20,72	37,41	41,86	22,59	24,95	5,88	4,65	7,06	7,82	100,00	100,00

(*) Datos provisionales para ambos ejercicios.

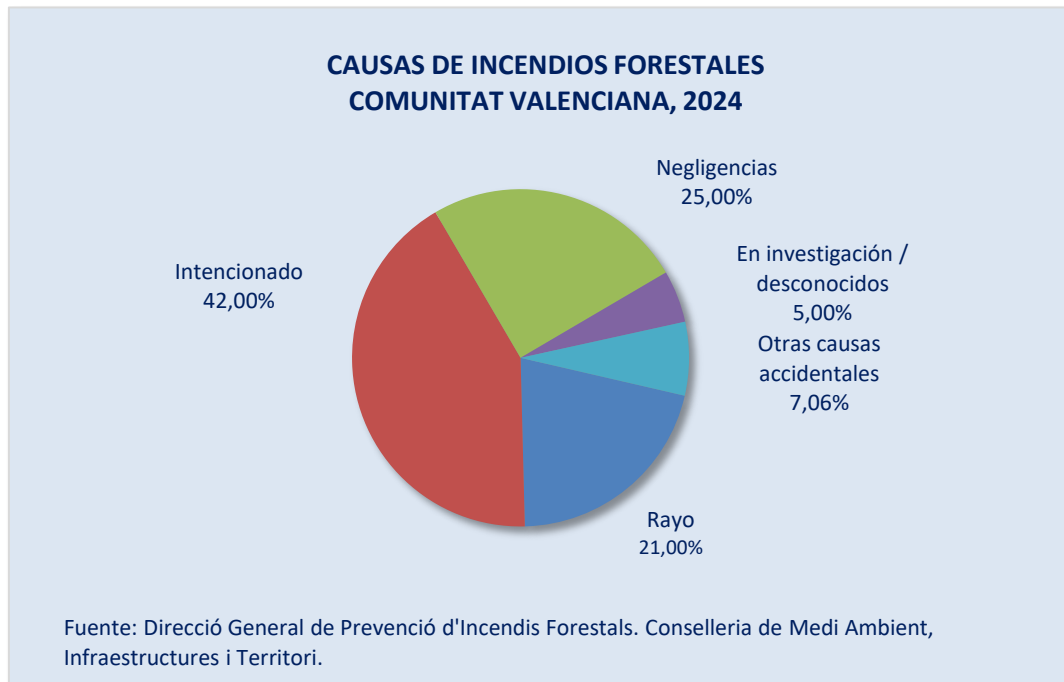
Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

El Gráfico 17.19 presenta la distribución porcentual de las causas de los incendios forestales.

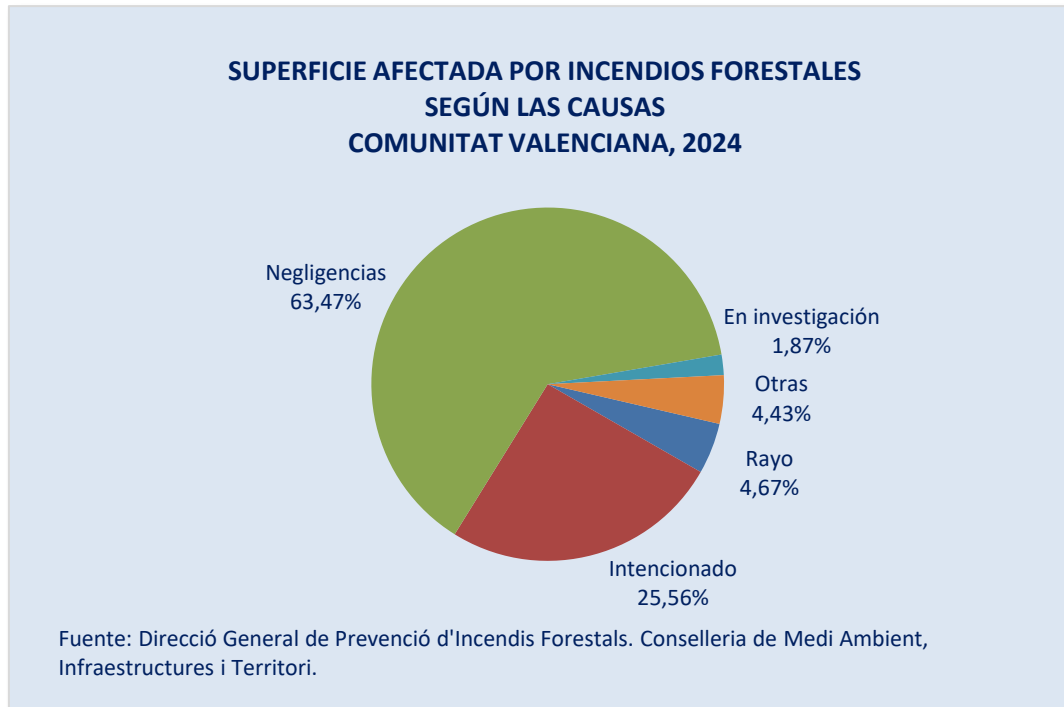
Por su parte, el Gráfico 17.20 muestra la **superficie afectada** por incendios forestales según las causas. Puede constatar que un 63,47 % ha atendido a la negligencia y un 25,56% a la intencionalidad. Entre los dos han sumado el 89 % del total, relegando el 11 % restante al rayo, otras causas y en proceso de investigación.

Ante el incremento observado en estos últimos años desde la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori de la Generalitat Valenciana se han previsto ayudas al voluntariado de prevención de incendios forestales, ayudas al control de la vegetación de zonas estratégicas de prevención de incendios mediante ganadería extensiva y el Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios Forestales y Gestión Forestal.

Gr fico 17.19



Gr fico 17.20



El Cuadro 17.74 incluye el resumen de actividades de la Ag ncia de Seguretat de Emerg ncies en materia de extinci n de incendios forestales, con los objetivos previstos y realizados para 2024.

Cuadro 17.74

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AGÈNCIA DE SEGURETAT EMERGÈNCIES EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Línea de actuación	Objetivo 2024	
	Previsto	Realizado
3.1. Servicio Bomberos Forestales		
Unidades Bomberos Forestales anuales	40	40
Unidades Bomberos Forestales de refuerzo	16	16
Autobombas anuales	40	40
Autobombas de refuerzo	5	5
Unidades Helitransportadas de Bomberos forestales	6	6
Importe contratación		
3.2. Medios Aéreos lucha Incendios Forestales		
Helicópteros coordinación anuales	2	2
Helicópteros extinción anuales	6	6
Importe contratación helicópteros	13.000.000 €	12.500.000 €
Aviones carga en tierra anuales y refuerzo	7	8
Aviones anfibios anual y refuerzo	2	2
Importe contratación aviones	5.876.950 €	5.650.000 €
3.3. Infraestructuras luchas Incendios Forestales		
Mantenimiento de locales, parques y bases aéreas (electricidad, agua, reparaciones, gasoil calefacción)	90.000 €	72.830 €
Parque de emergencias de Olocau	231.472 €	0 €
Base aérea de emergencias de Benagéber	2.012.629 €	660.028 €
Gestor Helipuerto de Tirig	11.180 €	10.261 €
3.4. Parque móvil Subdirección General		
Mantenimiento vehículos T.T. Subdirección General	10.500 €	12.343 €
Mantenimiento vehículos turismos y furgonetas Sub. G.	3.500 €	3.402 €
Mantenimiento camiones Subdirección General	4.500 €	16.722 €
3.5. Encomiendas gestión Servicio Bomberos Forestales		
Con el Consorcio Provincial Bomberos Castellón	1.030.000 €	1.030.000 €
Con el Consorcio Provincial Bomberos Valencia	1.340.000 €	1.340.000 €
3.6. Valoraciones de gastos		
Relacionadas con expedientes judiciales		19
Relacionas con expedientes sancionadores		134
Otros motivos		4
Importes valorados		2.110.234 €
3.7. Reclamaciones patrimoniales		
Relacionadas con los incendios forestales		5 €
Importes reclamaciones		18.764 €

Fuente: Servicio de extinción de incendios forestales. Agència de Seguretat i Emergències. Generalitat Valenciana

Por su parte, los Cuadros 17.75 y 17.76 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante los meses de marzo y agosto,

seguidos de mayo. Los incendios que han ocasionado la mayor superficie afectada se han producido durante el mes de abril, quem ndose el 49 % de la superficie afectada.

Cuadro 17.75

EVOLUCI N MENSUAL DEL N MERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2024

Mes	Alicante	Castell�n	Valencia	C.V.
Enero	7	5	19	31
Febrero	9	5	41	55
Marzo	15	8	43	66
Abril	9	6	37	52
Mayo	15	16	34	65
Junio	4	8	28	40
Julio	14	14	27	55
Agosto	11	21	34	66
Septiembre	4	5	10	19
Octubre	8	0	7	15
Noviembre	1	0	1	2
Diciembre	2	2	3	7
TOTAL	99	90	284	473

* Datos provisionales

Fuente: Direcci  General de Prevenci  d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Cuadro 17.76

EVOLUCI N MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2024*

Mes	Alicante	Castell�n	Valencia	C.V.
Enero	26,45	0,72	12,04	39,21
Febrero	33,14	5,69	95,30	134,13
Marzo	23,43	62,51	60,33	146,27
Abril	560,91	53,59	85,35	699,85
Mayo	1,32	12,41	43,03	56,76
Junio	1,22	0,97	15,27	17,46
Julio	158,92	18,07	14,36	191,35
Agosto	13,81	31,99	20,57	66,37
Septiembre	0,75	1,06	70,44	72,25
Octubre	0,50	0,00	2,97	3,47
Noviembre	0,00	0,00	0,10	0,10
Diciembre	0,05	0,08	0,17	0,30
TOTAL	820,50	187,09	419,93	1.427,52

* Datos provisionales

Fuente: Direcci  General de Prevenci  d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

En el Cuadro 17.77 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se han producido en **La Marina Baixa**, representando el 42,5 % del total de superficie afectada.

Cuadro 17.77

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2024

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	820,50	99	20	27	37	6	9
EL COMTAT	180,65	12	3	1	8	0	0
L'ALCOIÀ	0,43	4	1	2	0	0	1
L'ALT VINALOPÓ	2,31	3	0	2	1	0	0
EL VINALOPÓ MITJÀ	4,24	6	2	1	3	0	0
LA MARINA ALTA	22,70	14	3	2	7	1	1
LA MARINA BAIXA	606,40	22	3	2	11	3	3
L'ALACANTÍ	2,48	18	3	10	2	1	2
BAIX VINALOPÓ	0,45	10	0	6	2	1	1
BAIX SEGURA-VEGA BAIXA	0,84	10	5	1	3	0	1
Castellón	187,09	90	52	12	15	1	10
ELS PORTS	17,05	6	4	0	2	0	0
L'ALT MAESTRAT	2,28	12	10	0	2	0	0
EL BAIX MAESTRAT	11,82	10	5	1	3	0	1
L'ALCALATÉN	1,91	6	5	0	1	0	0
LA PLANA ALTA	89,10	18	5	6	3	0	4
LA PLANA BAIXA	8,50	20	12	5	2	0	1
EL ALTO PALANCIA	1,95	10	7	0	1	1	1
EL ALTO MIJARES	54,48	8	4	0	1	0	3
Valencia	419,93	284	31	155	64	15	19
RINCÓN DE ADEMUZ	0,00	0	0	0	0	0	0
LOS SERRANOS	1,86	10	5	3	0	1	1
EL CAMP DE TÚRIA	51,56	14	2	7	2	0	3
EL CAMP DE MORVEDRE	53,45	20	4	8	7	0	1
L'HORTA NORD	0,07	4	0	3	0	0	1
L'HORTA OEST	0,00	0	0	0	0	0	0
VALÈNCIA	17,30	9	0	7	0	0	2
L'HORTA SUD	8,45	19	0	7	9	2	1
PLAN DE UTIEL-REQUENA	1,72	12	2	1	5	4	0
LA HOYA DE BUÑOL	3,18	13	2	4	4	0	3
EL VALLE DE AYORA	0,47	6	1	0	3	1	1
LA RIBERA ALTA	66,58	77	2	55	13	3	4
LA RIBERA BAIXA	0,37	2	0	1	1	0	0
LA CANAL DE NAVARRÉS	2,72	7	5	1	0	0	1
LA COSTERA	41,74	34	3	26	5	0	0
LA VALL D'ALBAIDA	47,63	35	4	18	8	4	1
LA SAFOR	122,83	22	1	14	7	0	0
TOTAL	1.427,52	473	103	194	116	22	38

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

Por su parte, el Cuadro 17.78 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. **Se han registrado 3 incendios más que en 2023**, viéndose afectadas 68,82 ha frente a las 31,69 del año pasado.

Cuadro 17.78

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2024*

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
P. N. DESERT DE LES PALMES	1,99	4	2	0	0	0	2
SERRA CALDERONA	0,21	3	1	1	0	0	1
SERRA DE MARIOLA	0,16	3	0	0	2	1	0
SERRA D'ESPADÀ	0,38	6	6	0	0	0	0
SERRA D'IRTA	0,47	1	1	0	0	0	0
CHERA-SOT DE CHERA	0,00	1	0	0	0	1	0
EL MONTGÓ	0,07	2	0	1	1	0	0
SERRA GELADA (terrestre)	0,00	1	0	1	0	0	0
TINENÇA DE BENIFASSÀ	0,00	1	1	0	0	0	0
L'ALBUFERA	16,48	9	0	5	2	0	2
HOCES DEL CABRIEL	0,12	2	1	0	1	0	0
LAGUNAS MATA Y TORREVIEJA	0,14	1	0	1	0	0	0
PENYAGOLOSA	0,04	1	1	0	0	0	0
HONDO	0,04	1	0	1	0	0	0
TÚRIA	48,72	9	0	6	2	0	1
TOTAL	68,82	45	13	16	8	2	6

* Datos provisionales

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori.

El Cuadro 17.79 recoge, para el quinquenio 2020-2024, las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. El **número total de incendios ha ascendido a 153, viéndose afectadas 1.542,41 ha**. El menor número de incendios se produjo durante el ejercicio 2021 con 15, siendo el año 2019 el que registró el menor número de hectáreas arrasadas con 2,55 ha.

Como consecuencia de los trágicos acontecimientos de la **DANA**, la dirección General de Prevenció d'Incendis Forestal, de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, ha previsto obras de emergencia por valor de 93 M€, destinadas a actuaciones de recuperación de las zonas afectadas por las precipitaciones torrenciales durante los meses de octubre y noviembre en las provincias de Castellón y Valencia. El importe total se distribuirá en una anualidad de 78 M€ en 2025 y de 15 millones en 2026.

Cuadro 17.79

EVOLUCIÓN INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2020-2024

PARQUES	Sup (Ha)					Nº incendios				
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
CHERA-SOT DE CHERA				0,02	0,00				2	1
EL FONDO	0,50	0,18			0,04		1			1
EL MONTGO	0,02		6,67	0,23	0,07		2	2	3	2
FONT-ROJA										
HOCES DEL CABRIEL		19,52	1.330,59	0,16	0,12		2	1	4	2
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA		8,68		0,07	0,14		1		2	1
L'ALBUFERA	0,64		0,43	21,52	16,48	3		4	11	9
EL MARJAL DE PEGO OLIVA		1,88	0,71				1	2		
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA										
SALINES DE SANTA POLA										
PENYAGOLOSA					0,04					1
SERRA CALDERONA			7,94	8,14	0,21			3	6	3
LA SERRA D'ESPADÀ	1,71	231,48	3,27	0,28	0,38	3	3	3	6	6
SERRA D'IRTA	0,88			1,08	0,47	2			1	1
SERRA GELADA		0,19	1,58	0,03	0,00		3	2	1	1
SERRA MARIOLA	0,00	0,00	0,01	0,00	0,16	2	1	3	1	3
TINENÇA DE BENIFASSÀ			0,55		0,00			2		1
TORREVIEJA										
TURIA	26,20	0,70	7,90	0,16	48,72	5	3	9	5	9
DESERT DE LES PALMES	0,02				1,99	2				4
TOTAL ANUAL	29,97	52,28	1.359,65	31,69	68,82	20	15	31	42	45
TOTAL 2020-2024	1.542,41 Sup (Ha)					153		Nº Incendios		



De los valores acumulados a 31 de diciembre para el último decenio, el año 2024 se encuentra muy por encima de la media en el número de incendios forestales, establecida en 333. La superficie afectada acumulada para este ejercicio es la séptima más elevada del último decenio, siendo altamente preocupante que la intencionalidad y negligencia hayan ocasionado el 89 % de la superficie arrasada que ha disminuido un 75,7 %.

A juicio del CES CV, nos encontramos ante una situación de incremento del riesgo de incendios forestales, agravada por el estrés hídrico de las masas forestales, que aconseja reforzar no solo los medios de extinción sino también las actuaciones de prevención a lo largo de todo el año y de ajustar los medios de la temporada crítica a la realidad actual. Además, hay que insistir en que se adopten medidas contundentes para reducir al mínimo los porcentajes de incendios provocados causas humanas, fomentando las alternativas al uso del fuego en las actividades agrarias y los programas de concienciación para la prevención, así como el refuerzo y la consolidación del servicio de vigilancia preventiva.

17.6. RESIDUOS

La generación y gestión de los residuos constituye un problema ambiental grave en las sociedades avanzadas, por lo que la disminución en la generación y la gestión adecuada de los mismos son elementos clave para la consecución de los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

El **modelo de recogida selectiva de residuos en la Comunitat Valenciana** se basa fundamentalmente en la recogida de estos a través de contenedores en acera. Desde que se inició la recogida selectiva se ha venido fomentando la puesta a disposición de la ciudadanía de un parque de contenedores, incrementándose año tras año. Dicho aumento responde al intento de ofrecer unos niveles óptimos en la calidad del servicio favoreciendo una correlación positiva entre la variable poblacional y el número de contenedores en servicio.

Los Cuadros 17.80 a 17.85 muestran la **situación de la recogida selectiva**, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2020-2024). Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de estos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: Ecoembes (envases ligeros) y Ecovidrio (vidrio), Sigfito (envases fitosanitarios) y Sigre (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley

11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse que, **durante el último año, se ha incrementado el parque de contenedores** de papel, vidrio y envases ligeros un 4 % un 2,6 % y un 9,2 %, respectivamente.

Por su parte, la **recogida selectiva de papel, vidrio y envases ligeros se ha visto incrementada** un 9 %, un 0,8 % y un 4,5 %, respectivamente, durante este último ejercicio.

A fecha de cierre de esta memoria no se cuenta todavía con datos de **recogida selectiva de envases medicamentos y de envases fitosanitarios**.



En un marco global de crisis ambiental y consumo de recursos naturales, resulta imprescindible apostar por un cambio de hábitos en la sociedad y en los procesos productivos y servicios. En ese sentido, hay que destacar que nuestra Comunitat muestra tendencias optimistas en cuanto a la cantidad de residuos urbanos recogidos de

forma separada (envases, papel y cartón, vidrio y especialmente fracción orgánica). Aun así, no se cuenta con el dato clave de reducción de la generación total de residuos, tan relevante para poder constatar que las medidas de prevención están siendo efectivas. El CES CV apela al reforzamiento de estas medidas.

Además, sería importante poder contar con datos de generación y gestión de residuos industriales, de la construcción y residuos sanitarios, reconociéndose desde esta Institución la necesidad de completar una red de infraestructuras de tratamiento que garantice la proximidad en la gestión y tratamiento de todos los residuos generados en nuestro territorio.

Así mismo, el CES CV insta a que se realicen las inversiones necesarias en las plantas existentes para maximizar su rendimiento y mejorar las condiciones de trabajo en el sector, ya que en muchas instalaciones son trabajos penosos e insalubres.

Los cuadros 17.80 a 17.85 contienen la ratio entre el número de contenedores y kg/año recogido y el número de habitantes, tomando como datos de habitantes los que figuran en la Estadística de Población Continua del INE.

El parque de contenedores de **papel**, en 2024, ha experimentado un incremento del 4 % respecto al ejercicio 2023, si bien la ratio de número de contenedores por número de habitantes se ha visto reducida en un 2,1 %, frente al 5,2 % menos de 2023. En cuanto a su recogida selectiva, se ha producido un incremento del 9 % en el número de kilos, 6,5 puntos más que en 2023, siendo la ratio kg/año /habitantes de 17,12, frente al 15,98 del año anterior.

Por lo que respecta al **vidrio** se ha producido un incremento del 2,6 % en el parque de contenedores, cuatro décimas de punto menos que 2023. Su recogida selectiva ha aumentado un 0,8 %, frente al descenso del 1 % experimentado en 2023 respecto a su precedente y la ratio de recogida selectiva ha pasado del 17,27 en 2023 al 17,11 en el año 2024.

Para los **envases ligeros** se ha observado un incremento del 9,2 %, frente al 7,1 % de 2023 en el parque de contenedores. Por su parte, la recogida selectiva se ha incrementado un 4,5 %, 1,2 puntos porcentuales más que en 2023, pasando la ratio de número de kg/año/nº de habitantes de 14,96 en 2023 a 15,37 para 2024.

Cuadro 17.80

CONTENEDORES DE PAPEL Y CARTÓN

2020			2021			2022			2023			2024		
Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*
Alicante	1.887.036	6.522	289,3	1.907.494	7.034	271,2	1.955.268	7.344	266,2	1.993.289	7.962	250,4	2.029.213	8.442
Castellón	587.632	2.515	234,8	591.300	2.559	231,1	604.086	2.772	217,9	615.188	3.110	197,8	626.668	3.122
Valencia	2.593.243	10.198	255,5	2.609.322	11.140	234,2	2.656.841	11.600	229,0	2.710.808	12.281	220,7	2.758.415	12.721
C. Valenciana	5.067.911	19.235	265,0	5.108.116	20.733	246,4	5.216.195	21.716	240,2	5.319.285	23.353	227,8	5.414.296	24.285

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.81

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN

2020			2021			2022			2023			2024		
Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes*	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*
Alicante	1.887.036	26.277.788	13,93	1.907.494	27.759.653	14,55	1.955.268	28.830.272	14,74	1.993.289	30.979.333	15,54	2.029.213	35.211.852
Castellón	587.632	7.034.363	11,97	591.300	7.466.989	12,63	604.086	7.614.733	12,61	615.188	8.010.282	13,02	626.668	8.341.615
Valencia	2.593.243	40.918.248	15,78	2.609.322	45.250.003	17,34	2.656.841	46.497.021	17,50	2.710.808	46.028.720	16,98	2.758.415	49.121.523
C. Valenciana	5.067.911	74.230.399	14,65	5.108.116	80.476.645	15,75	5.216.195	82.942.026	15,90	5.319.285	85.018.335	15,98	5.414.296	92.674.990

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.82

CONTENEDORES DE VIDRIO

2020			2021			2022			2023			2024		
Habitantes*	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes*	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*
Alicante	1.887.036	11.030	171,1	1.907.494	11.348	168,1	1.955.268	11.607	168,5	1.993.289	11.985	166,3	2.029.213	12.263
Castellón	587.632	3.257	180,4	591.300	3.420	172,9	604.086	3.720	162,4	615.188	3.732	164,8	626.668	3.853
Valencia	2.593.243	11.706	221,5	2.609.322	11.885	219,5	2.656.841	12.009	221,2	2.710.808	12.439	217,9	2.758.415	12.762
C. Valenciana	5.067.911	25.993	195,0	5.108.116	26.653	191,7	5.216.195	27.336	190,8	5.319.285	28.156	188,9	5.414.296	28.878

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.83

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

2020			2021			2022			2023			2024		
Habitantes*	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes*	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*
Alicante	1.887.036	37.600.882	19,93	1.907.494	39.005.798	20,45	1.955.268	44.157.505	22,58	1.993.289	44.433.409	22,29	2.029.213	46.252.102
Castellón	587.632	7.801.920	13,28	591.300	7.964.320	13,47	604.086	8.374.680	13,86	615.188	8.113.520	13,19	626.668	7.969.830
Valencia	2.593.243	37.636.380	14,51	2.609.322	38.099.700	14,60	2.656.841	40.293.360	15,17	2.710.808	39.330.320	14,51	2.758.415	38.412.340
C. Valenciana	5.067.911	83.039.182	16,39	5.108.116	85.069.818	16,65	5.216.195	92.825.540	17,80	5.319.285	91.877.249	17,27	5.414.296	92.634.272

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.84

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2020			2021			2022			2023			2024		
	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*
Alicante	1.887.036	7.262	259,9	1.907.494	7.987	238,8	1.955.268	8.258	236,8	1.993.289	8.907	223,8	2.029.213	10.916	185,9
Castellón	587.632	2.550	230,4	591.300	3.526	167,7	604.086	3.019	200,1	615.188	3.320	185,3	626.668	3.575	175,3
Valencia	2.593.243	11.706	221,5	2.609.322	13.160	198,3	2.656.841	13.793	192,6	2.710.808	14.615	185,5	2.758.415	14.821	186,1
C. Valenciana	5.067.911	21.518	235,5	5.108.116	24.673	207,0	5.216.195	25.070	208,1	5.319.285	26.842	198,2	5.414.296	29.312	184,7

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.85

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2020			2021			2022			2023			2024		
	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*
Alicante	1.887.036	24.257.250	12,85	1.907.494	25.761.066	13,51	1.955.268	27.062.299	13,84	1.993.289	28.662.463	14,38	2.029.213	30.193.825	14,88
Castellón	587.632	6.122.797	10,42	591.300	6.375.868	10,78	604.086	6.614.807	10,95	615.188	6.992.658	11,37	626.668	7.410.746	11,83
Valencia	2.593.243	38.173.431	14,72	2.609.322	41.383.150	15,86	2.656.841	43.380.178	16,33	2.710.808	43.946.261	16,21	2.758.415	45.591.922	16,53
C. Valenciana	5.067.911	68.553.478	13,53	5.108.116	73.520.084	14,39	5.216.195	77.057.280	14,77	5.319.285	79.601.382	14,96	5.414.296	83.196.493	15,37

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.86

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2020				2021				2022				2023				2024			
	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)
Alicante	1.887.036	167.013	0,09	1.907.494	185.017	0,10	1.955.268	187.983	0,10	1.993.289	181.590	0,09	2.029.213							
Castellón	587.632	48.695	0,08	591.300	56.163	0,09	604.086	59.943	0,10	615.188	60.549	0,10	626.668							
Valencia	2.593.243	288.066	0,11	2.609.322	313.578	0,12	2.656.841	319.509	0,12	2.710.808	312.172	0,12	2.758.415							
C. Valenciana	5.067.911	503.774	0,10	5.108.116	554.758	0,11	5.216.195	567.435	0,11	5.319.285	554.311	0,10	5.414.296							

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

Cuadro 17.87

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2020				2021				2022				2023				2024			
	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)
Alicante	1.887.036	146.480	0,25	1.907.494	141.505	0,07	1.955.268	165.600	0,08	1.993.289	153.070	0,08	2.029.213							
Castellón	587.632	112.160	0,04	591.300	120.439	0,20	604.086	125.680	0,21	615.188	127.290	0,21	626.668							
Valencia	2.593.243	370.530	0,07	2.609.322	383.554	0,15	2.656.841	365.780	0,14	2.710.808	393.320	0,15	2.758.415							
C. Valenciana	5.067.911	629.170	0,12	5.108.116	645.498	0,13	5.216.195	657.060	0,13	5.319.285	673.680	0,13	5.414.296							

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Estadística de población continua INE. Datos definitivos hasta 2023. Datos provisionales para 2024.

Fuente: INE y Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures y Territori. Elaboración propia.

El Cuadro 17.88 contiene los datos correspondientes a **residuos municipales** en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2021 y 2022, últimos datos con que se cuenta a fecha de elaboración de esta Memoria, así como su variación porcentual. Contempla tanto el número de contenedores como cifras sobre recogida selectiva, recuperación total en las plantas de residuos mezcla y porcentaje de rechazo a vertedero de los residuos municipales.

Cuadro 17.88

RESIDUOS MUNICIPALES LA COMUNITAT VALENCIANA 2021-2022

	2021	2022	Variación % 2022-2021
Contenedores/año papel-cartón	20.733	21.716	4,74
Contenedores/año vidrio	26.653	27.336	2,56
Contenedores/año envases ligeros	24.673	25.070	1,61
Recogida selectiva cartón ton/año	80.477	86.736	7,78
Recogida selectiva de vidrio ton/año	85.070	92.826	9,12
Recogida selectiva envases ligeros ton/año	73.520	77.057	4,81
Recogida selectiva de fitosanitarios ton/año	645	853	32,25
Recogida selectiva de medicamentos ton/año	555	567	2,16
Recogida de residuos mezclados (ton)	2.214.022	2.263.689	2,24
Otras recogidas separadas (ton)	422.074	543.022	28,66
Recuperación total plantas residuos mezcla (ton)	1.023.211	1.077.031	5,26
% Rechazo a vertedero residuos municipales	43,50	38,72	-10,99

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica.

Dentro de las acciones desarrolladas en 2024 por la Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental en materia de residuos, figuran las siguientes:

- Gestión de los residuos DANA, de los Puntos de Acopio Local y de los Puntos de Transferencia.
- Gestión de las obras de sellado y restauración del vertedero clausurado de Basseta Blanca.
- Gestión para la adecuación de todos los vertederos de la Comunitat Valenciana al Real Decreto 646/2020.
- Gestión de la justificación de las inversiones en plantas de tratamiento de residuos Fondos Next Generation.
- Gestión de la justificación de las inversiones en recogidas de residuos Fondos Next Generation.
- Gestión para la finalización del proyecto de digitalización de procedimientos administrativos de gestión de residuos Fondos Next Generation.
- Inicio de las obras de sellado y restauración de vertedero clausurado de Benicarló.

- Trabajos para realizar la exposici n p blica del Borrador del Plan Integral de Residuos en la Comunitat Valenciana 2025-2035.



El CES CV quiere manifestar que la pr xima revisi n del Plan Integral de Residuos no sirva para abrir la puerta a generalizar la valorizaci n energ tica como m todo de gesti n de residuos para intentar alcanzar los objetivos de reducci n del dep sito en vertederos, sino que se prioricen el resto de las medidas de prevenci n que se recogen en las normas vigentes.

17.7. PARTICIPACI N Y CONCIENCIACI N CIUDADANA

17.7.1. Derecho de acceso a la informaci n ambiental

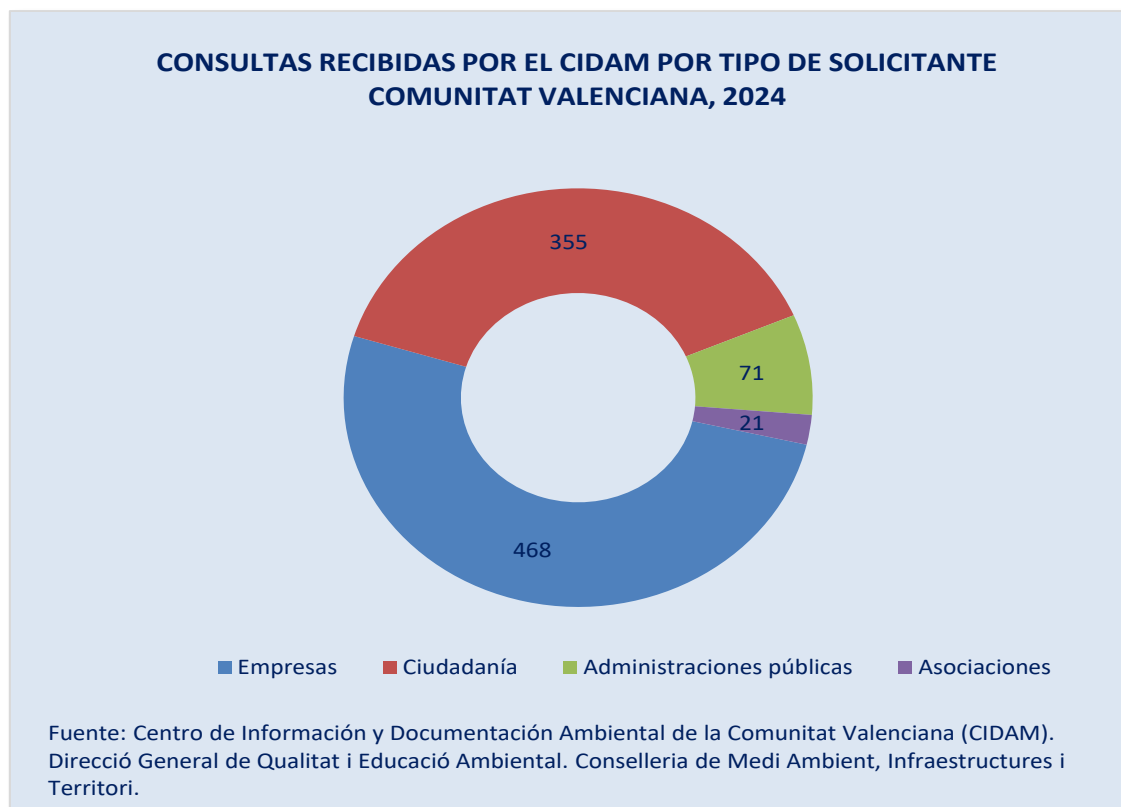
[La Ley 27/2006, de 18 de julio](#), estableci  el marco de regulaci n para garantizar los derechos de acceso a la informaci n, participaci n p blica y de acceso a la justicia en materia de medioambiente.

El  rgano que se encarga de canalizar las consultas de los ciudadanos en materia de medio ambiente es el Centro de Informaci n y Documentaci n Ambiental (Cidam)⁴¹.

En el gr fico 17.21 se recoge el **n mero de consultas** recibidas por el Cidam por tipo de solicitante para el ejercicio 2024.

⁴¹ Los objetivos del Cidam son los siguientes: dar una respuesta eficaz a las demandas sobre el estado del medioambiente en la Comunitat Valenciana; atender a los compromisos y peticiones que en materia de informaci n ambiental le sean requeridos por las distintas Administraciones e instituciones p blicas; normalizar el tratamiento de la informaci n ambiental en todo el  mbito de la Comunitat Valenciana para facilitar su difusi n y acceso; dar a conocer de forma sistem tica la informaci n m s relevante sobre el estado del medioambiente en nuestra Comunitat, colaborando en las campa as de educaci n y participaci n p blica; gestionar de forma conjunta e integrada todos los fondos documentales de la Conselleria competente en materia de medioambiente y centros dependientes de la misma.

Gráfico 17.21



El número total de **consultas ha sido de 915, que representan 401 menos que el año anterior**, lo que supone un 30,5 % menos. El 51,1 % ha respondido a consultas de **empresas** (1,4 puntos porcentuales menos que en 2023), ocupando el segundo lugar las consultas recibidas por la **ciudadanía**, con un 38,8 %, y que supone 1,7 puntos porcentuales más que en el año precedente.

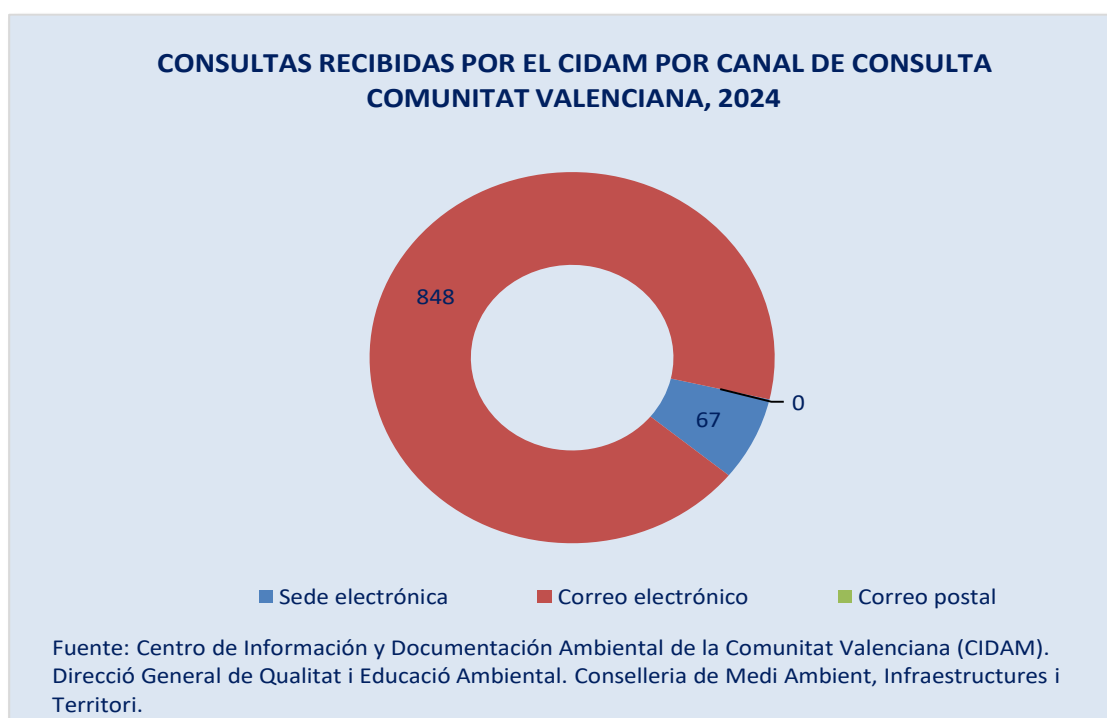
Por su parte, el gráfico 17.22 contempla las consultas recibidas según temática para el ejercicio 2024.

Gr fico 17.22



Por  ltimo, el gr fico 17.23 contiene las consultas recibidas por el Cidam por el canal de consulta para el ejercicio 2024, el 92,7 % mediante correo electr nico.

Gr fico 17.23



17.7.2. Educación ambiental y participación pública

El Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV) cumple con esta función poniendo a disposición de las personas usuarias varios recursos y actividades formativas y de tiempo libre⁴². A continuación, se presentan las principales cifras de las actividades del CEACV durante el último año.

Cuadro 17.88

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CEACV, 2024

Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana	
Programa de visitas	
Visitantes del Centro de Educación Ambiental	10.223
Programa de fomento y apoyo a las acciones educativas en medioambiente	
Número de programas organizados, coordinados y en los que colabora el CEACV	17
Campañas de educación ambiental	
Número de campañas organizadas/coordinadas por el CEACV	3
Exposiciones en préstamo	
Número de entidades que han tenido exposiciones en el CEAV	45
Número de días totales que se han prestado las exposiciones del CEAV	568
Centro de Documentación	
Número de personas usuarias del Centro de Documentación del CEACV	142
Número de documentos en préstamo	81
Programas formativos	
Número de acciones formativas desarrolladas por el CEACV	45
Número de horas de formación	591
Número de participantes en acciones formativas del CEAV	3.398
Jornadas técnicas	
Número de jornadas técnicas desarrolladas/coordinadas por el CEACV	5
Número de participantes en las jornadas técnicas desarrolladas/coordinadas por el CEACV	300
Comunicación y difusión	
Número de visitas a la web del CEACV	122.261
Número de seguidores/as en redes sociales	9.857
Número de subscriptores/as (noticias del CEACV)	5.058

Fuente: Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV).

El Cuadro 17.89 recoge las cifras de la actividad llevada a cabo por el CEACV para durante los cinco últimos ejercicios.

⁴² Entre sus actividades el CEAV ofrece: itinerarios guiados para la divulgación y sensibilización sobre el medioambiente y su protección; formación ambiental para distintos sectores de la población; biblioteca de acceso público especializadas en temas de medioambiente; reuniones técnicas, seminarios y jornadas; actividades lúdicas y de ocio enfocadas a concienciar sobre la necesidad de conservación del medioambiente y los recursos naturales.

Cuadro 17.89

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CEACV. PERIODO 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Centro de Educaci�n Ambiental de la Comunitat Valenciana					
Visitantes del Centro de Educaci�n Ambiental	3.119	3.291	4.565	10.803	10.223
N�mero de programas de participaci�n social en temas ambientales organizados/coordinados por el CEACV	8	8	5	4	7
Centro de Documentaci�n					
N�mero de usuarios del Centro de Documentaci�n del CEACV	72	115	134	190	142
N�mero de documentos en pr�stamo	55	72	74	99	81
Acciones formativas					
N�mero de horas de formaci�n	155	350	422	432	591
N�mero de acciones formativas desarrolladas por el CEACV	9	9	24	24	45
N�mero de participantes en acciones formativas	351	560	915	2.505	3.398
Sesiones t�cnicas					
N�mero de sesiones t�cnicas desarrolladas en el CEACV	1	7	7	6	5
N�mero de participantes en las sesiones t�cnicas	30	321	555	333	300
Comunicaci�n y difusi�n					
N�mero de visitas a la web del CEACV		125.776	161.583	46.898	122.261
N�mero de seguidores en redes sociales	7.000	8.400	8.958	9.562	9.857
N�mero de subscriptores (noticias del CEACV)			5.649	4.984	5.058

Fuente: Centro de Educaci n Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV).